



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

**“MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE BOTAFOC EN EL
PUERTO DE EIVISSA”**

AÑO 2022

E20-0085



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

**“MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO
DE EIVISSA”**

INDICE

1.	OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO	6
2.	ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL CONTRATO	7
2.1.	ACTUACIONES Y/O ALCANCE	7
2.2.	INFRAESTRUCTURAS OBJETO DEL SERVICIO	8
2.3.	INICIO DEL SERVICIO.....	9
2.3.1.	Inventario de activos	9
2.3.2.	Listado de stock de repuestos	9
2.3.3.	Etiquetado de elementos.....	9
2.3.4.	Cuadros de planificación	10
2.3.5.	Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO).....	10
2.4.	DESARROLLO DEL SERVICIO.....	11
2.4.1.	Horario laboral	11
2.4.2.	Dirección, organización e inspección de los servicios.	11
2.4.3.	Mantenimiento preventivo	11
2.4.4.	Mantenimiento correctivo	12
2.4.5.	Valoración de coste de actuaciones de mantenimiento correctivo	14
2.4.6.	Garantía	15
2.4.7.	Documentación a entregar.....	15
2.4.8.	Datos de contacto	16
2.4.9.	Gestión medioambiental.....	16
2.5.	FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	18
2.5.1.	Informe final de Organismo de Control Autorizado.....	18
3.	CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO	19



3.1.	ESTRUCTURA DE LA EMPRESA	19
3.2.	MEDIOS PERSONALES MINIMOS	19
3.3.	INSTALACIONES.....	21
3.4.	MEDIOS TÉCNICOS	22
3.4.1.	Stock de repuestos.....	22
4.	PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS.....	23
4.1.	PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO	23
4.2.	MEDICIÓN Y ABONO	23
4.3.	FACTURACIÓN.....	25
5.	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	26
5.1.	CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA.....	26
5.2.	UTILIZACIÓN DE MATERIALES	28
5.3.	CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS	29
5.4.	PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE	29
5.5.	ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS	29
5.6.	MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	29
5.7.	ORGANIZACIÓN Y POLICÍA	31
5.8.	INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA.....	31
5.9.	INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	31
6.	CONDICIONES GENERALES	32
6.1.	MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR	32
6.2.	CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	33
6.3.	RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO	33
6.4.	DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES	34
6.5.	INCUMPLIMIENTOS	34
6.5.1.	Incumplimientos muy graves	34
6.5.2.	Incumplimientos graves	36
6.5.3.	Incumplimientos leves.....	37
6.6.	PENALIZACIONES	38
6.6.1.	Por incumplimientos muy graves:	38
6.6.2.	Por incumplimientos graves:	38
6.6.3.	Por incumplimientos leves:	38
6.6.4.	Por incumplimientos relativos al retraso en la ejecución de los trabajos planificados	39
6.7.	TRABAJOS NO AUTORIZADOS	39
6.8.	OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	39
7.	CONSIDERACIONES FINALES.....	40



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

ANEXO I: VALORACIÓN.....	41
ANEXO II: INVENTARIO Y GAMAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO	42





REF. E20-0085

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

**“MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO
DE EIVISSA”**

Objeto del contrato:

Mantenimiento de la Estación Marítima de Botafoc en Eivissa

Justificación:

A lo largo de los últimos ejercicios, la Autoridad Portuaria de Baleares (en adelante APB), en la gestión de las competencias y funciones que tiene encomendadas por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (arts. 25 y 26), ha requerido de la planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, con objeto de garantizar el cumplimiento de las normativas legales y permitir así el normal uso de los mismos en condiciones óptimas de funcionamiento y explotación.

Dentro de las superficies adscritas a la Zona de Servicios del Puerto de Eivissa, existen áreas urbanizadas, edificios y otras infraestructuras que requieren un mantenimiento de oficios relacionados con la reparación y mantenimiento de edificios e infraestructuras.

Actualmente se está construyendo una nueva Estación Marítima ubicada al abrigo del Dique de Botafoc a través del expediente P.O. 1087-G, la cual habrá que mantener una vez recepcionadas las obras, es por ello que se elabora este expediente de mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras recogidas en el expediente de ejecución del proyecto anteriormente mencionado.

Por todo ello, la APB procede a la licitación del servicio de **“MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA”**.



1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán el servicio de “**MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA**” de manera que con su cumplimiento se realicen en mayor proporción las operaciones de mantenimiento preventivo y puntualmente mantenimiento correctivo de las infraestructuras e instalaciones existentes tanto en el edificio como en el área urbanizada.

Se entiende en todo caso que los requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos para el desarrollo de dicho contrato por personal especializado en cada actividad y con la maquinaria y/o instrumental adecuado.

La prestación del servicio se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

Todo lo indicado en este pliego tiene consideración de condiciones mínimas a exigir



2. ACTUACIONES, ALCANCE Y DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. ACTUACIONES Y/O ALCANCE

El alcance de este contrato serán los trabajos de mantenimiento, conservación y gestión de garantías de las instalaciones e infraestructuras de la Estación Marítima de Botafoch contempladas en el presente documento.

Se trata de un contrato de mantenimiento integral, siendo el adjudicatario el responsable de un perfecto funcionamiento de todas las instalaciones para poder garantizar un buen servicio.

Para conseguir cumplir con todo lo establecido, dispondrá de cuantos medios humanos, materiales, maquinaria y auxiliares sean precisos, realizándose para ello un mantenimiento integral, en el que se incluye:

- Mantenimiento preventivo

Se entiende como mantenimiento preventivo el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el funcionamiento de las instalaciones de manera constante, con el mejor rendimiento energético posible, conservando permanentemente la seguridad de las personas, del edificio y la defensa del medio ambiente.

Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo que es el que establece la normativa de aplicación en cada momento.

- Mantenimiento correctivo

Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias y averías aparecidas en cualquier elemento, equipo o instalación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad que no pueda achacarse a una mala ejecución por parte del contratista de las obras. Es decir, se ejecutarán aquellas actuaciones que no puedan englobarse dentro del ámbito de la garantía de la obra.

Además, debido a que las instalaciones e infraestructuras objeto del presente pliego se encontrarán en garantía una vez recepcionadas las obras, será necesario realizar una gestión por parte del adjudicatario consistente en la realización de un registro de datos de garantías de equipos existentes, detección de anomalías que puedan ser cubiertas por dicha garantía durante los trabajos de mantenimiento preventivo, realización de las reclamaciones correspondientes a la empresa constructora así como seguimiento posterior del estado de dichas reclamaciones.

Las instalaciones objeto de mantenimiento, así como las **actuaciones mínimas** a efectuar y sus frecuencias, aparecen relacionadas en el ANEXO II: INVENTARIO Y GAMAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO. En cualquier caso, **se deberá cumplir con el mantenimiento técnico-legal aplicable en cada momento y en cada instalación.**



2.2. INFRAESTRUCTURAS OBJETO DEL SERVICIO

El ámbito del servicio incluye TODA la estación marítima y urbanización exterior. A título informativo y de forma **no limitativa** se indica una relación de los servicios de mantenimiento objeto del presente pliego, que engloban las infraestructuras e instalaciones, y que, de manera resumida, son los siguientes:

- Mantenimiento de puertas tanto manuales como motorizadas.
- Mantenimiento de la instalación de fontanería.
- Mantenimiento de la instalación de electricidad.
- Mantenimiento de la instalación de telecomunicaciones.
- Mantenimiento de la instalación de climatización.
- Mantenimiento de la instalación del sistema contra incendios.
- Mantenimiento del sistema de transporte/elevación (escaleras mecánicas y ascensores)
- Mantenimiento de cubiertas.
- Mantenimiento del área urbanizada, incluyendo la jardinería.
- Mantenimiento de albañilería.
- Mantenimiento de carpintería tanto metálica como de madera.
- Mantenimiento de la instalación fotovoltaica.



2.3. INICIO DEL SERVICIO

2.3.1. Inventario de activos

El contratista tendrá que actualizar del inventario reflejado en el presente documento de todo el catálogo de equipos y elementos constructivos, en el que se incluya, la medición real actual de todos y cada uno de los elementos existentes objeto del presente pliego, desglosada por las zonas y sub-zonas que el Responsable del Contrato considere pertinentes, así como su representación gráfica completa compatible con el actual GIS, CAD u otro formato de los que dispone la Autoridad Portuaria de Baleares (APB).

Para ello la APB facilitará al contratista toda la documentación de liquidación del expediente de construcción de la estación marítima.

Esta etapa tiene una gran importancia puesto que se definirán los activos sobre los que el contratista tendrá que aplicar las gamas de mantenimiento mínimas a realizar en cada equipo/instalación/infraestructura contratista a lo largo de la vigencia del contrato.

2.3.2. Listado de stock de repuestos

El contratista realizará, de forma consensuada con el Responsable del Contrato, una lista de materiales que deberá tener en stock para asegurar un correcto desarrollo del contrato. Es conocido el problema de la isla de Eivissa para disponer de una manera rápida de determinados materiales. Por eso se trata de identificar aquellos elementos/materiales/piezas que conviene tener en stock y estimar un plazo de entrega de cada una de ellas. Todo ello de forma consensuada con el Responsable del Contrato.

El contratista deberá disponer de los materiales relacionados en dicho stock de repuestos en el plazo acordado con el Responsable del Contrato.

Esta actividad se realizará únicamente el primer año de contrato.

2.3.3. Etiquetado de elementos

El contratista deberá proceder obligatoriamente, **durante los dos primeros meses del servicio**, al etiquetado de todos los elementos que constituyen la infraestructura. Las etiquetas de identificación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberá cuidarse que las etiquetas se coloquen de modo que se acceda a ellas, se lean y se modifiquen con facilidad, si es necesario.
- Las etiquetas deberán ser resistentes y la identificación deberá permanecer legible toda la vida útil prevista del elemento. **No podrán estar escritas a mano.**
- Las etiquetas no deberán verse afectadas por humedad ni manchas cuando se manipulen.
- Las etiquetas empleadas en el exterior u otros entornos agresivos deberán diseñarse para resistir los rigores de dicho entorno.



El etiquetado se hará siguiendo la codificación establecida por el GMAO implantado por la APB. Cada código será único para cada elemento que conforma la infraestructura.

Será también obligatorio el etiquetado de todos los cables en cada arqueta.

El sistema de rotulación será el indicado por el Responsable de los Trabajos o persona que delegue.

Cualquier referencia a un elemento de la instalación que se haga en la documentación (informes, partes diarios, etc.) se hará siguiendo dicha codificación, no admitiéndose cualquier otro método de identificación.

Esta actividad se realizará únicamente el primer año de contrato.

2.3.4. Cuadros de planificación

Durante los dos primeros meses de servicio, el contratista tendrá que elaborar los cuadros de planificación con la programación anual de las visitas de mantenimiento preventivo. Se tendrán que detallar todas las operaciones previstas para el mantenimiento preventivo para su aprobación por parte del Responsable de la APB.

Dicho plan se tendrá que ir actualizando por el contratista a lo largo de la vigencia del servicio.

La elaboración de los cuadros de planificación revestirá gran importancia puesto que el GMAO será la herramienta a través de la cual se irán supervisando y certificando los trabajos. No podrá certificarse ningún trabajo que no esté planificado con anterioridad y que cuente con el visto bueno de la supervisión de dichos trabajos.

2.3.5. Sistema de Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO)

La APB tiene implantado el sistema GMAO de Conservación el cual constituye una herramienta de control, supervisión y desarrollo de los trabajos. Para ello existe una plataforma de interacción entre la APB y el propio contratista por lo que al inicio de los trabajos se facilitarán las llaves de acceso a dicha plataforma como usuario para el seguimiento del mantenimiento. **Será de obligada utilización por parte del contratista. Todos los trabajos que se realicen deberán tener una Petición de Servicio (en adelante PDS) asignada, ya sea debida a trabajos de mantenimiento preventivo o a trabajos de mantenimiento correctivo.**

Todas las intervenciones que se hagan y las incidencias que se produzcan dentro del ámbito de aplicación del Pliego se reflejarán en este sistema de gestión. Para lo cual, tanto el personal designado por la APB como el del contratista podrá introducir todas las incidencias y visualizar su estado. También el propio personal de mantenimiento podrá abrir incidencias. No se podrán eliminar las actuaciones una vez ejecutadas.

Se utilizará un sistema de codificación de tareas que permite identificar fácilmente si se trata de una intervención correspondiente a mantenimiento programado o a un correctivo, así como en qué etapa se encuentran las incidencias y las intervenciones (asignadas, realizadas, cerradas, pendientes, etc.).



El sistema permite introducir observaciones relativas en las intervenciones, adjuntar imágenes, etc. También posibilita la obtención de listados según determinados criterios: centro, fecha, operario, estado de las órdenes de trabajos (abierta/ejecutada), operaciones por especialidades, etc.

2.4. DESARROLLO DEL SERVICIO

2.4.1. Horario laboral

El horario laboral a los efectos de este contrato comprende la franja de lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas, excepto festivos.

El licitador podrá mejorar la franja horaria de prestación de servicios de lunes a viernes.

2.4.2. Dirección, organización e inspección de los servicios.

Todos los trabajos y procedimientos de mantenimiento objeto de este servicio se atenderán a las recomendaciones de los fabricantes y, como a instancia superior, a las recomendaciones o normas emitidas por los organismos oficiales competentes, así como a la legislación vigente.

La organización y administración de los servicios de mantenimiento corresponden a la empresa adjudicataria, sin perjuicio de que el Responsable del Contrato pueda en cualquier momento asignar prioridad a unos u otros trabajos en función de las necesidades del servicio.

La empresa adjudicataria designará una persona como Responsable directo del servicio que lleve la coordinación y dirección técnica del mismo, preste asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de los equipos. Deberá tener una presencia física estipulada en los medios personales del presente pliego.

El adjudicatario realizará y entregará al Responsable de los trabajos, cuanta documentación e informes sean precisos, siendo al menos los recogidos en el este Pliego, en los plazos allí definidos.

2.4.3. Mantenimiento preventivo

Consiste en el conjunto de acciones periódicas regladas de revisión, inspección, ajustamiento, limpieza y sustitución de elementos de manera anticipada a la pérdida de sus prestaciones funcionales, respondiendo en su conjunto a las prescripciones normativas vigentes en cada momento y a las actuaciones reflejadas en el anejo.

Estas acciones programadas están destinadas a conservar y garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura y reducir en lo posible las averías. En este sentido el adjudicatario realizará cuantas pruebas, revisiones e inspecciones sean precisas, preceptivas o no por norma, a fin de evitar cualquier fallo o incidencia durante la vida útil de todos los elementos, equipos e instalaciones.



Este mantenimiento incluye el mantenimiento normativo, que es el que establece la reglamentación de aplicación, tanto a nivel estatal, autonómica o local, y de acuerdo a los procedimientos y frecuencias previstas en dicha reglamentación. Quedan comprendidas, por lo tanto, en el alcance del mantenimiento preventivo las operaciones prescritas por los reglamentos y disposiciones legales de aplicación, tanto los vigentes en el momento que entre en vigor el contrato como los que se promulguen durante su periodo de validez.

El mantenimiento programado preventivo cumplirá con los siguientes objetivos:

- Mantener un adecuado estado de las instalaciones a fin de garantizar el funcionamiento ofertado.
- Mantener actualizada y en perfecto estado la etiquetación de todos los elementos.
- Respetar en la ejecución de los trabajos, la defensa del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.

Consideraciones relativas al mantenimiento preventivo:

1. A modo general se realizarán primero las tareas de mantenimiento preventivo. Será durante este mantenimiento preventivo en el que se identificarán las tareas de mantenimiento correctivo (si es que existen).
2. No se certificará ningún trabajo que no tenga PDS asociada. Será responsabilidad del contratista cambiar el estado de las PDS (“iniciada” – “realizada”) para que pueda procederse a su supervisión y cierre.
3. Todas las PDS de mantenimiento preventivo asignadas en GMAO deberán pasar a estado “realizada” obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado “realizada” como muy tarde día 31 de marzo.
4. Los trabajos se abonarán con cargo a la partida correspondiente del presupuesto. Dichas partidas incluyen todos los costes (medios auxiliares, seguridad y salud, beneficio industrial, etc.) que debe hacer frente el contratista. La APB no asumirá ningún coste adicional.
5. La APB no pondrá a disposición del contratista ningún medio auxiliar o de transporte para la ejecución de los trabajos. Como se ha indicado anteriormente, el contratista deberá contar con todos los medios necesarios para la ejecución de los trabajos, el coste de los cuales está incluida en la partida correspondiente. La APB no asumirá ningún coste adicional.
6. Los medios auxiliares y de transporte deberán ser adecuados al uso al que van a destinarse, garantizando en todo momento la seguridad de los ocupantes, la de terceros y del medio ambiente.

2.4.4. Mantenimiento correctivo

Cabe destacar que, debido a que son instalaciones de nueva construcción, las mismas se encontrarán en garantía durante toda la vigencia del contrato, incluidas las posibles prórrogas. Es por ello, que ante cualquier anomalía o fallo de equipos/instalaciones/infraestructuras deberá gestionarse con la empresa contratista la ejecución de dichas garantías tal y como se establece en el presente documento.



Se considera mantenimiento correctivo a la reparación de deficiencias en cualquier elemento que requiera una actuación para restablecer el servicio y recuperar la plena disponibilidad que no sea atribuible a la garantía del contratista.

Se incluye dentro de este mantenimiento aquellas actividades imprevistas necesarias para evitar que se produzcan determinados tipos de fallos en las diferentes instalaciones que forman parte del edificio, con el fin de no alterar la explotación portuaria. Dichas actividades pueden estar encaminadas a la sustitución de piezas por otras que ya no se encuentran en el mercado, diseño de la instalación para readaptarlo a nuevos condicionantes imprevistos y evitar así determinados modos de fallo, o aquellas actuaciones necesarias para evitar que las instalaciones dejen de funcionar en un futuro.

Procedimiento de resolución de incidencias

El procedimiento para la resolución de las incidencias-reparaciones será el que se indica a continuación:

1. Responsable del contrato (o en quien delegue) avisará a la empresa contratista a través de:
 - a. Una PDS del GMAO que asignará al contratista.
 - b. El teléfono MÓVIL de contacto facilitado. Posteriormente, el contratista abrirá la correspondiente PDS en el GMAO.
 - c. Correo electrónico de contacto facilitado. Posteriormente, el contratista abrirá la correspondiente PDS en el GMAO.
2. Una vez la empresa contratista esté en el lugar de la avería/incidencia, el técnico deberá fotografiar el objeto de la reparación. Dicha fotografía se adjuntará a la PDS asignada en el GMAO.
3. Cuando la empresa haya ejecutado la reparación se procederá a cambiar el estado de la PDS a “realizada”, adjuntándose una fotografía de la actuación realizada.
4. Será el personal designado por la APB el que dé por “cerrada” la incidencia si, efectivamente, la reparación se ha ejecutado correctamente.

Consideraciones relativas al mantenimiento correctivo:

1. A modo general, las tareas de mantenimiento correctivo se generarán a partir de las inspecciones realizadas en las operaciones de mantenimiento preventivo. Esto será así la mayoría de ocasiones pero también se podrán generar tareas de mantenimiento correctivo debido a las inspecciones de los técnicos de la APB.
2. TODAS las actuaciones de mantenimiento correctivo tendrán PDS asociada, tanto si tienen coste para la APB como si no.
3. En todas las PDS de mantenimiento correctivo, el contratista deberá rellenar obligatoriamente la casilla de “Coste estimado” de la PDS generada. Si el campo está a 0 se entenderá que no tiene coste para la APB. El paso de estado de la PDS de “Pendiente” a “Asignada” autoriza al contratista a proceder a la reparación de la avería.



4. No se certificará ningún trabajo que no tenga PDS asociada. Será responsabilidad del contratista cambiar el estado de las PDS (“iniciada” – “realizada”) para que pueda procederse a su supervisión y cierre.
5. Todas las PDS de mantenimiento correctivo asignadas en GMAO deberán pasar a estado “realizada” obligatoriamente dentro del mes en curso que se pretenda certificar el trabajo. Es decir, si un trabajo asociado a una PDS se tiene que certificar dentro del mes de marzo por ejemplo, la PDS deberá pasar a estado “realizada” como muy tarde día 31 de marzo.
6. Los trabajos se abonarán con cargo a la partida alzada correspondiente del presupuesto.
7. La APB no pondrá a disposición del contratista ningún medio auxiliar o de transporte para la ejecución de los trabajos. Como se ha indicado anteriormente, el contratista deberá contar con todos los medios necesarios para la ejecución de los trabajos.
8. Los medios auxiliares y de transporte deberán ser adecuados al uso al que van a destinarse, garantizando en todo momento la seguridad de los ocupantes, la de terceros y del medio ambiente.

2.4.5. Valoración de coste de actuaciones de mantenimiento correctivo

El contratista, previo inicio de cualquier actuación, deberá realizar una valoración económica de la reparación a llevar a cabo que deberá ser aceptada por el Responsable del Contrato. Las actuaciones de mantenimiento correctivo se abonarán con cargo a la partida alzada correspondiente (no es posible conocer, a priori, el alcance y número de actuaciones de este tipo, en cualquier caso la cuantía destinada a ello no supera el 20% del presupuesto).

Las tareas de mantenimiento correctivo se realizarán, de forma general, durante el horario laboral.

La valoración económica deberá estar desglosada en:

- **Materiales:** Se tomará el precio PVP oficial u oferta del suministrador de las piezas. Las piezas a utilizar deberán figurar con la marca y modelo a emplear, así como con la referencia. A dicho precio se descontará el IVA y se le aplicará el coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación). Se adjuntará a la valoración económica la documentación acreditativa del coste de material.
- **Mano de obra:** Se establece un coste hora de **35,00 €/h** para oficial/a y de **27,00 €/h** para ayudante/a. A dichos costes se les aplicará el coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación). El coste resultante no podrá ser, en ningún caso, inferior al establecido en el convenio laboral vigente.
- **Medios auxiliares:** A dicho precio se descontará el IVA y se le aplicará el coeficiente de adjudicación resultante (cociente entre el importe ofertado y el de licitación). Se adjuntará a la valoración económica la documentación acreditativa del coste de material.



2.4.6. Garantía

Todas las intervenciones que se realicen en el marco del presente contrato contarán con una **garantía mínima de UN (1) AÑO** desde el momento en el que se efectúe la operación.

La garantía se entiende que es TOTAL, incluyendo materiales aportados y mano de obra, y afectará a todos los gastos que puedan ocasionar tales como transporte, desplazamiento de operarios, valor de la mano de obra, materiales e impuestos.

Todas las piezas, accesorios y recambios que se empleen en los trabajos estarán debidamente homologados.

2.4.7. Documentación a entregar

El contratista realizará y entregará al Responsable de la APB cuanta documentación e informes sean precisos a lo largo de la vigencia del servicio.

Todos los informes y documentos deberán ir firmados por el Responsable Técnico del contratista.

Como mínimo, se generarán los siguientes documentos:

- **Informes mensuales**, en los que se especifiquen los trabajos realizados, con fotografías ilustrativas de las actuaciones realizadas y con la relación (y estimación económica) de las actuaciones de mantenimiento correctivo propuestas.

Se deberán adjuntar a la PDS de GMAO correspondiente en **un único PDF firmado digitalmente por el Responsable Técnico del contratista** . Se deberán enviar, como máximo, el último día del mes a las 23.59 horas.

El contenido mínimo del informe será el siguiente:

- o Portada: Título, número de expediente

En este caso, a modo de ejemplo:

“MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA”

E20-0085

xx de xxxxx de 2022

- o Relación ordenada y resumida de tareas mantenimiento preventivo ejecutadas durante el periodo en cuestión para cada equipo, así como trabajos en curso y/o pendientes. En esencia se trata de recoger de manera clara y concisa el estado de los equipos e instalaciones y del estado de mantenimiento de los mismos.
- o Relación ordenada y resumida de tareas de mantenimiento correctivo ejecutadas durante el periodo en cuestión para cada equipo, así como trabajos en curso y/o pendientes.
- o Relación de garantías gestionadas durante el mes en curso con la empresa constructora donde se adjunte registro de tramitación de dichas garantías y estado de las mismas.



- Documentación técnica relativa a las inspecciones periódicas obligatorias y a las revisiones técnico-legales, así como toda aquella documentación que se genere a raíz del desarrollo del Contrato y éste directamente relacionada con su ejecución
- Fotografías ilustrativas de los trabajos realizados
- Relación de los trabajos de mantenimiento correctivo propuestos (reparaciones, propuestas de mejora, etc.). Para cada propuesta se adjuntará:
 - Fotografías ilustrativas del estado original del elemento a reparar
 - Estimación económica
- Otras cuestiones que sean indicadas por el Responsable del Contrato o que el adjudicatario considere conveniente incluir. (Fotografías, listas de chequeo, Peticiones de Servicio del GMAO, etc.)

El modelo del informe técnico será aprobado previamente por el Responsable del Contrato. Deberá contener, como mínimo, los apartados indicados anteriormente y su formato podrá ser modificado por el Responsable del Contrato para ir corrigiendo de manera más efectiva toda la información relacionada con la prestación de este servicio.

- **Cuaderno fitosanitario**, Será de obligado cumplimiento llevar al día un cuaderno de campo de uso fitosanitario con todas las intervenciones realizadas en las zonas verdes a lo largo de todo el Contrato. El cuaderno de campo se entregará actualizado a los asesores, Responsable del contrato o persona en quien delegue, tantas veces como lo solicite.
- **Informes de estado de stock de repuestos**, en el que se identifique el estado del stock de repuestos y se comparará con el listado de stock acordado. Se trata de que el Responsable del Contrato tenga perfectamente identificado de qué recambios dispone y cuánto tiempo falta por tener los que falten.

2.4.8. Datos de contacto

El contratista pondrá a disposición del Responsable del Contrato los datos de contacto para la gestión ordinaria de los trabajos descritos:

- Teléfono móvil del responsable técnico del contratista a través del cual la APB podrá coordinar los trabajos y comunicar las incidencias-reparaciones detectadas.
- Teléfono móvil del equipo de trabajo permanente en la estación marítima.
- Correo electrónico para las diferentes comunicaciones entre la APB y el contratista: notificación de las incidencias-reparaciones, documentos para el abono de los trabajos, etc.

2.4.9. Gestión medioambiental

Será por cuenta de la empresa mantenedora la gestión de los residuos sujetos a reglamentación específica generados por su actividad en relación al servicio de mantenimiento.



El mantenedor proporcionará a la propiedad los documentos acreditativos de su tratamiento de acuerdo con la normativa aplicable.

Todo el personal de la empresa contratista que intervenga en los trabajos contratados debe conocer los requisitos ambientales que le sean de aplicación.

La empresa contratista cumplirá con todos los requisitos legales establecidos en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y municipal. Por tanto, será responsable de cualquier incumplimiento legal derivado de una mala gestión ambiental en sus trabajos.

Cualquier daño ocasionado por la empresa contratista al medio ambiente durante el desarrollo de los trabajos contratados será asumido enteramente por ella. La APB no se hace responsable de los posibles costes derivados del mismo: p.e. control, medición, corrección, sanción, indemnización.

En el caso de la empresa contratista subcontrate alguno de los trabajos, la nueva empresa contratada estará obligada a cumplir todos los requisitos ambientales aplicables a la primera.

La empresa contratista solicitará y comunicará toda la información en materia ambiental necesaria: requisitos ambientales, consultas, datos, incidentes, informes.

La empresa contratista realizará el control operacional, seguimiento y medición relativos a los residuos, vertidos, emisiones y ruidos generados por ella en el desarrollo de sus trabajos.

En caso de incumplimiento de los requisitos legales y/o ambientales, la APB podrá adoptar las medidas adecuadas para resolver dicha situación, incluida la resolución del servicio, dependiendo de la naturaleza del perjuicio causado.

La APB se reserva el derecho de solicitar resarcimientos y compensaciones a la empresa contratista por motivo de los costes económicos adicionales derivados de sus incumplimientos: degradación ambiental, sanciones, denuncias o deterioro de la imagen pública.

La empresa contratista informará a la APB de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de los trabajos.

La APB podrá efectuar inspecciones sobre los aspectos ambientales de las actividades a realizar, durante todas las fases de ejecución.

La empresa contratista se asegurará que las instalaciones utilizadas en el desarrollo de sus trabajos están ordenadas y limpias.

Las zonas que sufran alguna alteración temporal como consecuencia de los trabajos efectuados por la empresa contratista serán devueltas por éste a su estado original a la finalización de dichos trabajos.



2.5. FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

2.5.1. Informe final de Organismo de Control Autorizado

Al final de la última anualidad y previo a la liquidación de los trabajos se deberá entregar un informe final elaborado por un Organismo de Control Autorizado elegido por el Responsable del Contrato entre tres (como mínimo) propuestos por el contratista. **Dichos informes deberán ser presentados tres meses antes de la finalización de la última anualidad** con el fin de disponer de tiempo suficiente para la subsanación de posibles deficiencias detectadas.

El objetivo de cada OCA será controlar las siguientes instalaciones y equipos:

- Instalación y equipos que conforman la infraestructura de climatización de la Estación Marítima.
- Inspección de eficiencia energética.
- Ascensores.
- Instalación de Baja Tensión (edificio de pública concurrencia)
- Sistema contra incendios

Los informes servirán para comprobar la bondad de los trabajos realizados previo a la liquidación de los mismos y tendrá que venir avalado por un técnico competente.



3. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, MEDIOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

La empresa adjudicataria deberá contar, en el momento de la adjudicación, de todas las licencias y autorizaciones sectoriales exigibles para la realización de los trabajos descritos en este documento.

La empresa deberá disponer de **las habilitaciones como empresa mantenedora** que establece la legislación vigente para las operaciones de mantenimiento técnico-legal de las instalaciones descritas.

Los medios humanos, técnicos y materiales del adjudicatario deberán ser los suficientes para el desarrollo de todas estas tareas, y con las características y los conocimientos precisos para cumplir todas las funciones encomendadas en cada momento. En cualquier caso, se deberán respetar siempre las exigencias de la normativa vigente en todo el plazo contractual.

Los medios humanos y técnicos podrán pertenecer a la empresa contratista o podrán ser subcontratados.

3.1. ESTRUCTURA DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria establecerá una estructura funcional que operará con la lógica y la asignación de responsabilidades y autoridad necesarias para facilitar un servicio adecuado a los objetivos de este servicio, y será capaz de redactar, manejar, controlar e interpretar la documentación e información recogida en este Pliego.

La empresa adjudicataria mantendrá la estructura suficiente para atender las necesidades del conjunto de equipos objeto del servicio de mantenimiento, con los medios personales y técnicos mínimos que se relacionan a continuación.

El adjudicatario será el responsable de la administración del servicio y qué recursos pondrá a disposición, siguiendo las instrucciones y exigencias mínimas definidas al Pliego y asumiendo una actitud que proporcione una atención segura y responsable.

3.2. MEDIOS PERSONALES MINIMOS

El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para asegurar un correcto mantenimiento preventivo técnico legal de TODAS las instalaciones indicadas en este pliego, cumpliendo con las obligaciones y deberes establecidos en la normativa vigente en el convenio de aplicación para este tipo de trabajo.

Este servicio se podrá ofrecer de manera directa, subcontratando dicho servicio o de manera mixta.



El adjudicatario aportará cuanto personal sea preciso para realizar los servicios requeridos, disponiendo para ello del personal adecuadamente cualificado para garantizar un funcionamiento óptimo de la infraestructura.

Sea cual sea la modalidad escogida por el licitador, estará obligado a que los trabajos de mantenimiento se lleven a cabo por personal experto en el sistema a manejar, con la formación necesaria para garantizar en todo momento una correcta ejecución del mismo.

Se realizarán las oportunas sustituciones para cubrir tanto los periodos de vacaciones como las bajas laborales, sin desmerecer la calidad del servicio ni las características del personal.

Todo el personal asignado a la contrata tendrá que ir identificado como trabajador de su empresa.

Se describen a continuación los medios humanos que se consideran mínimos y necesarios para garantizar la correcta ejecución del contrato y que deberán tener disponibilidad asegurada durante la ejecución del mismo.

El equipo de trabajo adscrito a la oferta para realizar los trabajos deberá estar compuesto, como mínimo, de:

- a) **Un (1) Responsable Técnico de la empresa y dirección técnica del servicio:** Con titulación de Ingeniero Técnico o Superior o graduado en ingeniería y con experiencia en la gestión de servicios de mantenimiento similares.

Tendrá una **dedicación mínima al contrato del 30%**.

Esta persona será **el único interlocutor válido con la APB**, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable de la APB. Llevará el control, la supervisión, la coordinación y dirección técnica del contrato y prestará asesoramiento técnico y legal sobre la totalidad de las infraestructuras, así como de reformas o modificaciones que sean susceptibles de producirse.

Subscribirá toda aquella documentación que se genere durante el desarrollo del contrato, por la veracidad y fiabilidad de la cual tendrá que responder profesionalmente.

Será el único interlocutor válido con la APB, ejerciendo las funciones de enlace entre la empresa contratista y el Responsable del Contrato o persona en quien delegue, y manteniendo reuniones periódicas con los mismos.

La presencia del responsable técnico podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de la jornada laboral en caso de emergencia. Se tendrán que prever las ausencias y nombrar un sustituto.

- b) **Un (1) Administrativo/a.** Esta persona ejercerá las funciones administrativas propias que se deriven del Contrato como pueden ser la gestión y el trámite documental, la gestión del GMAO, entre otras.

Tendrá una **dedicación al contrato del 100%**



Con presencia permanente en la estación marítima:

El contratista deberá contar con un equipo de trabajo que estará permanentemente en la estación marítima mientras esté en servicio. Los perfiles indicados a continuación deberán tener una dedicación del 100% al contrato. Deberá estar compuesto, como mínimo, de:

- a) **Un (1) especialista de instalaciones eléctricas:** Oficial de 1ª o con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 5 años, en trabajos de mantenimiento e instalación de infraestructuras de Baja Tensión.
- b) **Un (1) especialista de instalaciones mecánicas:** Oficial de 2ª o con FP Grado Medio o Superior competente, con experiencia de al menos 5 años, en trabajos de mantenimiento e instalación de infraestructuras de climatización, fontanería, saneamiento.

3.3. INSTALACIONES

El adjudicatario dispondrá como mínimo de **un local en Eivissa** desde el que gestionar el mantenimiento de los equipos y las cuestiones administrativas referentes al servicio para poder cumplir con los tiempos de respuesta y reparación requeridos. El adjudicatario deberá acreditar la disposición del local en los términos indicados antes de la adjudicación a través de un título de propiedad o contrato de alquiler.

El Contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos, si la Dirección de la APB lo considera oportuno.

Deberán disponer de todo el equipamiento necesario tanto de sistemas informáticos como de ofimática:

Ordenadores

Impresoras

Teléfono

Fax

Fotocopiadora

Mobiliario adecuado.



3.4. MEDIOS TÉCNICOS

El equipo de trabajo estará obligado a contar con todos los medios técnicos necesarios y apropiados para efectuar los trabajos. Así, el equipo deberá disponer de los útiles y herramientas de mano y/o mecánicas, programas informáticos, licencias, etc.

El contratista estará obligado a contar con los medios auxiliares adecuados para la realización de las tareas de mantenimiento descritas.

El contratista deberá disponer de al menos, de los siguientes vehículos:

- Vehículo de carga ligero eléctrico tipo furgoneta con etiqueta medioambiental “cero” de la DGT para el traslado de los equipos de mantenimiento a los distintos lugares de trabajo.
- Una plataforma elevadora eléctrica

El contratista deberá disponer, como mínimo, de los siguientes equipos y herramientas:

- 1 Ud. Escalera homologada.
- Medios de señalización y balizamiento para el servicio
- Dispositivo móvil (tableta o smartphone) con conectividad 4G y cámara fotográfica, que permita recoger el estado inicial y final de los trabajos, cumplimentar la documentación necesaria de cada intervención y dar respuesta rápida a urgencias o incidencias.

3.4.1. Stock de repuestos

El adjudicatario deberá mantener un stock de repuestos necesario y adecuado a las instalaciones a mantener. Este listado de stock deberá estar consensuado con el Responsable del Contrato de la APB.

Todos los materiales utilizados deberán ser de la máxima calidad, cumplir con la normativa vigente y homologados por los organismos correspondientes.



4. PRESUPUESTO MÁXIMO, PLAZO, PRÓRROGAS E INICIO DE LOS TRABAJOS.

Tal y como aparece en el **ANEXO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de licitación de los trabajos a SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS (654.097,04 €) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato para TRES (3) AÑOS asciende a UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SESENTA Y UN EUROS con SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.926.061,76 €) sin incluir el IVA.

Para determinar la oferta con mejor relación calidad-precio, según establece el artículo 145 de la LCSP, se utilizará una pluralidad de criterios definidos en el Cuadro de Características entre los que figura el precio. Para evaluar el criterio “precio” se utilizará el importe de licitación ofertado por la empresa contratista obtenido a partir de los precios unitarios de cada partida de acuerdo con el anejo I.

El presupuesto de adjudicación será el ofertado por el contratista.

Los precios unitarios, con el coeficiente de adjudicación resultante, se mantendrán invariables a lo largo de la vigencia del contrato, prórrogas incluidas. El importe de cada una de las prórrogas es el indicado en el ANEJO I: VALORACION y son el resultados de los trabajos a realizar durante la vigencia de las prórrogas. **No es coincidente con el presupuesto de licitación (del primer año) debido a que hay trabajos que únicamente se van a ejecutar al inicio del contrato o a su finalización.**

Los precios, con el coeficiente de adjudicación resultante, comprenden la totalidad de gastos que tenga que hacer frente el adjudicatario para el desarrollo de los trabajos, así como todos los impuestos y tasas que sean consecuencia del mismo, incluso el IVA, sin que pueda imputarse a la APB ningún pago por estos conceptos.

Para efectuar la adjudicación se valorarán cada uno de los aspectos de las ofertas de los licitadores, adjudicándose el servicio a la oferta con mejor relación calidad-precio para la APB, sin que obligatoriamente tenga que ser la mejor oferta económica.

4.1. PRÓRROGAS E INICIO DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de los trabajos será **de UN (1) AÑO**, o hasta el otorgamiento de un título habilitante a la empresa/s adjudicatarias del concurso para la explotación de la estación marítima, **a contar a partir del acta de inicio de servicio.**

Dicho contrato **podrá ser prorrogado en DOS (2) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una.**

4.2. MEDICIÓN Y ABONO

Para valorar los trabajos, se podrán utilizar dos criterios:

- ✓ **Por partidas del servicio.**



Trabajos valorables según el listado de precios unitarios del presupuesto detallado en el ANEXO I VALORACIÓN del presente Pliego, aplicada la baja aportada por el Contratista en su oferta.

Estos trabajos se medirán según los criterios de medición establecidos para cada una de las partidas y se valorarán aplicando dichas mediciones a los precios unitarios correspondientes. No obstante, el contratista deberá hacer un seguimiento de los recursos utilizados para cada una de las partidas ejecutadas que podrá ser requerido en cualquier momento por la APB. Dicho listado no dará derecho a reclamación por ninguna de las partes independientemente de las conclusiones que se pudieran extraer.

✓ **Por descompuestos o precios simples a justificar en la partida alzada.**

En el caso de que los trabajos a ejecutar no puedan ser valorados en base al anterior criterio, deberán valorarse aplicando los precios unitarios base de ejecución material del LIBRO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCIÓN que edita el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Mallorca en su edición de 2021, o criterio que de forma justificada acepte el responsable del contrato. En caso de que el GMAO vigente aplique coeficiente de baja de forma automática en la partida de alzada, el presupuesto podrá incrementarse lo justo para compensar dicha baja.

No se establece compromiso alguno en las mediciones de las partidas a ejecutar. Los importes a abonar por la APB estarán subordinados a los trabajos realmente realizados en la forma indicada en este pliego, de forma que el contratista no podrá exigir el pago de importes mínimos de ningún tipo.

Por necesidades del servicio y debido a que no es posible conocer las actuaciones de mantenimiento correctivo a realizar, la APB podrá certificar una medición mayor en relación a la prevista inicialmente en el presupuesto de determinadas partidas en detrimento de otras, siempre dentro del límite del presupuesto adjudicado.

La unidad de medición de cada trabajo será la indicada en la descripción de la partida económica. En caso de omisión o contradicción entre documentos o partes de documentos, será la indicada por el Responsable del Contrato.

Para el abono de los trabajos, **sólo se admitirán los precios unitarios del presente pliego, a los que se les aplicará el coeficiente de adjudicación resultante** (cociente entre el importe ofertado y el de licitación).

El abono de los trabajos se realizará por unidad realmente ejecutada, siempre que exista conformidad por parte del Responsable del Contrato o en quien delegue. El importe a resarcir se obtendrá de la multiplicación de la medición de los trabajos **realmente ejecutados** (y aprobados por el Responsable del Contrato o en quien delegue) por el precio de licitación afectados por el coeficiente de adjudicación resultante.

Dicho importe será abonado mediante certificaciones periódicas a medida que se concluyan los trabajos y siempre que éstos hayan sido aceptados por el responsable del contrato.

Para ello se elaborará el documento “Relación valorada” que contendrá la relación de los trabajos realizados, multiplicados por el precio de licitación afectado por el coeficiente de adjudicación resultante. Los cálculos se realizan siempre “a origen”, descontándose para cada periodo lo abonado en el periodo anterior.



Dicha “Relación valorada” deberá ser **firmada electrónicamente** de conformidad, como mínimo por el representante de la Empresa adjudicataria y por el Responsable del Contrato. Su cumplimentación será indispensable para el abono de los trabajos realizados.

El Responsable del Contrato elaborará el documento “Certificación” a partir de la información recogida en la “Relación valorada” y hará llegar al representante de la empresa adjudicataria el **ID de certificación asignado**.

4.3. FACTURACIÓN

Una vez facilitado el número ID de certificación (nunca antes), el contratista podrá proceder a la emisión de la factura electrónica en FACE.

Para que la factura sea válida deberá aparecer:

1. ID de certificación asignado
2. Datos identificativos del expediente. En este caso:
 - E20-0085
3. Importe de facturación, que deberá ser coincidente al segundo decimal con el de la relación valorada



5. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

5.1. CONDICIONES TÉCNICAS A TENER EN CUENTA

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Responsable de la APB dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas:

GENERALES

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE nº 272, de 9 de noviembre, Secc.I.).
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Convenio colectivo de la construcción de Baleares en vigor.
- Convenio colectivo del metal de Baleares en vigor.
- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

SEGURIDAD Y SALUD

- RD-Ley 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (reformada por la ley 54/2003 de 12 de diciembre).
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.
- Nota Técnica de Prevención 1.071 Gestión de la seguridad y salud en obras sin proyecto.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.



GESTION DE RESIDUOS

- Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- BOE - Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial.
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022.

INSTALACIONES TÉRMICAS.

- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión
- Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23.
- Decreto 55/2004 de 18 de junio, por el que se regulan los requisitos y el funcionamiento de las empresas instaladoras y de mantenimiento de alta tensión.

GASES FLUORADOS

- Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados

LEGIONELOSIS

- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Norma UNE 100030:2017 “Prevención y control de la proliferación y diseminación de Legionella en instalaciones”.

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS



- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- UNE 23580 Actas para la revisión de las instalaciones y equipos de protección contra incendios.

PUERTAS MOTORIZADAS

- Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
- Norma UNE-EN 13241-1:2004+A1:2011.
- UNE-EN 16005:2013 Puertas automáticas motorizadas
- UNE 85635:2012. Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones ya instalados o de nueva instalación. Requisitos específicos de instalación, uso, mantenimiento y modificación.

OTRAS

- Normas DIN e ISO.
- Todas cuantas normas básicas sean de aplicación a cada uno de los materiales utilizados en el servicio, así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual.

Así como cuanta normativa desarrolle, amplíe o sustituya a la antes citada. No obstante, deberá consultarse, las posibles actualizaciones de la mencionada normativa.

En las operaciones de mantenimiento se tendrá que dar cumplimiento tanto a la normativa y reglamentación técnica de aplicación a los elementos como las instrucciones y recomendaciones de los fabricantes, siguiendo criterios de buenas prácticas en su mantenimiento.

5.2. UTILIZACIÓN DE MATERIALES

Cuantos materiales se empleen, estén o no citados expresamente en el presente documento, reunirán las condiciones de calidad exigidas por el fabricante, según la buena práctica, y si no los hubiera en la localidad deberá traerlos el contratista del sitio oportuno.

El acopio de materiales en el puerto no supone la admisión definitiva mientras no se autorice por el Responsable de la APB. Los materiales rechazados serán inmediatamente retirados de la zona de servicio portuaria.

En caso necesario, el contratista podrá proponer y presentar marcas y muestras de los materiales para su aprobación y los certificados de los ensayos y análisis que la Dirección del Contrato juzgue necesarios, los cuales se harán en los laboratorios que dicha Dirección apruebe previamente. Las muestras de los materiales serán guardadas juntamente con los certificados de los análisis para la comprobación de los materiales. Todo esto, en caso necesario, correrá a cargo del adjudicatario.



Todos estos exámenes previstos no suponen la recepción de los materiales. Por tanto, la responsabilidad del contratista, en el cumplimiento de esta obligación, no cesará mientras no sean recibidos los trabajos en los que se hayan empleado.

5.3. CUESTIONES TÉCNICAS NO CONTEMPLADAS

Para la resolución de las cuestiones técnicas no expresamente contempladas en el presente documento, servirán de pauta las recomendaciones del fabricante, las normas técnicas legales de aplicación, las instrucciones de los productos y/o materiales debidamente homologados, las buenas prácticas, así como los criterios fijados por el responsable del contrato.

Cualquier discrepancia que, ello, no obstante, pueda surgir entre el Responsable de la APB y el adjudicatario, será resuelta por el órgano de contratación.

5.4. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS E INSTALACIONES QUE HAN DE EXIGIRSE

El adjudicatario someterá a la aprobación del Responsable de la APB, antes del comienzo de sus actuaciones, un programa de trabajo, con su plan de etapas, con especificaciones de los plazos parciales y fecha de terminación de las distintas fases, compatible con el plazo total de ejecución.

El adjudicatario presentará, asimismo, una relación completa de los servicios y medios que se compromete a utilizar en cada una de los servicios a prestar. Los medios propuestos quedarán adscritos a la ejecución de los trabajos sin que, en ningún caso, el contratista pueda retirarlos sin autorización de la Dirección de la APB mientras se esté prestando cualquiera de los servicios. De igual modo, el adjudicatario deberá aumentar los medios auxiliares y el personal técnico siempre que el Responsable de la APB compruebe que ello es necesario para el desarrollo del servicio en los plazos previstos, y así lo exija por escrito.

La aceptación del plan y del programa de trabajos, así como de la relación de medios auxiliares propuestos, no implicará exención alguna de responsabilidad para el contratista en caso de incumplimiento de los plazos parciales o totales convenidos.

5.5. ESPACIO NECESARIO PARA LOS TRABAJOS

El contratista deberá contar previamente y por escrito con la autorización preceptiva para ocupar temporalmente las superficies de Zona Portuaria que necesite, a su juicio, para la ejecución de los trabajos.

5.6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Es condición indispensable, para que el empresario adjudicatario pueda prestar sus servicios para la Autoridad Portuaria de Baleares, que la empresa y, si procede, subcontratas empleadas, estén homologadas por dicha entidad. Para ello se les solicitará presenten, si no se encuentran en posesión de dicha homologación, antes del comienzo de los trabajos, la siguiente documentación:



DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LAS EMPRESAS PARA SU HOMOLOGACIÓN

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA EMPRESA:

- Ficha de datos de empresa.
- Documento acreditativo de la modalidad organizativa del sistema de gestión de la prevención adoptado por la empresa y justificante de pago actualizado en caso de Servicio de Prevención Ajeno...
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del recurso preventivo para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Acta de nombramiento (nombre, DNI y cargo) del responsable de seguridad, coordinador de actividades empresariales y acreditación de su formación en materia de prevención de riesgos laborales, mínimo nivel básico.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los trabajos que su empresa va a desarrollar en las instalaciones de APB, evaluación de riesgos y las medidas de prevención de los mismos.
- Medidas de emergencias específicas para las actuaciones encomendadas en el centro de trabajo de la APB.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago actualizado.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado emitido por la Agencia Tributaria respecto al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.
- Número de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA) en la Comunidad Autónoma de origen, en caso de pertenecer al sector de la construcción.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, según lo establecido por el Art. 43.1.f) de la Ley Gral. Tributaria.
- Comunicación de apertura del centro de trabajo, si procede.
- Declaración de riesgos proyectados en las zonas comunes del recinto portuario.
- Registro de entrega de la información sobre riesgos generales del recinto portuario, medidas preventivas, instrucciones y medidas de emergencia.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS TRABAJADORES:

- Relación del personal que va a intervenir en los trabajos en las instalaciones de APB (nombre y apellidos, DNI y puesto de trabajo a desempeñar) que incluya justificación de haber recibido:
- La formación general y específica en relación con los riesgos a los que van a estar expuestos, debiéndose adjuntar los certificados emitidos por una entidad acreditada o por un Técnico de PRL de la empresa.
- Justificante de entrega de la información sobre los riesgos de inherentes a su puesto de trabajo.
- Certificado de médico de aptitud de los trabajadores que van a trabajar en las instalaciones de APB.
- Justificante de entrega de Equipos de Protección Individual a los trabajadores.
- Copia mensual del TC1 y TC2 o cotización de autónomos del mes anterior, donde figuren los trabajadores que van a intervenir en los trabajos. En caso de alta del trabajador en el mismo mes que se inicia la actividad o en fecha posterior, se recabará copia del TA2 correspondiente.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A EQUIPOS DE TRABAJO:

- Relación de equipos de trabajo (máquinas y/o medios auxiliares) y vehículos que tienen previsto utilizar en las instalaciones de APB.
- Certificación de conformidad del equipo de trabajo o de su adaptación al RD 1215/1997 por parte de O.C.A., así como revisiones/inspecciones efectuadas a los mismos.
- Acreditación del personal autorizado para el uso de los equipos de trabajo.
- Seguro e inspección técnica (ITV) en el caso de los vehículo

En cualquier caso, el contratista deberá presentar la documentación que le sea requerida para la acreditación y cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95, de 8 de noviembre) y el Real



Decreto 171/2004, de 30 de enero, estando sometido al proceso de homologación interno de la APB mediante la Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales de la APB (OCAE) u organización que se le indique, y permaneciendo en la correcta coordinación de actividades empresariales con ésta, cumpliendo con los procedimientos que le sean entregados y comunicando puntualmente las actividades y operaciones a realizar, cuando proceda, así como los riesgos proyectados a terceros en zonas comunes y adyacentes, y debiendo difundir entre su personal afectado los riesgos que le sean comunicados por la APB.

5.7. ORGANIZACIÓN Y POLICÍA

El contratista será responsable del orden, limpieza y condiciones sanitarias de las zonas de actuación afectadas por sus actuaciones para el desarrollo del servicio, y de que no se interfiera o perjudique la función que desempeñan. Deberá adoptar a este respecto las medidas que le sean señaladas por las Autoridades competentes y por el Responsable de la APB.

5.8. INTERFERENCIAS CON LA EXPLOTACIÓN PORTUARIA

El conjunto de las operaciones previstas se realizará de forma que no se produzca interferencia con la explotación del recinto portuario.

Si resultase necesario el desplazamiento de equipos o instalaciones o interrumpir las operaciones por causas derivadas de la explotación portuaria, dichos desplazamientos o interrupciones se efectuarán por el adjudicatario, que responderá de los correspondientes costes, siempre que lo ordene el Responsable de la APB, sin que por ello el contratista tenga derecho a indemnización o percepción compensatoria alguna.

5.9. INSPECCIONES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El adjudicatario será responsable, a su riesgo, cuenta y cargo, de la correcta gestión y tramitación de cualquier inspección exigible por la vigente normativa o por la Dirección de la APB justificadamente, referente a las actuaciones previstas en el presente documento, en lo que tengan relación con él.

A tal fin, deberá presentar y tramitar, para cada caso, la oportuna documentación ante los organismos pertinentes, solicitando, si fuera preciso, la documentación complementaria pertinente a la Dirección de la APB, y complementándola o adaptándola para ajustarla a los requisitos demandados, si así fuera necesario.

La documentación relativa a estas inspecciones, así como la entregada por la APB, deberán ser custodiadas por el contratista, que deberá entregarlas, completas y debidamente actualizadas, al Responsable de la APB antes de la recepción de los trabajos.



6. CONDICIONES GENERALES

6.1. MEDIOS Y MÉTODOS A EMPLEAR

El adjudicatario aportará, a su cargo:

- a) La mano de obra, que será especializada y homologada.
- b) Los productos y materiales necesarios para la ejecución de las labores habituales para el desarrollo de las actuaciones previstas, y las de mantenimiento y reparación exigibles.
- c) Los medios auxiliares necesarios.
- d) Los seguros de responsabilidad civil y accidentes necesarios para cubrir cualquier posible daño o perjuicio a personas o cosas, incluidos terceros, en la prestación de los servicios definidos en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las condiciones de los materiales y métodos a emplear en los trabajos citados se atenderán a lo dispuesto en este pliego, en la normativa legal y técnica de aplicación, las recomendaciones de los fabricantes así como a las disposiciones oficiales complementarias de uso habitual. Se dará prioridad a los materiales o suministros con procedencia de la isla. En todo caso, deberán adecuarse las proposiciones de trabajo a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, así como someter a su aprobación previa los materiales a emplear, en especial los que alteren los existentes originariamente, y estar a lo que al respecto dictamine el Responsable de la APB.

Las proposiciones de trabajo y la ejecución de las actuaciones previstas deberán adecuarse a las disposiciones dictadas por la Dirección de la APB, o su representante.

Será de cuenta del contratista equipar a sus operarios con el correspondiente utillaje para realizar sus trabajos, así como los medios de protección y vestuario correspondientes, según la normativa de Seguridad y Salud Laboral.

También serán de la exclusiva responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse en la ejecución de las labores contratadas. El adjudicatario correrá a cargo de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios por este motivo.

Después de la adjudicación, el adjudicatario deberá presentar al Responsable de la APB la identificación completa de las personas que, debidamente cualificadas y, si es exigible, tituladas, vayan a efectuar los trabajos previstos en el presente documento, en función de la descripción que en él se realiza. Para poder ejecutar estos trabajos, estos operarios deberán obtener la tarjeta que les autorice a ello, expedida por la Dirección de la APB o su delegado, que deberá presentarse a solicitud de la autoridad competente.

Tanto el vestuario y equipamiento del personal que efectúe los trabajos, como los métodos y sistemas de trabajo, deberán adaptarse a las normas e instrucciones dictadas que rijan en el ámbito portuario, o a las que establezca la Dirección de la APB.



La ejecución de cada una de las fases de trabajo o de las actuaciones de mantenimiento que deban realizarse deberá comunicarse por el adjudicatario al Responsable de la APB con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas, a fin de poderlas coordinar con las necesidades de explotación portuaria. El contratista deberá ajustarse a las exigencias de estas necesidades y a las órdenes que al respecto reciba del Responsable de la APB, o de la Dirección de la APB o persona en quien delegue, sin ningún derecho de compensación o indemnización por esta causa.

6.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del servicio se realizará a riesgo y ventura del contratista.

El contratista será responsable, mientras dure la ejecución del servicio y hasta tanto haya transcurrido el plazo de garantía, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El servicio se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas aprobados por la entidad contratante. En caso de no estar contemplado, se estará a lo fijado por el responsable del contrato.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen las leyes.

En general, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

Cuando el Adjudicatario subcontrate alguno de los trabajos, seguirá siendo responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento del servicio.

En cualquier caso, el contratista adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

6.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para la ejecución de los trabajos y de acuerdo con la legislación vigente.



Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera la ejecución de los trabajos.

El contratista estará obligado a obtener toda la información referente a servicios afectados por los trabajos, tanto si son de la Autoridad Portuaria como de compañías externas, con independencia de la información existente en este documento, y será responsable de cualquier avería o accidente que se pueda ocasionar por este motivo.

6.4. DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIONES

El adjudicatario atenderá con su personal las llamadas - por cualquier medio de notificación - de la Dirección de la APB, o su representante, que se produzcan por necesidades del servicio y efectuará los trabajos requeridos en el plazo máximo establecido desde la recepción del aviso.

Todas las penalizaciones previstas en este pliego se harán efectivas mediante su deducción de los pagos que proceda realizar al contratista y, no siendo esto posible, con cargo a la garantía definitiva que se haya constituido.

6.5. INCUMPLIMIENTOS

Los incumplimientos que pueda cometer el Contratista en la prestación del servicio se clasificarán en muy graves, graves y leves.

6.5.1. Incumplimientos muy graves

- La acumulación de cuatro incumplimientos leves en un mes.
- La acumulación de dos incumplimientos graves en dos meses.
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento especificada en este pliego de cualquier equipo con consecuencias muy graves para las personas o bienes responsabilidad de la APB.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan menos del 50% de los puntos de inspección).
- El retraso de tres meses o más en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.



- La detección en cualquier inspección aleatoria por parte de la APB de cualquier irregularidad respecto de los informes de las actuaciones que pueda suponer fallo grave de la infraestructura.
- La sustitución de cualquier pieza sin la debida justificación.
- La sustitución de cualquier pieza por otra defectuosa esté o no homologada.
- El uso de piezas reutilizadas sin justificar y sin la autorización del Responsable del contrato.
- La falsedad de la documentación acreditativa de la adecuación de los materiales.
- La firma de los informes y/o actas por técnico no competente.
- La no entrega y/o realización del informe de estado de las instalaciones.
- La no entrega al final del plazo del contrato del informe final del servicio homologado por OCA
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de más de un mes.
- El retraso de tres meses en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro de los tres primeros meses del servicio.
- El mantenimiento de una planificación de trabajos desactualizada que pueda inducir errores en la gestión del servicio por un periodo superior a tres meses.
- El retraso reiterado (dos comunicaciones previas se considera que implica reiteración) injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de cuatro meses.
- El incumplimiento de las obligaciones del servicio contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si lo hubiere), o si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de dos semanas.
- Retraso u omisión en la entrega de los informes mensuales durante más de dos meses.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de cinco meses.
- La falsedad en la información aportada por el adjudicatario a la APB en relación al servicio.
- Gestión incorrecta de las alarmas con repercusión económica y/o reputacional para la APB.
- La no resolución de un incumplimiento grave en el plazo de una semana desde su notificación.
- Informe desfavorable muy grave del Responsable del contrato en relación al stock de materiales realmente disponible en relación a lo acordado



6.5.2. Incumplimientos graves

- La acumulación de tres incumplimientos leves en un mes.
- La no resolución de un incumplimiento leve en el plazo de una semana.
- Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realizan entre el 50% y el 75% de los puntos de inspección).
- El fallo evitable derivado de negligencia en las inspecciones y mantenimiento de cualquier elemento con consecuencias graves.
- Emisión del informe mensual con un retraso superior a una semana.
- La no actualización de informes de meses anteriores que hubiesen sido entregados incompletos por un periodo de dos meses.
- Sustitución de las piezas defectuosas sin el pertinente informe y justificación ante el Responsable del Contrato.
- No gestionar (con entrega de documentación acreditativa) los residuos propios de la actividad del mantenimiento contratado para la APB.
- Ausencia de medidas o propuestas ante posibles defectos de la instalación.
- El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista afectando a los trabajos comprendidos dentro del plazo del servicio.
- La no comunicación de cualquier deficiencia que pueda afectar al servicio y/o explotación portuaria.
- No comunicar cambios en la normativa que afecten al alcance de los trabajos, frecuencias, actuaciones, documentación, etc.
- El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este contrato (a excepción de los tiempos de respuesta del mantenimiento correctivo si lo hubiera), si una vez advertido el Contratista se mantuviera el incumplimiento o no se arreglase la deficiencia en un plazo de una semana.
- Incumplimiento de otros conceptos relacionados con las obligaciones establecidas en este pliego.
- El retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones superior a dos meses.
- No reflejar en el GMAO las intervenciones o incidencias con un retraso de hasta una semana.
- El retraso de dos meses en la actualización correspondiente del inventario o realizarla de forma incompleta hasta dicha fecha.
- No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro de los dos primeros meses del servicio.
- El mantenimiento de una planificación de trabajos desactualizada que pueda inducir errores en la gestión del servicio por un periodo superior a dos meses.



- No subsanación de las tareas incompletas a realizar en el mantenimiento preventivo en un plazo de tres meses.
- El retraso u omisión en la entrega de la documentación a gestionar con los órganos competentes que afecte al servicio.
- Informe desfavorable grave del Responsable del contrato en relación al stock de materiales realmente disponible en relación a lo acordado.

6.5.3. Incumplimientos leves

Se considerará incumplimiento leve la no realización puntual de alguna de las obligaciones reflejadas en el presente contrato.

1. En cuanto a las tareas del servicio y sus frecuencias:
 - a. Retraso en la entrega del informe del estado de las instalaciones respecto del mes inicial.
 - b. El retraso injustificado en la realización de las tareas según su frecuencia en las fechas comunicadas según la programación prevista.
 - c. No mantener actualizado en el GMAO la información relativa a intervenciones o incidencias a final de mes.
 - d. Entrega con retraso de un mes del inventario inicial o la entrega del mismo sin contemplar todos los datos requeridos (exigidos en el pliego o acordados con el Responsable de la APB).
 - e. No realizar el informe mensual según lo indicado en el pliego o según lo acordado con el Responsable de la APB.
 - f. Retraso en la entrega del informe mensual de hasta una semana.
 - g. No tener realizado el etiquetado completo de acuerdo el pliego de los elementos dentro del primer mes de servicio.
 - h. No actualizar en cada inspección los datos relativos a cada equipo
 - i. Entrega de los informes mensuales con retraso de hasta una semana.
 - j. Entrega del cuadro de planificación inicial más tarde del primer mes.
 - k. La no actualización en el GMAO de las planificaciones cuando estas cambien de acuerdo con el Responsable del Contrato.
 - l. La no coherencia entre la planificación y la certificación de los trabajos.
 - m. No reflejar las modificaciones en la infraestructura durante un periodo de tiempo superior a un mes sin causa justificada.
 - n. Incumplimiento del plan de mantenimiento preventivo (se realiza más del 75% de los puntos de inspección).



- o. Informe desfavorable leve del Responsable del contrato en relación al stock de materiales realmente disponible en relación a lo acordado.
 2. En cuanto a la uniformidad y el personal:
 - a. Incumplir indicaciones y/o recomendaciones establecidas por OCAE y/o por el Responsable del Contrato o quien éste designe.
 - b. Las faltas de respeto del personal con los usuarios y personal de la APB.
 - c. La falta de EPIs específicos para la realización del servicio.
 3. En cuanto a la organización del servicio:
 - a. Falta de aviso previo de los trabajos de mantenimiento al Responsable del Contrato para evitar interferencias con la operatividad de la APB.
 - b. Deficiencias en la prestación del servicio por falta de personal.
 - c. El incumplimiento de cualquier otra obligación definida en este contrato.
 4. En cuanto al control de calidad:
 - a. Cuando el informe mensual del servicio no contenga todos los puntos establecidos en el pliego.

6.6. PENALIZACIONES

Se podrán aplicar las siguientes penalizaciones para los incumplimientos muy graves y graves según los siguientes criterios:

6.6.1. Por incumplimientos muy graves:

- No se abonarán los trabajos hasta que todos los incumplimientos estén subsanados.
- En caso de que el incumplimiento muy grave supusiese un daño a la propia instalación o personas bienes y servicios el adjudicatario se hará cargo de las posibles indemnizaciones.
- Se aplicará una penalización de un 0,1% diario sobre el presupuesto de adjudicación hasta la resolución de todos los incumplimientos muy graves.

6.6.2. Por incumplimientos graves:

- Se abonará únicamente el 50% de la factura del servicio hasta la resolución de todos los incumplimientos graves. A este porcentaje se le añadirá:
 - o La penalización de un 0,05% diario sobre el presupuesto de adjudicación hasta la resolución de todos los incumplimientos graves.

6.6.3. Por incumplimientos leves:

- Se aplicará una penalización de un 0,02% diario sobre el presupuesto de adjudicación hasta la resolución de todos los incumplimientos leves.



6.6.4. Por incumplimientos relativos al retraso en la ejecución de los trabajos planificados

- Los trabajos objeto de este pliego (preventivos o puntuales) se planificarán y lanzarán mediante la PDS correspondiente en el GMAO. Dichos trabajos deben realizarse dentro del mes natural al de la “fecha de inicio/aviso”.
- En caso de retraso en la ejecución de los trabajos, se aplicará una penalización de un 3% sobre el importe económico de la PDS (En GMAO “coste neto de la PDS”) por cada día de retraso y por cada PDS. En el caso de retraso de inspecciones reglamentarias (OCAS) la penalización será de 150€ por PDS y día, salvo casos justificados a criterio del Responsable del Contrato. Dichas penalizaciones se aplicarán en cada relación valorada acumuladas en una sola partida, sin perjuicio de otras penalizaciones que le fueran de aplicación, descontándose del importe a certificar, y se calculará de la siguiente forma:
- Se considerará retraso al número de días contados a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de inicio/aviso de la PDS establecida en GMAO, hasta que la PDS esté en estado “realizada”.
- Ej. Para una PDS cuyo “coste neto” es de 30€, fecha de realización de la PDS (31/08/2020) y fecha de inicio/aviso de la PDS (01/07/2020). → Exceso= 31 días → $31 \text{ días} \times 0,03 \times 30 = 27,9€$ penalización

6.7. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

6.8. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



7. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para la ejecución de servicios a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

EL AUTOR DEL DOCUMENTO

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS Y SSMM**

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GASTO

**EL DELEGADO DEL PUERTO DE EIVISSA/LA
SAVINA**

Firmado digitalmente por
D. Ignacio Revilla Alonso

REVISADO y CONFORME:

**EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN E
INFRAESTRUCTURAS**

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Vº Bº:

EL DIRECTOR

Firmado digitalmente por
D. Jorge Nasarre López



ANEXO I: VALORACIÓN



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
CAP01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PUERTAS				
01.1	Puertas manuales				
01.1.1	Mantenimiento trimestral puertas manuales				
	Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de las puertas manuales, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	Descomposición				
	A012X000 Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50	
	A013X000 Peon especializado	1,00	27,00	27,00	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,80	20,00	15,90	
	%0200 Medios materiales	0,95	2,00	1,91	
	%0250 Seguridad y Salud	0,97	2,50	2,43	
	%0600 CI	1,00	6,00	5,98	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,06	19,00	20,09	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Puerta chapa lisa abatible CME 21	1,00	2,00	4,00	8,00
				Subtotal	8,00
		8,00	125,81	1.006,48	
01.1.2	Mantenimiento anual puertas manuales				
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de las puertas manuales, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.				
	Descomposición				
	A012X000 Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50	
	A013X000 Peon especializado	1,00	27,00	27,00	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,45	20,00	8,90	
	%0200 Medios materiales	0,53	2,00	1,07	
	%0250 Seguridad y Salud	0,54	2,50	1,36	
	%0600 CI	0,56	6,00	3,35	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,59	19,00	11,24	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA
	Puerta chapa lisa abatible CME 21	1,00	2,00	1,00	2,00
				Subtotal	2,00
		2,00	70,42	140,84	
	TOTAL 01.1			1.147,32	

01.3 Puertas motorizadas

01.3.1 Mantenimiento trimestral puerta motorizada

Ud. Mantenimiento trimestral preventivo de las puertas motorizadas, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.
En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.						
	Descomposición						
A012X000	Oficial 1ª				2,50	35,00	87,50
A013X000	Peon especializado				2,00	27,00	54,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares				1,42	20,00	28,30
%200	Maquinaria y medios auxiliares				1,42	20,00	28,30
%0200	Medios materiales				1,70	2,00	3,40
%0250	Seguridad y Salud				1,73	2,50	4,33
%0600	CI				1,78	6,00	10,65
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial				1,88	19,00	35,75
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		
	Pasillo anti retorno	1,00	1,00	4,00	4,00		
	Puerta corredera 6 X 2	1,00	12,00	4,00	48,00		
	Puerta seccional CMI 8	1,00	2,00	4,00	8,00		
	Puerta seccional CMI 9	1,00	2,00	4,00	8,00		
	Puerta seccional CMI 10	1,00	1,00	4,00	4,00		
	Puerta seccional CMI 11	1,00	1,00	4,00	4,00		
						Subtotal	76,00
							76,00
							223,93
							17.018,66
01.3.2	Mantenimiento anual puerta motorizada						
	Ud. Mantenimiento anual preventivo de las puertas manuales, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.						
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.						
	Descomposición						
A012X000	Oficial 1ª				0,50	35,00	17,50
A013X000	Peon especializado				1,00	27,00	27,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares				0,45	20,00	8,90
%0200	Medios materiales				0,53	2,00	1,07
%0250	Seguridad y Salud				0,54	2,50	1,36
%0600	CI				0,56	6,00	3,35
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial				0,59	19,00	11,24
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		
	Pasillo anti retorno	1,00	1,00	1,00	1,00		
	Puerta corredera 6 X 2	1,00	12,00	1,00	12,00		
	Puerta seccional CMI 8	1,00	2,00	1,00	2,00		
	Puerta seccional CMI 9	1,00	2,00	1,00	2,00		
	Puerta seccional CMI 10	1,00	1,00	1,00	1,00		
	Puerta seccional CMI 11	1,00	1,00	1,00	1,00		
						Subtotal	19,00
							19,00
							70,42
							1.337,98
	TOTAL 01.3.....						18.356,66
	TOTAL CAP01.....						19.503,98



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																														
CAP02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO FONTANERIA																																	
02.1	Instalación AFS																																	
02.1.1	<p>u Mantenimiento mensual Contador AFS</p> <p>Ud. Mantenimiento mensual del contador del sistema de agua fría sanitaria (AFS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>0,50</td> <td>35,00</td> <td>17,50</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,18</td> <td>20,00</td> <td>3,50</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>0,21</td> <td>2,00</td> <td>0,42</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,21</td> <td>2,50</td> <td>0,54</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>0,22</td> <td>6,00</td> <td>1,32</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>0,23</td> <td>19,00</td> <td>4,42</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,18	20,00	3,50	%0200	Medios materiales	0,21	2,00	0,42	%0250	Seguridad y Salud	0,21	2,50	0,54	%0600	CI	0,22	6,00	1,32	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,23	19,00	4,42			
A012X000	Oficial 1ª	0,50	35,00	17,50																														
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,18	20,00	3,50																														
%0200	Medios materiales	0,21	2,00	0,42																														
%0250	Seguridad y Salud	0,21	2,50	0,54																														
%0600	CI	0,22	6,00	1,32																														
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,23	19,00	4,42																														
	Total cantidades alzadas	12,00																																
		12,00	27,70	332,40																														
02.1.2	<p>Mantenimiento anual Contador AFS</p> <p>Ud. Mantenimiento anual del contador del sistema de agua fría sanitaria (AFS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>1,00</td> <td>35,00</td> <td>35,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,35</td> <td>20,00</td> <td>7,00</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>0,42</td> <td>2,00</td> <td>0,84</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,43</td> <td>2,50</td> <td>1,07</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>0,44</td> <td>6,00</td> <td>2,63</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>0,47</td> <td>19,00</td> <td>8,84</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,35	20,00	7,00	%0200	Medios materiales	0,42	2,00	0,84	%0250	Seguridad y Salud	0,43	2,50	1,07	%0600	CI	0,44	6,00	2,63	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,47	19,00	8,84			
A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00																														
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,35	20,00	7,00																														
%0200	Medios materiales	0,42	2,00	0,84																														
%0250	Seguridad y Salud	0,43	2,50	1,07																														
%0600	CI	0,44	6,00	2,63																														
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,47	19,00	8,84																														
	Total cantidades alzadas	1,00																																
		1,00	55,38	55,38																														
02.1.3	<p>Mantenimiento mensual Depósito AFS</p> <p>Ud. Mantenimiento mensual del depósito del sistema de agua fría sanitaria (AFS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>1,50</td> <td>35,00</td> <td>52,50</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,53</td> <td>20,00</td> <td>10,50</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>0,63</td> <td>2,00</td> <td>1,26</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,64</td> <td>2,50</td> <td>1,61</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>0,66</td> <td>6,00</td> <td>3,95</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>0,70</td> <td>19,00</td> <td>13,27</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,53	20,00	10,50	%0200	Medios materiales	0,63	2,00	1,26	%0250	Seguridad y Salud	0,64	2,50	1,61	%0600	CI	0,66	6,00	3,95	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,27			
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50																														
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,53	20,00	10,50																														
%0200	Medios materiales	0,63	2,00	1,26																														
%0250	Seguridad y Salud	0,64	2,50	1,61																														
%0600	CI	0,66	6,00	3,95																														
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,27																														
	Total cantidades alzadas	12,00																																
		12,00	83,09	997,08																														



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.1.4	<p>Mantenimiento trimestral Depósito AFS</p> <p>Ud. Mantenimiento trimestral del depósito del sistema de agua fría sanitaria (AFS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 Oficial 1ª</p> <p>%200 Maquinaria y medios auxiliares</p> <p>%0200 Medios materiales</p> <p>%0250 Seguridad y Salud</p> <p>%0600 CI</p> <p>%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial</p>			
	Total cantidades alzadas	4,00		
		4,00	55,38	221,52
02.1.5	<p>Mantenimiento anual Depósito AFS</p> <p>Ud. Mantenimiento anual del depósito del sistema de agua fría sanitaria (AFS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 Oficial 1ª</p> <p>A013X000 Peon especializado</p> <p>%200 Maquinaria y medios auxiliares</p> <p>%0200 Medios materiales</p> <p>%0250 Seguridad y Salud</p> <p>%0600 CI</p> <p>%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial</p>			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	98,13	98,13
02.1.6	<p>Mantenimiento mensual Planta Osmosis</p> <p>Ud. Mantenimiento mensual de la Planta de Osmosis del sistema de agua fría sanitaria (AFS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 Oficial 1ª</p> <p>A013X000 Peon especializado</p> <p>%200 Maquinaria y medios auxiliares</p> <p>%0200 Medios materiales</p> <p>%0250 Seguridad y Salud</p> <p>%0600 CI</p> <p>%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial</p>			
	Total cantidades alzadas	12,00		
		12,00	122,64	1.471,68



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.1.7	Mantenimiento anual Planta Osmosis Ud. Mantenimiento anual de la Planta de Osmosis sistema de agua fría sanitaria (AFS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,53	20,00	10,50
	%0200 Medios materiales	0,63	2,00	1,26
	%0250 Seguridad y Salud	0,64	2,50	1,61
	%0600 CI	0,66	6,00	3,95
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,27
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	83,09	83,09

TOTAL 02.1 3.259,28

02.2 Instalación ACS

02.2.1 Tratamiento mensual legionella

Ud. Mantenimiento mensual , según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

Se incluye el tratamiento de legionella en toda la instalacion con las frecuencias:

- Diaria
- Mensual
- Anual

Incluye la toma de datos de:

- pH
- Cloro
- Temperatura
- Legionella sp

y todo lo necesario para cumplir con la normativa vigente en cada momento respecto a la prevencion y control de la legionelosis.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	2,50	35,00	87,50
A013X000	Peon especializado	2,50	27,00	67,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,55	20,00	31,00
%0200	Medios materiales	1,86	2,00	3,72
%0250	Seguridad y Salud	1,90	2,50	4,74
%0600	CI	1,94	6,00	11,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,06	19,00	39,16

Total cantidades alzadas 12,00

12,00 245,29 2.943,48

02.2.5 Mantenimiento mensual bomba circulación

Ud. Mantenimiento mensual de la bomba de circulacion del sistema de agua caliente sanitaria (ACS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<p>Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 Oficial 1ª</p> <p>%200 Maquinaria y medios auxiliares</p> <p>%0200 Medios materiales</p> <p>%0250 Seguridad y Salud</p> <p>%0600 CI</p> <p>%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial</p>			
	Total cantidades alzadas	12,00		
		12,00	27,70	332,40
02.2.6	<p>Mantenimiento anual bomba circulación</p> <p>Ud. Mantenimiento anual de la bomba de circulación del sistema de agua caliente sanitaria (ACS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 Oficial 1ª</p> <p>%200 Maquinaria y medios auxiliares</p> <p>%0200 Medios materiales</p> <p>%0250 Seguridad y Salud</p> <p>%0600 CI</p> <p>%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial</p>			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	41,54	41,54
02.2.7	<p>Mantenimiento semestral del termo y acumulador</p> <p>Ud. Mantenimiento semestral del termo y acumulador del sistema de agua caliente sanitaria (ACS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 Oficial 1ª</p> <p>%200 Maquinaria y medios auxiliares</p> <p>%0200 Medios materiales</p> <p>%0250 Seguridad y Salud</p> <p>%0600 CI</p> <p>%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial</p>			
	Total cantidades alzadas	2,00		
		2,00	27,70	55,40
02.2.8	<p>Mantenimiento anual termo y acumulador</p> <p>Ud. Mantenimiento anual del termo y acumulador del sistema de agua caliente sanitaria (ACS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes</p>			



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<p>específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p>				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,35	20,00	7,00
	%0200	Medios materiales	0,42	2,00	0,84
	%0250	Seguridad y Salud	0,43	2,50	1,07
	%0600	CI	0,44	6,00	2,63
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,47	19,00	8,84
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	55,38	55,38
02.2.9	Mantenimiento mensual depósito ACS				
	<p>Ud. Mantenimiento mensual del depósito del sistema de agua caliente sanitaria (ACS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p>				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,53	20,00	10,50
	%0200	Medios materiales	0,63	2,00	1,26
	%0250	Seguridad y Salud	0,64	2,50	1,61
	%0600	CI	0,66	6,00	3,95
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,70	19,00	13,27
	Total cantidades alzadas		12,00		
			12,00	83,09	997,08
02.2.10	Mantenimiento trimestral depósito ACS				
	<p>Ud. Mantenimiento trimestral del depósito del sistema de agua caliente sanitaria (ACS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p>				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,35	20,00	7,00
	%0200	Medios materiales	0,42	2,00	0,84
	%0250	Seguridad y Salud	0,43	2,50	1,07
	%0600	CI	0,44	6,00	2,63
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,47	19,00	8,84
	Total cantidades alzadas		4,00		
			4,00	55,38	221,52
02.2.11	Mantenimiento anual depósito ACS				
	<p>Ud. Mantenimiento anual del depósito del sistema de agua caliente sanitaria (ACS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios,</p>				



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	Descomposición			
A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000	Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40
%0200	Medios materiales	0,74	2,00	1,49
%0250	Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90
%0600	CI	0,78	6,00	4,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,67
Total cantidades alzadas		1,00		
			98,13	98,13

TOTAL 02.2..... 4.744,93

02.3 Red AFS y ACS

02.3.1 Mantenimiento mensual de las redes AFS y ACS

Ud. Mantenimiento mensual de las redes de agua fría sanitaria (AFS) y agua caliente sanitaria (ACS), según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
%0200	Medios materiales	1,12	2,00	2,23
%0250	Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85
%0600	CI	1,17	6,00	7,00
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50
Total cantidades alzadas		12,00		
			147,18	1.766,16

TOTAL 02.3..... 1.766,16

02.4 Grupo de presión

02.4.1 Mantenimiento trimestral grupo de presión

Ud. Mantenimiento trimestral del grupo de presión, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
%0200	Medios materiales	1,12	2,00	2,23
%0250	Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85
%0600	CI	1,17	6,00	7,00
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50
Total cantidades alzadas		4,00		

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0085.- "MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA"

ANEJO 1. VALORACIÓN





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.4.2	<p>Mantenimiento semestral grupo de presión</p> <p>Ud. Mantenimiento semestral del grupo de presión, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 <i>Oficial 1ª</i></p> <p>A013X000 <i>Peon especializado</i></p> <p>%200 <i>Maquinaria y medios auxiliares</i></p> <p>%0200 <i>Medios materiales</i></p> <p>%0250 <i>Seguridad y Salud</i></p> <p>%0600 <i>CI</i></p> <p>%19 <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i></p> <p>Total cantidades alzadas</p>	4,00	147,18	588,72
		2,00	98,13	196,26
02.4.3	<p>Mantenimiento anual grupo de presión</p> <p>Ud. Mantenimiento anual del grupo de presión, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 <i>Oficial 1ª</i></p> <p>A013X000 <i>Peon especializado</i></p> <p>%200 <i>Maquinaria y medios auxiliares</i></p> <p>%0200 <i>Medios materiales</i></p> <p>%0250 <i>Seguridad y Salud</i></p> <p>%0600 <i>CI</i></p> <p>%19 <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i></p> <p>Total cantidades alzadas</p>	1,00	73,59	73,59
		1,00	73,59	73,59
TOTAL 02.4.....				858,57

02.5 Lavabos, sanitarios y duchas

02.5.1 Mantenimiento mensual lavabos, sanitarios y duchas

Ud. Mantenimiento mensual de lavabos, sanitarios, urinarios, duchas y cualquier otra instalacion existente en los baños de la estación marítima, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos de aparatos sanitarios, lavabos y duchas existntentes en la Estación Marítima.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Descomposició					
A012X000	Oficial 1ª		2,00	35,00	70,00
A013X000	Peon especializado		2,00	27,00	54,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		1,24	20,00	24,80
%200	Maquinaria y medios auxiliares		1,24	20,00	24,80
%0200	Medios materiales		1,49	2,00	2,98
%0250	Seguridad y Salud		1,52	2,50	3,79
%0600	CI		1,56	6,00	9,33
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		1,65	19,00	31,33
Total cantidades alzadas			12,00		
			12,00	196,23	2.354,76
TOTAL 02.5.....					2.354,76
TOTAL CAP02.....					12.983,70



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAP03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ELECTRICIDAD			
03.1	Cuadro General de Distribución (CGD)			
03.1.1	Mantenimiento semestral del CGD			
	Ud. Mantenimiento semestral cuadro general de distribución , según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
	A013X000 Peon especializado	1,00	27,00	27,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40
	%0200 Medios materiales	0,74	2,00	1,49
	%0250 Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90
	%0600 CI	0,78	6,00	4,67
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,67
	Total cantidades alzadas	2,00		
		2,00	98,13	196,26
03.1.2	Mantenimiento anual del CGD			
	Ud. Mantenimiento anual cuadro general de distribución , según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
	A013X000 Peon especializado	1,50	27,00	40,50
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
	%0200 Medios materiales	1,12	2,00	2,23
	%0250 Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85
	%0600 CI	1,17	6,00	7,00
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	147,18	147,18
	TOTAL 03.1			343,44
03.2	Grupo de emergencia			
03.2.1	Mantenimiento trimestral del grupo de emergencia			
	Ud. Mantenimiento trimestral del grupo de emergencia , según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	3,00	35,00	105,00
	A013X000 Peon especializado	3,00	27,00	81,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	1,86	20,00	37,20
	%0200 Medios materiales	2,23	2,00	4,46



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%0250	Seguridad y Salud		2,28	2,50	5,69
%0600	CI		2,33	6,00	14,00
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		2,47	19,00	47,00
Total cantidades alzadas			4,00		
			4,00	294,35	1.177,40
TOTAL 03.2.....					1.177,40

03.3 Elementos de protección

03.3.1 Mantenimiento anual de los elementos de protección

Ud. Mantenimiento anual de los elementos de protección existente, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	2,00	35,00	70,00
A013X000	Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,24	20,00	24,80
%0200	Medios materiales	1,49	2,00	2,98
%0250	Seguridad y Salud	1,52	2,50	3,79
%0600	CI	1,56	6,00	9,33
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,65	19,00	31,33

Total cantidades alzadas

1,00		
1,00	196,23	196,23

TOTAL 03.3..... 196,23

03.4 Pararrayos

03.4.1 Mantenimiento anual pararrayos

Ud. Mantenimiento anual del pararrayos, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	2,00	35,00	70,00
A013X000	Peon especializado	2,00	27,00	54,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,24	20,00	24,80
%0200	Medios materiales	1,49	2,00	2,98
%0250	Seguridad y Salud	1,52	2,50	3,79
%0600	CI	1,56	6,00	9,33
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,65	19,00	31,33

Total cantidades alzadas

1,00		
1,00	196,23	196,23

TOTAL 03.4..... 196,23

03.5 Alumbrado interior y exterior

03.5.1 Mantenimiento mensual alumbrado interior y exterior

Ud. Mantenimiento mensual del alumbrado tanto interior como exterior, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
A012X000	Oficial 1ª	3,00	35,00	105,00
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,86	20,00	37,20
%0200	Medios materiales	2,23	2,00	4,46
%0250	Seguridad y Salud	2,28	2,50	5,69
%0600	CI	2,33	6,00	14,00
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,47	19,00	47,00
	Total cantidades alzadas	12,00		
		12,00	294,35	3.532,20
	TOTAL 03.5.....			3.532,20

03.6	Alumbrado especial (emergencia)			
03.6.1	Mantenimiento anual del alumbrado especial			
	Ud. Mantenimiento anual alumbrado especial tanto interior como exterior, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.			
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
A012X000	Oficial 1ª	3,00	35,00	105,00
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,86	20,00	37,20
%0200	Medios materiales	2,23	2,00	4,46
%0250	Seguridad y Salud	2,28	2,50	5,69
%0600	CI	2,33	6,00	14,00
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,47	19,00	47,00
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	294,35	294,35
	TOTAL 03.6.....			294,35

03.7	Tomas de corriente			
03.7.1	Mantenimiento anual de las tomas de corriente			
	Ud. Mantenimiento anual tomas de corriente, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.			
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
A012X000	Oficial 1ª	4,00	35,00	140,00
A013X000	Peon especializado	4,00	27,00	108,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	2,48	20,00	49,60
%0200	Medios materiales	2,98	2,00	5,95
%0250	Seguridad y Salud	3,04	2,50	7,59
%0600	CI	3,11	6,00	18,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,30	19,00	62,66
	Total cantidades alzadas	1,00		



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			1,00	392,47	392,47
		TOTAL 03.7.....			392,47
		TOTAL CAP03.....			6.132,32



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																								
CAP04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA TELECOMUNICACIONES																																											
04.1	<p>u Mantenimiento MENSUAL de cámaras videovigilancia</p> <p>Ud. Mantenimiento MENSUAL de las cámaras de videovigilancia, tanto las situadas en altura como las ubicadas a media altura, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>8,00</td> <td>35,00</td> <td>280,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>8,00</td> <td>27,00</td> <td>216,00</td> </tr> <tr> <td>GR</td> <td>Plataforma brazo articulado 18 m</td> <td>8,00</td> <td>20,00</td> <td>160,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>6,56</td> <td>20,00</td> <td>131,20</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>7,87</td> <td>2,00</td> <td>15,74</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>8,03</td> <td>2,50</td> <td>20,07</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>8,23</td> <td>6,00</td> <td>49,38</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>8,72</td> <td>19,00</td> <td>165,75</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00	A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00	GR	Plataforma brazo articulado 18 m	8,00	20,00	160,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	6,56	20,00	131,20	%0200	Medios materiales	7,87	2,00	15,74	%0250	Seguridad y Salud	8,03	2,50	20,07	%0600	CI	8,23	6,00	49,38	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	8,72	19,00	165,75			
A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00																																								
A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00																																								
GR	Plataforma brazo articulado 18 m	8,00	20,00	160,00																																								
%200	Maquinaria y medios auxiliares	6,56	20,00	131,20																																								
%0200	Medios materiales	7,87	2,00	15,74																																								
%0250	Seguridad y Salud	8,03	2,50	20,07																																								
%0600	CI	8,23	6,00	49,38																																								
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	8,72	19,00	165,75																																								
	Total cantidades alzadas	12,00																																										
		12,00	1.038,14	12.457,68																																								
04.2	<p>u Mantenimiento MENSUAL SAIS</p> <p>Ud. Mantenimiento trimestral SAIs según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>2,00</td> <td>35,00</td> <td>70,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>2,00</td> <td>27,00</td> <td>54,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>1,24</td> <td>20,00</td> <td>24,80</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>1,49</td> <td>2,00</td> <td>2,98</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>1,52</td> <td>2,50</td> <td>3,79</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>1,56</td> <td>6,00</td> <td>9,33</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>1,65</td> <td>19,00</td> <td>31,33</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	2,00	35,00	70,00	A013X000	Peon especializado	2,00	27,00	54,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,24	20,00	24,80	%0200	Medios materiales	1,49	2,00	2,98	%0250	Seguridad y Salud	1,52	2,50	3,79	%0600	CI	1,56	6,00	9,33	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,65	19,00	31,33								
A012X000	Oficial 1ª	2,00	35,00	70,00																																								
A013X000	Peon especializado	2,00	27,00	54,00																																								
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,24	20,00	24,80																																								
%0200	Medios materiales	1,49	2,00	2,98																																								
%0250	Seguridad y Salud	1,52	2,50	3,79																																								
%0600	CI	1,56	6,00	9,33																																								
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,65	19,00	31,33																																								
	Total cantidades alzadas	12,00																																										
		12,00	196,23	2.354,76																																								
04.3	<p>u Mantenimiento MENSUAL sistema megafonía</p> <p>Ud. Mantenimiento MENSUAL de la instalación de megafonía, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>3,50</td> <td>35,00</td> <td>122,50</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>3,50</td> <td>27,00</td> <td>94,50</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>2,17</td> <td>20,00</td> <td>43,40</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>2,60</td> <td>2,00</td> <td>5,21</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	3,50	35,00	122,50	A013X000	Peon especializado	3,50	27,00	94,50	%200	Maquinaria y medios auxiliares	2,17	20,00	43,40	%0200	Medios materiales	2,60	2,00	5,21																							
A012X000	Oficial 1ª	3,50	35,00	122,50																																								
A013X000	Peon especializado	3,50	27,00	94,50																																								
%200	Maquinaria y medios auxiliares	2,17	20,00	43,40																																								
%0200	Medios materiales	2,60	2,00	5,21																																								

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0085.- "MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA"

ANEJO I. VALORACIÓN





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%0250	Seguridad y Salud	2,66	2,50	6,64
	%0600	CI	2,72	6,00	16,34
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,89	19,00	54,83
	Total cantidades alzadas		12,00		
			12,00	343,42	4.121,04
04.4	u Mantenimiento MENSUAL controles de acceso				
	Ud. Mantenimiento MENSUAL de todos los componentes de control de acceso existentes, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	4,00	35,00	140,00
	A013X000	Peon especializado	4,00	27,00	108,00
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	2,48	20,00	49,60
	%0200	Medios materiales	2,98	2,00	5,95
	%0250	Seguridad y Salud	3,04	2,50	7,59
	%0600	CI	3,11	6,00	18,67
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,30	19,00	62,66
	Total cantidades alzadas		12,00		
			12,00	392,47	4.709,64
04.5	u Mantenimiento trimestral RACKs				
	Ud. Mantenimiento trimestral de los diferentes Racks existentes en la Estación Marítima, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	3,00	35,00	105,00
	A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,86	20,00	37,20
	%0200	Medios materiales	2,23	2,00	4,46
	%0250	Seguridad y Salud	2,28	2,50	5,69
	%0600	CI	2,33	6,00	14,00
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,47	19,00	47,00
	Total cantidades alzadas		4,00		
			4,00	294,35	1.177,40
04.6	u Mantenimiento trimestral sistema de informacion al viajero				
	Ud. Mantenimiento trimestral del sistema de informacion al viajero existente en la Estación Marítima, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos,				



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
A012X000	Oficial 1ª		8,00	35,00	280,00
A013X000	Peon especializado		8,00	27,00	216,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		4,96	20,00	99,20
%0200	Medios materiales		5,95	2,00	11,90
%0250	Seguridad y Salud		6,07	2,50	15,18
%0600	CI		6,22	6,00	37,34
%0600	CI		6,22	6,00	37,34
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		6,60	19,00	125,33
Total cantidades alzadas			4,00		
			4,00	784,95	3.139,80
TOTAL CAP04					27.960,32



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																			
CAP05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN																																						
05.1	Bomba de calor agua-agua																																						
05.1.1	<p>Mantenimiento mensual bombas de calor</p> <p>Ud. Mantenimiento mensual de la bomba de calor agua-agua, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>1,00</td> <td>35,00</td> <td>35,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>1,00</td> <td>27,00</td> <td>27,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,62</td> <td>20,00</td> <td>12,40</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>0,74</td> <td>2,00</td> <td>1,49</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,76</td> <td>2,50</td> <td>1,90</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>0,78</td> <td>6,00</td> <td>4,67</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>0,82</td> <td>19,00</td> <td>15,67</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00	A013X000	Peon especializado	1,00	27,00	27,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40	%0200	Medios materiales	0,74	2,00	1,49	%0250	Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90	%0600	CI	0,78	6,00	4,67	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,67			
A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00																																			
A013X000	Peon especializado	1,00	27,00	27,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40																																			
%0200	Medios materiales	0,74	2,00	1,49																																			
%0250	Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90																																			
%0600	CI	0,78	6,00	4,67																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,67																																			
	Total cantidades alzadas	12,00																																					
		12,00	98,13	1.177,56																																			
05.1.2	<p>Mantenimiento trimestral bombas de calor</p> <p>Ud. Mantenimiento trimestral de la bomba de calor agua-agua, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>1,25</td> <td>35,00</td> <td>43,75</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>1,25</td> <td>27,00</td> <td>33,75</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,78</td> <td>20,00</td> <td>15,50</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>0,93</td> <td>2,00</td> <td>1,86</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,95</td> <td>2,50</td> <td>2,37</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>0,97</td> <td>6,00</td> <td>5,83</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>1,03</td> <td>19,00</td> <td>19,58</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	1,25	35,00	43,75	A013X000	Peon especializado	1,25	27,00	33,75	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,78	20,00	15,50	%0200	Medios materiales	0,93	2,00	1,86	%0250	Seguridad y Salud	0,95	2,50	2,37	%0600	CI	0,97	6,00	5,83	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,03	19,00	19,58			
A012X000	Oficial 1ª	1,25	35,00	43,75																																			
A013X000	Peon especializado	1,25	27,00	33,75																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,78	20,00	15,50																																			
%0200	Medios materiales	0,93	2,00	1,86																																			
%0250	Seguridad y Salud	0,95	2,50	2,37																																			
%0600	CI	0,97	6,00	5,83																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,03	19,00	19,58																																			
	Total cantidades alzadas	4,00																																					
		4,00	122,64	490,56																																			
05.1.3	<p>Mantenimiento semestral bombas de calor</p> <p>Ud. Mantenimiento semestral de la bomba de calor agua-agua, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>1,75</td> <td>35,00</td> <td>61,25</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>1,75</td> <td>27,00</td> <td>47,25</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>1,09</td> <td>20,00</td> <td>21,70</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>1,30</td> <td>2,00</td> <td>2,60</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>1,33</td> <td>2,50</td> <td>3,32</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>1,36</td> <td>6,00</td> <td>8,17</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>1,44</td> <td>19,00</td> <td>27,42</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	1,75	35,00	61,25	A013X000	Peon especializado	1,75	27,00	47,25	%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,09	20,00	21,70	%0200	Medios materiales	1,30	2,00	2,60	%0250	Seguridad y Salud	1,33	2,50	3,32	%0600	CI	1,36	6,00	8,17	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,44	19,00	27,42			
A012X000	Oficial 1ª	1,75	35,00	61,25																																			
A013X000	Peon especializado	1,75	27,00	47,25																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,09	20,00	21,70																																			
%0200	Medios materiales	1,30	2,00	2,60																																			
%0250	Seguridad y Salud	1,33	2,50	3,32																																			
%0600	CI	1,36	6,00	8,17																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,44	19,00	27,42																																			



Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas	2,00		
		2,00	171,71	343,42
05.1.4	Mantenimiento anual bombas de calor Ud. Mantenimiento anual de la bomba de calor agua-agua, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	1,10	35,00	38,50
	A013X000 Peon especializado	1,10	27,00	29,70
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,68	20,00	13,64
	%0200 Medios materiales	0,82	2,00	1,64
	%0250 Seguridad y Salud	0,83	2,50	2,09
	%0600 CI	0,86	6,00	5,13
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,91	19,00	17,23
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	107,93	107,93

TOTAL 05.1..... 2.119,47

05.3 Unidades Terminales Agua (UTAs)

05.3.1 Mantenimiento mensual UTA

Ud. Mantenimiento mensual de las Unidades Terminales de Agua según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000	Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40
%0200	Medios materiales	0,74	2,00	1,49
%0250	Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90
%0600	CI	0,78	6,00	4,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,67

Medición

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

DAIKIN DAHU-02_00-09 – ADN09F	1,00	2,00	12,00	24,00
DAIKIN DAHU-02_00-09 - ADN11F	1,00	1,00	12,00	12,00

Subtotal **36,00**

36,00 98,13 3.532,68

05.3.2 Mantenimiento semestral UTA

Ud. Mantenimiento semestral de las Unidades Terminales de Agua según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0085.- “MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA”
ANEJO I. VALORACIÓN





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A012X000	Oficial 1ª				1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado				1,50	27,00	40,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares				0,93	20,00	18,60
%0200	Medios materiales				1,12	2,00	2,23
%0250	Seguridad y Salud				1,14	2,50	2,85
%0600	CI				1,17	6,00	7,00
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial				1,24	19,00	23,50
Medición		UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA		
DAIKIN DAHU-02_00-09 – ADN09F		1,00	2,00	2,00	4,00		
DAIKIN DAHU-02_00-09 - ADN11F		1,00	1,00	2,00	2,00		
					Subtotal	6,00	
						6,00	147,18
							883,08

05.3.3

Mantenimiento anual UTA

Ud. Mantenimiento anual de las Unidades Terminales de Agua según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª				1,25	35,00	43,75
A013X000	Peon especializado				1,25	27,00	33,75
%200	Maquinaria y medios auxiliares				0,78	20,00	15,50
%0200	Medios materiales				0,93	2,00	1,86
%0250	Seguridad y Salud				0,95	2,50	2,37
%0600	CI				0,97	6,00	5,83
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial				1,03	19,00	19,58

Medición

	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA			
DAIKIN DAHU-02_00-09 – ADN09F	1,00	2,00	1,00	2,00			
DAIKIN DAHU-02_00-09 - ADN11F	1,00	1,00	1,00	1,00			
					Subtotal	3,00	
						3,00	122,64
							367,92

TOTAL 05.3..... 4.783,68

05.4 Equipos de expansión directa partidos

05.4.1

Mantenimiento mensual equipos expansión directa partidos

Ud. Mantenimiento mensual de las unidades automáticas de expansión directa con conductos, tanto de la unidad interior como exterior, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

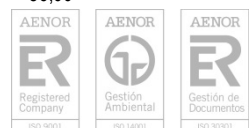
A012X000	Oficial 1ª				0,50	35,00	17,50
A013X000	Peon especializado				0,50	27,00	13,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares				0,31	20,00	6,20
%0200	Medios materiales				0,37	2,00	0,74
%0250	Seguridad y Salud				0,38	2,50	0,95
%0600	CI				0,39	6,00	2,33
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial				0,41	19,00	7,83

Medición

	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA			
LG ARUM280LTES	1,00	1,00	12,00	12,00			
LG ARUM160LTES	3,00	1,00	12,00	36,00			

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0085.- "MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARÍTIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA"

ANEJO I. VALORACIÓN





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears			CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	LG ARUM120LTES	1,00	1,00	12,00	12,00		
	LG ARUM360LTES	1,00	1,00	12,00	12,00		
	LG ARUM200LTES	1,00	1,00	12,00	12,00		
	LG ARNU07GSJC4	1,00	1,00	12,00	12,00		
	LG ARNU09GTRB4	5,00	1,00	12,00	60,00		
	LG ARNU12GTRB4	5,00	1,00	12,00	60,00		
	LG ARNU18GTRB4	5,00	1,00	12,00	60,00		
	LG ARNU21GTRB4	2,00	1,00	12,00	24,00		
	LG ARNU96G88A4	7,00	1,00	12,00	84,00		
				Subtotal	384,00		
					384,00	49,05	18.835,20

05.4.3

Mantenimiento semestral equipos expansión directa partidos

Ud. Mantenimiento semestral de las unidades autómas de expansión directa con conductos, tanto de la unidad interior como exterior, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000	Peon especializado	0,75	27,00	20,25
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,47	20,00	9,30
%0200	Medios materiales	0,56	2,00	1,12
%0250	Seguridad y Salud	0,57	2,50	1,42
%0600	CI	0,58	6,00	3,50
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,62	19,00	11,75

Medición

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

LG ARUM280LTES	1,00	1,00	2,00	2,00
LG ARUM160LTES	3,00	1,00	2,00	6,00
LG ARUM120LTES	1,00	1,00	2,00	2,00
LG ARUM360LTES	1,00	1,00	2,00	2,00
LG ARUM200LTES	1,00	1,00	2,00	2,00
LG ARNU07GSJC4	1,00	1,00	2,00	2,00
LG ARNU09GTRB4	5,00	1,00	2,00	10,00
LG ARNU12GTRB4	5,00	1,00	2,00	10,00
LG ARNU18GTRB4	5,00	1,00	2,00	10,00
LG ARNU21GTRB4	2,00	1,00	2,00	4,00
LG ARNU96G88A4	7,00	1,00	2,00	14,00

Subtotal 64,00

64,00 73,59 4.709,76

05.4.4

Mantenimiento anual equipos expansión directa partidos

Ud. Mantenimiento anual de las unidades autómas de expansión directa con conductos, tanto de la unidad interior como exterior, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000	Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40
%0200	Medios materiales	0,74	2,00	1,49
%0250	Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90
%0600	CI	0,78	6,00	4,67

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0085.- "MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA"

ANEJO I. VALORACIÓN





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,82	19,00	15,67
	Medición	UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA			
	LG ARUM280LTS	1,00 1,00 1,00	1,00		
	LG ARUM160LTS	3,00 1,00 1,00	3,00		
	LG ARUM120LTS	1,00 1,00 1,00	1,00		
	LG ARUM360LTS	1,00 1,00 1,00	1,00		
	LG ARUM200LTS	1,00 1,00 1,00	1,00		
	LG ARNU07GSJC4	1,00 1,00 1,00	1,00		
	LG ARNU09GTRB4	5,00 1,00 1,00	5,00		
	LG ARNU12GTRB4	5,00 1,00 1,00	5,00		
	LG ARNU18GTRB4	5,00 1,00 1,00	5,00		
	LG ARNU21GTRB4	2,00 1,00 1,00	2,00		
	LG ARNU96G88A4	7,00 1,00 1,00	7,00		
			Subtotal	32,00	
			32,00	98,13	3.140,16
TOTAL 05.4.....					26.685,12

05.5 Intercambiador de placas 425 KW

05.5.1 Mantenimiento mensual intercambiador de placas

Ud. Mantenimiento mensual del intercambiador de placas, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
%0200	Medios materiales	1,12	2,00	2,23
%0250	Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85
%0600	CI	1,17	6,00	7,00
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50

Total cantidades alzadas		12,00		
		12,00	147,18	1.766,16

TOTAL 05.5..... 1.766,16

05.6 Bombas de circulación

05.6.1 Mantenimiento mensual bombas de circulación

Ud. Mantenimiento mensual de las bombas de circulación, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
A013X000	Peon especializado	1,00	27,00	27,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40
%0200	Medios materiales	0,74	2,00	1,49
%0250	Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90
%0600	CI	0,78	6,00	4,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,67

Medición UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Bomba circulacion intercambiador mar	1,00	1,00	12,00	12,00	
	Bomba circulacion bomba calor intercambiador	1,00	1,00	12,00	12,00	
	Bomba circulacion depósito inercia	1,00	1,00	12,00	12,00	
	Bomba circulación climatizadora 1	1,00	1,00	12,00	12,00	
	Bomba circulación climatizadora 2	1,00	1,00	12,00	12,00	
	Bomba circulación climatizadora 3	1,00	1,00	12,00	12,00	
	Bomba circulación cortinas aire	1,00	1,00	12,00	12,00	
				Subtotal	84,00	
				84,00	98,13	8.242,92

05.6.2

Mantenimiento anual bombas de circulacion

Ud. Mantenimiento anual de las bombas de circulacion, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000	Peon especializado	0,75	27,00	20,25
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,47	20,00	9,30
%0200	Medios materiales	0,56	2,00	1,12
%0250	Seguridad y Salud	0,57	2,50	1,42
%0600	CI	0,58	6,00	3,50
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,62	19,00	11,75

Medición

UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA

Bomba circulacion intercambiador mar	1,00	1,00	1,00	1,00
Bomba circulacion bomba calor intercambiador	1,00	1,00	1,00	1,00
Bomba circulacion depósito inercia	1,00	1,00	1,00	1,00
Bomba circulación climatizadora 1	1,00	1,00	1,00	1,00
Bomba circulación climatizadora 2	1,00	1,00	1,00	1,00
Bomba circulación climatizadora 3	1,00	1,00	1,00	1,00
Bomba circulación cortinas aire	1,00	1,00	1,00	1,00

Subtotal 7,00

7,00 73,59 515,13

TOTAL 05.6..... 8.758,05

05.7

Conductos de aire

05.7.1

Mantenimiento mensual red de conductos de aire

Ud. Mantenimiento mensual de la red de conductos de aire, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
%0200	Medios materiales	1,12	2,00	2,23
%0250	Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85
%0600	CI	1,17	6,00	7,00
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50

Total cantidades alzadas 12,00

12,00 147,18 1.766,16





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAP06	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIOS			
06.1	Central contra incendios			
06.1.1	Mantenimiento trimestral central contra incendios			
	Ud. Mantenimiento trimestral de la central contraincendios, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00
	A013X000 Peon especializado	1,00	27,00	27,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40
	%0200 Medios materiales	0,74	2,00	1,49
	%0250 Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90
	%0600 CI	0,78	6,00	4,67
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,67
	Total cantidades alzadas	4,00		
		4,00	98,13	392,52
06.1.2	Mantenimiento anual central contra incendios			
	Ud. Mantenimiento anual de la central contraincendios, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
	A013X000 Peon especializado	1,50	27,00	40,50
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
	%0200 Medios materiales	1,12	2,00	2,23
	%0250 Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85
	%0600 CI	1,17	6,00	7,00
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	147,18	147,18
	TOTAL 06.1			539,70
06.2	Detectores			
06.2.1	Mantenimiento trimestral detectores			
	Ud. Mantenimiento trimestral de todos los detectores, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	2,00	35,00	70,00
	A013X000 Peon especializado	2,00	27,00	54,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	1,24	20,00	24,80
	%0200 Medios materiales	1,49	2,00	2,98



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%0250	Seguridad y Salud	1,52	2,50	3,79
	%0600	CI	1,56	6,00	9,33
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,65	19,00	31,33
	Total cantidades alzadas		4,00		
			4,00	196,23	784,92
06.2.2	Mantenimiento anual detectores				
	Ud. Mantenimiento anual de todos los detectores, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	3,00	35,00	105,00
	A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,86	20,00	37,20
	%0200	Medios materiales	2,23	2,00	4,46
	%0250	Seguridad y Salud	2,28	2,50	5,69
	%0600	CI	2,33	6,00	14,00
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,47	19,00	47,00
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	294,35	294,35
TOTAL 06.2.....					1.079,27
06.3	Pulsadores				
06.3.1	Mantenimiento trimestral pulsadores				
	Ud. Mantenimiento trimestral de pulsadores, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	0,30	35,00	10,50
	A013X000	Peon especializado	0,30	27,00	8,10
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,19	20,00	3,72
	%0200	Medios materiales	0,22	2,00	0,45
	%0250	Seguridad y Salud	0,23	2,50	0,57
	%0600	CI	0,23	6,00	1,40
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,25	19,00	4,70
	Total cantidades alzadas		4,00		
			4,00	29,44	117,76
06.3.2	Mantenimiento semestral pulsadores				
	Ud. Mantenimiento semestral de pulsadores, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
A012X000	Oficial 1ª		0,50	35,00	17,50
A013X000	Peon especializado		0,50	27,00	13,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares		0,31	20,00	6,20
%0200	Medios materiales		0,37	2,00	0,74
%0250	Seguridad y Salud		0,38	2,50	0,95
%0600	CI		0,39	6,00	2,33
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,41	19,00	7,83
Total cantidades alzadas			2,00		
			2,00	49,05	98,10

06.3.3

Mantenimiento SEMESTRAL pulsadores

Ud. Mantenimiento SEMESTRAL de pulsadores, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª		1,00	35,00	35,00
A013X000	Peon especializado		1,00	27,00	27,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		0,62	20,00	12,40
%0200	Medios materiales		0,74	2,00	1,49
%0250	Seguridad y Salud		0,76	2,50	1,90
%0600	CI		0,78	6,00	4,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,82	19,00	15,67
Total cantidades alzadas			2,00		
			2,00	98,13	196,26

TOTAL 06.3..... 412,12

06.4

Sirenas interiores y exterior

06.4.1

Mantenimiento trimestral sirenas

Ud. Mantenimiento trimestral de las sirenas, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª		0,50	35,00	17,50
A013X000	Peon especializado		0,50	27,00	13,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares		0,31	20,00	6,20
%0200	Medios materiales		0,37	2,00	0,74
%0250	Seguridad y Salud		0,38	2,50	0,95
%0600	CI		0,39	6,00	2,33
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		0,41	19,00	7,83
Total cantidades alzadas			4,00		
			4,00	49,05	196,20

06.4.2

Mantenimiento anual sirenas

Ud. Mantenimiento anual de las sirenas, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
A012X000	Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25
A013X000	Peon especializado	0,75	27,00	20,25
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,47	20,00	9,30
%0200	Medios materiales	0,56	2,00	1,12
%0250	Seguridad y Salud	0,57	2,50	1,42
%0600	CI	0,58	6,00	3,50
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,62	19,00	11,75
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	73,59	73,59
TOTAL 06.4				269,79

06.5 Extintores

06.5.1 Mantenimiento trimestral extintores

Ud. Mantenimiento trimestral extintores tanto de ABC como de CO2 así como armarios con sus instalaciones, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00
A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,96	20,00	99,20
%0200	Medios materiales	5,95	2,00	11,90
%0250	Seguridad y Salud	6,07	2,50	15,18
%0600	CI	6,22	6,00	37,34
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,60	19,00	125,33

Total cantidades alzadas

4,00
4,00 **784,95** **3.139,80**

06.5.2 Mantenimiento anual extintores

Ud. Mantenimiento trimestral extintores tanto de ABC como de CO2 así como armarios con sus instalaciones, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00
A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,96	20,00	99,20
%0200	Medios materiales	5,95	2,00	11,90
%0250	Seguridad y Salud	6,07	2,50	15,18
%0600	CI	6,22	6,00	37,34
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,60	19,00	125,33

Total cantidades alzadas

1,00
1,00 **784,95** **784,95**

06.5.3 Mantenimiento quinquenal extintores

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0085.- "MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA"

ANEJO I. VALORACIÓN

28





Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Ud. Mantenimiento quinquenal extintores tanto de ABC como de CO2 así como armarios con sus instalaciones, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00
A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,96	20,00	99,20
%0200	Medios materiales	5,95	2,00	11,90
%0250	Seguridad y Salud	6,07	2,50	15,18
%0250	Seguridad y Salud	6,07	2,50	15,18
%0600	CI	6,22	6,00	37,34
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,60	19,00	125,33
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	784,95	784,95
	TOTAL 06.5.....			4.709,70

06.6 Bies

06.6.1 Mantenimiento trimestral BIES

Ud. Mantenimiento trimestral de boca de incendio equipada (BIE) incluido su armario, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	4,00	35,00	140,00
A013X000	Peon especializado	4,00	27,00	108,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	2,48	20,00	49,60
%0200	Medios materiales	2,98	2,00	5,95
%0250	Seguridad y Salud	3,04	2,50	7,59
%0600	CI	3,11	6,00	18,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,30	19,00	62,66

Total cantidades alzadas

4,00
4,00 **392,47** **1.569,88**

06.6.2 Mantenimiento anual BIES

Ud. Mantenimiento anual de boca de incendio equipada (BIE) incluido su armario, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.

En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza

Descomposición

A012X000	Oficial 1ª	3,00	35,00	105,00
A013X000	Peon especializado	3,00	27,00	81,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,86	20,00	37,20

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: E20-0085.- "MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN MARITIMA DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA"

ANEJO I. VALORACIÓN





Ports de Balears



		Autoritat Portuària de Balears		
CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%0200 Medios materiales	2,23	2,00	4,46
	%0250 Seguridad y Salud	2,28	2,50	5,69
	%0600 CI	2,33	6,00	14,00
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,47	19,00	47,00
Total cantidades alzadas		1,00		
		1,00	294,35	294,35
06.6.3	Mantenimiento quinquenal BIES			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	2,00	35,00	70,00
	A013X000 Peon especializado	2,00	27,00	54,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	1,24	20,00	24,80
	%0200 Medios materiales	1,49	2,00	2,98
	%0250 Seguridad y Salud	1,52	2,50	3,79
	%0600 CI	1,56	6,00	9,33
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,65	19,00	31,33
Total cantidades alzadas		1,00		
		1,00	196,23	196,23
TOTAL 06.6.....				2.060,46



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																			
06.9	Abastecimiento de agua																																						
06.9.1	Bomba Jockey																																						
06.9.1.1	<p>Mantenimiento trimestral bomba Jockey</p> <p>Ud. Mantenimiento trimestral bomba Jockey, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>2,50</td> <td>35,00</td> <td>87,50</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>2,50</td> <td>27,00</td> <td>67,50</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>1,55</td> <td>20,00</td> <td>31,00</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>1,86</td> <td>2,00</td> <td>3,72</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>1,90</td> <td>2,50</td> <td>4,74</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>1,94</td> <td>6,00</td> <td>11,67</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>2,06</td> <td>19,00</td> <td>39,16</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	2,50	35,00	87,50	A013X000	Peon especializado	2,50	27,00	67,50	%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,55	20,00	31,00	%0200	Medios materiales	1,86	2,00	3,72	%0250	Seguridad y Salud	1,90	2,50	4,74	%0600	CI	1,94	6,00	11,67	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,06	19,00	39,16			
A012X000	Oficial 1ª	2,50	35,00	87,50																																			
A013X000	Peon especializado	2,50	27,00	67,50																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,55	20,00	31,00																																			
%0200	Medios materiales	1,86	2,00	3,72																																			
%0250	Seguridad y Salud	1,90	2,50	4,74																																			
%0600	CI	1,94	6,00	11,67																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,06	19,00	39,16																																			
	Total cantidades alzadas	4,00																																					
		4,00	245,29	981,16																																			
06.9.1.2	<p>Mantenimiento semestral bomba Jockey</p> <p>Ud. Mantenimiento semestral bomba Jockey, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>2,00</td> <td>35,00</td> <td>70,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>2,00</td> <td>27,00</td> <td>54,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>1,24</td> <td>20,00</td> <td>24,80</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>1,49</td> <td>2,00</td> <td>2,98</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>1,52</td> <td>2,50</td> <td>3,79</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>1,56</td> <td>6,00</td> <td>9,33</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>1,65</td> <td>19,00</td> <td>31,33</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	2,00	35,00	70,00	A013X000	Peon especializado	2,00	27,00	54,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,24	20,00	24,80	%0200	Medios materiales	1,49	2,00	2,98	%0250	Seguridad y Salud	1,52	2,50	3,79	%0600	CI	1,56	6,00	9,33	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,65	19,00	31,33			
A012X000	Oficial 1ª	2,00	35,00	70,00																																			
A013X000	Peon especializado	2,00	27,00	54,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,24	20,00	24,80																																			
%0200	Medios materiales	1,49	2,00	2,98																																			
%0250	Seguridad y Salud	1,52	2,50	3,79																																			
%0600	CI	1,56	6,00	9,33																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,65	19,00	31,33																																			
	Total cantidades alzadas	2,00																																					
		2,00	196,23	392,46																																			
06.9.1.3	<p>Mantenimiento anual bomba Jockey</p> <p>Ud. Mantenimiento anual bomba Jockey, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>1,50</td> <td>35,00</td> <td>52,50</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>1,50</td> <td>27,00</td> <td>40,50</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,93</td> <td>20,00</td> <td>18,60</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>1,12</td> <td>2,00</td> <td>2,23</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>1,14</td> <td>2,50</td> <td>2,85</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>1,17</td> <td>6,00</td> <td>7,00</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>1,24</td> <td>19,00</td> <td>23,50</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50	A013X000	Peon especializado	1,50	27,00	40,50	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60	%0200	Medios materiales	1,12	2,00	2,23	%0250	Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85	%0600	CI	1,17	6,00	7,00	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50			
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50																																			
A013X000	Peon especializado	1,50	27,00	40,50																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60																																			
%0200	Medios materiales	1,12	2,00	2,23																																			
%0250	Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85																																			
%0600	CI	1,17	6,00	7,00																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50																																			



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	147,18	147,18
		TOTAL 06.9.1			1.520,80



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																			
06.9.2	Grupo de presión																																						
02.4.1	<p>Mantenimiento trimestral grupo de presión</p> <p>Ud. Mantenimiento trimestral del grupo de presión, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>1,50</td> <td>35,00</td> <td>52,50</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>1,50</td> <td>27,00</td> <td>40,50</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,93</td> <td>20,00</td> <td>18,60</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>1,12</td> <td>2,00</td> <td>2,23</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>1,14</td> <td>2,50</td> <td>2,85</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>1,17</td> <td>6,00</td> <td>7,00</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>1,24</td> <td>19,00</td> <td>23,50</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50	A013X000	Peon especializado	1,50	27,00	40,50	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60	%0200	Medios materiales	1,12	2,00	2,23	%0250	Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85	%0600	CI	1,17	6,00	7,00	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50			
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50																																			
A013X000	Peon especializado	1,50	27,00	40,50																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60																																			
%0200	Medios materiales	1,12	2,00	2,23																																			
%0250	Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85																																			
%0600	CI	1,17	6,00	7,00																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50																																			
	Total cantidades alzadas	4,00																																					
		4,00	147,18	588,72																																			
02.4.2	<p>Mantenimiento semestral grupo de presión</p> <p>Ud. Mantenimiento semestral del grupo de presión, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>1,00</td> <td>35,00</td> <td>35,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>1,00</td> <td>27,00</td> <td>27,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,62</td> <td>20,00</td> <td>12,40</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>0,74</td> <td>2,00</td> <td>1,49</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,76</td> <td>2,50</td> <td>1,90</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>0,78</td> <td>6,00</td> <td>4,67</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>0,82</td> <td>19,00</td> <td>15,67</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00	A013X000	Peon especializado	1,00	27,00	27,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40	%0200	Medios materiales	0,74	2,00	1,49	%0250	Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90	%0600	CI	0,78	6,00	4,67	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,67			
A012X000	Oficial 1ª	1,00	35,00	35,00																																			
A013X000	Peon especializado	1,00	27,00	27,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,62	20,00	12,40																																			
%0200	Medios materiales	0,74	2,00	1,49																																			
%0250	Seguridad y Salud	0,76	2,50	1,90																																			
%0600	CI	0,78	6,00	4,67																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,82	19,00	15,67																																			
	Total cantidades alzadas	2,00																																					
		2,00	98,13	196,26																																			
02.4.3	<p>Mantenimiento anual grupo de presión</p> <p>Ud. Mantenimiento anual del grupo de presión, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>0,75</td> <td>35,00</td> <td>26,25</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>0,75</td> <td>27,00</td> <td>20,25</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>0,47</td> <td>20,00</td> <td>9,30</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>0,56</td> <td>2,00</td> <td>1,12</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>0,57</td> <td>2,50</td> <td>1,42</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>0,58</td> <td>6,00</td> <td>3,50</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25	A013X000	Peon especializado	0,75	27,00	20,25	%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,47	20,00	9,30	%0200	Medios materiales	0,56	2,00	1,12	%0250	Seguridad y Salud	0,57	2,50	1,42	%0600	CI	0,58	6,00	3,50								
A012X000	Oficial 1ª	0,75	35,00	26,25																																			
A013X000	Peon especializado	0,75	27,00	20,25																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,47	20,00	9,30																																			
%0200	Medios materiales	0,56	2,00	1,12																																			
%0250	Seguridad y Salud	0,57	2,50	1,42																																			
%0600	CI	0,58	6,00	3,50																																			



Ports de Balears



		Autoritat Portuària de Balears		
CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	0,62	19,00	11,75
Total cantidades alzadas		1,00		
		1,00	73,59	73,59
TOTAL 06.9.2				858,57
06.9.3	Depósito 12 m3			
06.9.3.1	Mantenimiento mensual depósito			
	Ud. Mantenimiento mensual de depósito de 12 m3 de capacidad, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes específicos reflejados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.			
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza.			
	Descomposición			
A012X000	Oficial 1ª	1,50	35,00	52,50
A013X000	Peon especializado	1,50	27,00	40,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares	0,93	20,00	18,60
%0200	Medios materiales	1,12	2,00	2,23
%0250	Seguridad y Salud	1,14	2,50	2,85
%0600	CI	1,17	6,00	7,00
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,24	19,00	23,50
Total cantidades alzadas		12,00		
		12,00	147,18	1.766,16
TOTAL 06.9.3				1.766,16
TOTAL 06.9				4.145,53
06.10	Señalética			
06.10.1	Mantenimiento MENSUAL de la señalización			
	Ud. Mantenimiento MENSUAL de la señalización referente al sistema contraincendios, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.			
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
A012X000	Oficial 1ª	4,00	35,00	140,00
A013X000	Peon especializado	4,00	27,00	108,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares	2,48	20,00	49,60
%0200	Medios materiales	2,98	2,00	5,95
%0250	Seguridad y Salud	3,04	2,50	7,59
%0600	CI	3,11	6,00	18,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,30	19,00	62,66
Total cantidades alzadas		12,00		
		12,00	392,47	4.709,64
TOTAL 06.10				4.709,64
06.11	Barreras de control de humos			
06.11.1	Mantenimiento trimestral barreras control de humos			
	Ud. Mantenimiento trimestral de las barreras de control de humos de diferentes			



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	dimensiones, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
A012X000	Oficial 1ª		2,50	35,00	87,50
A013X000	Peon especializado		2,50	27,00	67,50
%200	Maquinaria y medios auxiliares		1,55	20,00	31,00
%0200	Medios materiales		1,86	2,00	3,72
%0250	Seguridad y Salud		1,90	2,50	4,74
%0600	CI		1,94	6,00	11,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		2,06	19,00	39,16
	Total cantidades alzadas		4,00		
			4,00	245,29	981,16
06.11.2	Mantenimiento trimestral cuadro de control barreras móviles				
	Ud. Mantenimiento trimestral del cuadro de control de las barreras móviles, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
A012X000	Oficial 1ª		2,00	35,00	70,00
A013X000	Peon especializado		2,00	27,00	54,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		1,24	20,00	24,80
%0200	Medios materiales		1,49	2,00	2,98
%0600	CI		1,52	6,00	9,11
	Total cantidades alzadas		4,00		
			4,00	160,89	643,56
	TOTAL 06.11				1.624,72
	TOTAL CAP06				19.550,93



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	
CAP07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA TRANSPORTE				
07.1	Ascensores				
07.1.1	Mantenimiento mensual ascensor				
	Ud. Mantenimiento mensual de ascensor, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000 Oficial 1ª	4,00	35,00	140,00	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	1,40	20,00	28,00	
	%0200 Medios materiales	1,68	2,00	3,36	
	%0250 Seguridad y Salud	1,71	2,50	4,28	
	%0600 CI	1,76	6,00	10,54	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,86	19,00	35,37	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	
			ALTURA		
	Ascensor electrico panoramico 1600 kg 2P	1,00	4,00	12,00	48,00
	Ascensor electrico 1600kg 3P	1,00	1,00	12,00	12,00
			Subtotal	60,00	
		60,00	221,55	13.293,00	
07.1.2	Mantenimiento anual ascensor				
	Ud. Mantenimiento anual de ascensor, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000 Oficial 1ª	6,00	35,00	210,00	
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	2,10	20,00	42,00	
	%0200 Medios materiales	2,52	2,00	5,04	
	%0250 Seguridad y Salud	2,57	2,50	6,43	
	%0600 CI	2,63	6,00	15,81	
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,79	19,00	53,06	
	Medición	UDS	LONGITUD	ANCHURA	
			ALTURA		
	Ascensor electrico panoramico 1600 kg 2P	1,00	4,00	1,00	4,00
	Ascensor electrico 1600kg 3P	1,00	1,00	1,00	1,00
			Subtotal	5,00	
		5,00	332,34	1.661,70	
	TOTAL 07.1.....			14.954,70	

07.2 Escaleras mecánicas

07.2.1	Mantenimiento mensual escaleras mecánicas			
	Ud. Mantenimiento mensual de escalera mecánica, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su			



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	4,00	35,00	140,00
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	1,40	20,00	28,00
	%0200	Medios materiales	1,68	2,00	3,36
	%0200	Medios materiales	1,68	2,00	3,36
	%0250	Seguridad y Salud	1,71	2,50	4,28
	%0600	CI	1,76	6,00	10,54
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	1,86	19,00	35,37
	Total cantidades alzadas		96,00		
			96,00	221,55	21.268,80
07.2.2	Mantenimiento semestral escaleras mecánicas				
	Ud. Mantenimiento semestral de escalera mecánica, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	6,00	35,00	210,00
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	2,10	20,00	42,00
	%0200	Medios materiales	2,52	2,00	5,04
	%0250	Seguridad y Salud	2,57	2,50	6,43
	%0600	CI	2,63	6,00	15,81
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	2,79	19,00	53,06
	Total cantidades alzadas		16,00		
			16,00	332,34	5.317,44
07.2.3	Mantenimiento anual escaleras mecánicas				
	Ud. Mantenimiento anual de escalera mecánica, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	7,00	35,00	245,00
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	2,45	20,00	49,00
	%0200	Medios materiales	2,94	2,00	5,88
	%0250	Seguridad y Salud	3,00	2,50	7,50
	%0600	CI	3,07	6,00	18,44
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	3,26	19,00	61,91
	Total cantidades alzadas		8,00		
			8,00	387,73	3.101,84
	TOTAL 07.2.....				29.688,08
	TOTAL CAP07				44.642,78



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAP08	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUBIERTAS				
08.1	Mantenimiento mensual cubiertas				
	Ud. Mantenimiento mensual de cubiertas de diferente tipología, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00
	A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00
	%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,96	20,00	99,20
	%0200	Medios materiales	5,95	2,00	11,90
	%0250	Seguridad y Salud	6,07	2,50	15,18
	%0600	CI	6,22	6,00	37,34
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,60	19,00	125,33
	Total cantidades alzadas		12,00		
			12,00	784,95	9.419,40
TOTAL CAP08					9.419,40



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAP09	MANTENIMIENTO PREVENTIVO URBANIZACIÓN			
09.1	RED DE ALCANTARILLADO			
09.1.1	Mantenimiento semestral de la red de alcantarillado			
	Ud. Mantenimiento semestral de la red de alcantarillado, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.			
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	16,00	35,00	560,00
	A013X000 Peon especializado	16,00	27,00	432,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	9,92	20,00	198,40
	%0200 Medios materiales	11,90	2,00	23,81
	%0250 Seguridad y Salud	12,14	2,50	30,36
	%0600 CI	12,45	6,00	74,67
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,19	19,00	250,66
	Total cantidades alzadas	2,00		
		2,00	1.569,90	3.139,80
	TOTAL 09.1.....			3.139,80
09.2	COLECTORES			
09.2.1	Mantenimiento semestral colectores			
	Ud. Mantenimiento semestral de colectores, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.			
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			
	Descomposición			
	A012X000 Oficial 1ª	16,00	35,00	560,00
	A013X000 Peon especializado	16,00	27,00	432,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares	9,92	20,00	198,40
	%0200 Medios materiales	11,90	2,00	23,81
	%0250 Seguridad y Salud	12,14	2,50	30,36
	%0600 CI	12,45	6,00	74,67
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,19	19,00	250,66
	Total cantidades alzadas	2,00		
		2,00	1.569,90	3.139,80
	TOTAL 09.2.....			3.139,80
09.3	PAVIMENTOS EXTERIORES			
09.3.1	Mantenimiento TRIMESTRAL pavimentos exteriores			
	Ud. Mantenimiento TRIMESTRAL de pavimentación exterior existente, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.			
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza			



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
Descomposició					
A012X000	Oficial 1ª		20,00	35,00	700,00
A013X000	Peon especializado		20,00	27,00	540,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		12,40	20,00	248,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		12,40	20,00	248,00
%0200	Medios materiales		14,88	2,00	29,76
%0250	Seguridad y Salud		15,18	2,50	37,94
%0600	CI		15,56	6,00	93,34
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		16,49	19,00	313,32
Total cantidades alzadas			4,00		
			4,00	1.962,36	7.849,44

TOTAL 09.3..... 7.849,44

09.4 CERRAMIENTOS EXTERIORES

CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
09.4.1	Mantenimiento MENSUAL cerramientos exteriores				
<p>Ud. Mantenimiento MENSUAL de cerramientos exteriores, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p>					
Descomposició					
A012X000	Oficial 1ª		30,00	35,00	1.050,00
A013X000	Peon especializado		30,00	27,00	810,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		18,60	20,00	372,00
%0200	Medios materiales		22,32	2,00	44,64
%0250	Seguridad y Salud		22,77	2,50	56,92
%0600	CI		23,34	6,00	140,01
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		24,74	19,00	469,98
Total cantidades alzadas			12,00		
			12,00	2.943,55	35.322,60

TOTAL 09.4..... 35.322,60

09.5 MOBILIARIO URBANO

CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
09.5.1	Mantenimiento trimestral mobiliario urbano				
<p>Ud. Mantenimiento trimestral de mobiliario urbano, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p>					
Descomposició					
A012X000	Oficial 1ª		15,00	35,00	525,00
A013X000	Peon especializado		15,00	27,00	405,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		9,30	20,00	186,00
%0200	Medios materiales		11,16	2,00	22,32
%0250	Seguridad y Salud		11,38	2,50	28,46
%0600	CI		11,67	6,00	70,01
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		12,37	19,00	234,99
Total cantidades alzadas			4,00		
			4,00	1.471,78	5.887,12





Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
			TOTAL 09.5.....		5.887,12





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																			
09.6	JARDINERIA																																						
09.6.1	<p>Mantenimiento mensual arbolado</p> <p>Ud. Mantenimiento mensual de arbolado, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>7,00</td> <td>35,00</td> <td>245,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>7,00</td> <td>27,00</td> <td>189,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>4,34</td> <td>20,00</td> <td>86,80</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>5,21</td> <td>2,00</td> <td>10,42</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>5,31</td> <td>2,50</td> <td>13,28</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>5,45</td> <td>6,00</td> <td>32,67</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>5,77</td> <td>19,00</td> <td>109,66</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	7,00	35,00	245,00	A013X000	Peon especializado	7,00	27,00	189,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,34	20,00	86,80	%0200	Medios materiales	5,21	2,00	10,42	%0250	Seguridad y Salud	5,31	2,50	13,28	%0600	CI	5,45	6,00	32,67	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,77	19,00	109,66			
A012X000	Oficial 1ª	7,00	35,00	245,00																																			
A013X000	Peon especializado	7,00	27,00	189,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,34	20,00	86,80																																			
%0200	Medios materiales	5,21	2,00	10,42																																			
%0250	Seguridad y Salud	5,31	2,50	13,28																																			
%0600	CI	5,45	6,00	32,67																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,77	19,00	109,66																																			
	Total cantidades alzadas	12,00																																					
		12,00	686,83	8.241,96																																			
09.6.2	<p>Mantenimiento semestral arbolado</p> <p>Ud. Mantenimiento semestral de arbolado, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>8,00</td> <td>35,00</td> <td>280,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>8,00</td> <td>27,00</td> <td>216,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>4,96</td> <td>20,00</td> <td>99,20</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>5,95</td> <td>2,00</td> <td>11,90</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>6,07</td> <td>2,50</td> <td>15,18</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>6,22</td> <td>6,00</td> <td>37,34</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>6,60</td> <td>19,00</td> <td>125,33</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00	A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,96	20,00	99,20	%0200	Medios materiales	5,95	2,00	11,90	%0250	Seguridad y Salud	6,07	2,50	15,18	%0600	CI	6,22	6,00	37,34	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,60	19,00	125,33			
A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00																																			
A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,96	20,00	99,20																																			
%0200	Medios materiales	5,95	2,00	11,90																																			
%0250	Seguridad y Salud	6,07	2,50	15,18																																			
%0600	CI	6,22	6,00	37,34																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,60	19,00	125,33																																			
	Total cantidades alzadas	2,00																																					
		2,00	784,95	1.569,90																																			
09.6.4	<p>Mantenimiento mensual palmáceas</p> <p>Ud. Mantenimiento mensual de palmáceas, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>7,00</td> <td>35,00</td> <td>245,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>7,00</td> <td>27,00</td> <td>189,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>4,34</td> <td>20,00</td> <td>86,80</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>5,21</td> <td>2,00</td> <td>10,42</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>5,31</td> <td>2,50</td> <td>13,28</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>5,45</td> <td>6,00</td> <td>32,67</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>5,77</td> <td>19,00</td> <td>109,66</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	7,00	35,00	245,00	A013X000	Peon especializado	7,00	27,00	189,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,34	20,00	86,80	%0200	Medios materiales	5,21	2,00	10,42	%0250	Seguridad y Salud	5,31	2,50	13,28	%0600	CI	5,45	6,00	32,67	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,77	19,00	109,66			
A012X000	Oficial 1ª	7,00	35,00	245,00																																			
A013X000	Peon especializado	7,00	27,00	189,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,34	20,00	86,80																																			
%0200	Medios materiales	5,21	2,00	10,42																																			
%0250	Seguridad y Salud	5,31	2,50	13,28																																			
%0600	CI	5,45	6,00	32,67																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,77	19,00	109,66																																			
	Total cantidades alzadas	12,00																																					



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
09.6.5	Mantenimiento anual palmáceas		12,00	686,83	8.241,96
	Descomposición				
A012X000	Oficial 1ª		11,00	35,00	385,00
	Descomposición				
A012X000	Oficial 1ª		11,00	35,00	385,00
A013X000	Peon especializado		11,00	27,00	297,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		6,82	20,00	136,40
%0200	Medios materiales		8,18	2,00	16,37
%0250	Seguridad y Salud		8,35	2,50	20,87
%0600	CI		8,56	6,00	51,34
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		9,07	19,00	172,33
	Total cantidades alzadas		1,00		
09.6.6	Mantenimiento mensual jardineras y plantas menores		1,00	1.079,31	1.079,31
	Ud. Mantenimiento mensual de jardineras y plantas menores, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
A012X000	Oficial 1ª		5,00	35,00	175,00
A013X000	Peon especializado		5,00	27,00	135,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		3,10	20,00	62,00
%0200	Medios materiales		3,72	2,00	7,44
%0250	Seguridad y Salud		3,79	2,50	9,49
%0600	CI		3,89	6,00	23,34
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		4,12	19,00	78,33
	Total cantidades alzadas		12,00		
09.6.7	Mantenimiento mensual sistema de riego		12,00	490,60	5.887,20
	Ud. Mantenimiento mensual del sistema de riego, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
A012X000	Oficial 1ª		5,00	35,00	175,00
A013X000	Peon especializado		5,00	27,00	135,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		3,10	20,00	62,00
%0200	Medios materiales		3,72	2,00	7,44
%0250	Seguridad y Salud		3,79	2,50	9,49
%0600	CI		3,89	6,00	23,34
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		4,12	19,00	78,33
	Total cantidades alzadas		12,00		
			12,00	490,60	5.887,20
TOTAL 09.6.....					30.907,53
TOTAL CAP09					86.246,29



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																			
CAP10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ALBAÑILERIA																																						
10.1	<p>Mantenimiento anual tabiquería</p> <p>Ud. Mantenimiento anual tabiquería, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>16,00</td> <td>35,00</td> <td>560,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>16,00</td> <td>27,00</td> <td>432,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>9,92</td> <td>20,00</td> <td>198,40</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>11,90</td> <td>2,00</td> <td>23,81</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>12,14</td> <td>2,50</td> <td>30,36</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>12,45</td> <td>6,00</td> <td>74,67</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>13,19</td> <td>19,00</td> <td>250,66</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	16,00	35,00	560,00	A013X000	Peon especializado	16,00	27,00	432,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	9,92	20,00	198,40	%0200	Medios materiales	11,90	2,00	23,81	%0250	Seguridad y Salud	12,14	2,50	30,36	%0600	CI	12,45	6,00	74,67	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,19	19,00	250,66			
A012X000	Oficial 1ª	16,00	35,00	560,00																																			
A013X000	Peon especializado	16,00	27,00	432,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	9,92	20,00	198,40																																			
%0200	Medios materiales	11,90	2,00	23,81																																			
%0250	Seguridad y Salud	12,14	2,50	30,36																																			
%0600	CI	12,45	6,00	74,67																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,19	19,00	250,66																																			
	Total cantidades alzadas	1,00																																					
		1,00	1.569,90	1.569,90																																			
10.2	<p>Mantenimiento anual techos continuos carton-yeso</p> <p>Ud. Mantenimiento anual techos continuos carton-yeso, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>8,00</td> <td>35,00</td> <td>280,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>8,00</td> <td>27,00</td> <td>216,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>4,96</td> <td>20,00</td> <td>99,20</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>5,95</td> <td>2,00</td> <td>11,90</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>6,07</td> <td>2,50</td> <td>15,18</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>6,22</td> <td>6,00</td> <td>37,34</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>6,60</td> <td>19,00</td> <td>125,33</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00	A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,96	20,00	99,20	%0200	Medios materiales	5,95	2,00	11,90	%0250	Seguridad y Salud	6,07	2,50	15,18	%0600	CI	6,22	6,00	37,34	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,60	19,00	125,33			
A012X000	Oficial 1ª	8,00	35,00	280,00																																			
A013X000	Peon especializado	8,00	27,00	216,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	4,96	20,00	99,20																																			
%0200	Medios materiales	5,95	2,00	11,90																																			
%0250	Seguridad y Salud	6,07	2,50	15,18																																			
%0600	CI	6,22	6,00	37,34																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	6,60	19,00	125,33																																			
	Total cantidades alzadas	1,00																																					
		1,00	784,95	784,95																																			
10.3	<p>Mantenimiento anual techos modulares de fibras</p> <p>Ud. Mantenimiento anual techos modulares de fibras, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>10,00</td> <td>35,00</td> <td>350,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>10,00</td> <td>27,00</td> <td>270,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>6,20</td> <td>20,00</td> <td>124,00</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>7,44</td> <td>2,00</td> <td>14,88</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>7,59</td> <td>2,50</td> <td>18,97</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>7,78</td> <td>6,00</td> <td>46,67</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>8,25</td> <td>19,00</td> <td>156,66</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	10,00	35,00	350,00	A013X000	Peon especializado	10,00	27,00	270,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	6,20	20,00	124,00	%0200	Medios materiales	7,44	2,00	14,88	%0250	Seguridad y Salud	7,59	2,50	18,97	%0600	CI	7,78	6,00	46,67	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	8,25	19,00	156,66			
A012X000	Oficial 1ª	10,00	35,00	350,00																																			
A013X000	Peon especializado	10,00	27,00	270,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	6,20	20,00	124,00																																			
%0200	Medios materiales	7,44	2,00	14,88																																			
%0250	Seguridad y Salud	7,59	2,50	18,97																																			
%0600	CI	7,78	6,00	46,67																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	8,25	19,00	156,66																																			
	Total cantidades alzadas	1,00																																					



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
10.4	<p>Mantenimiento anual de techos de lamas metálicas</p> <p>Ud. Mantenimiento anual de techos de lamas metálicas, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 <i>Oficial 1ª</i></p> <p>A013X000 <i>Peon especializado</i></p> <p>%200 <i>Maquinaria y medios auxiliares</i></p> <p>%0200 <i>Medios materiales</i></p> <p>%0250 <i>Seguridad y Salud</i></p> <p>%0600 <i>CI</i></p> <p>%19 <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i></p>	1,00	981,18	981,18
	Total cantidades alzadas	1,00		
10.5	<p>Mantenimiento semestral fachada</p> <p>Ud. Mantenimiento semestral de fachada, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 <i>Oficial 1ª</i></p> <p>A013X000 <i>Peon especializado</i></p> <p>%200 <i>Maquinaria y medios auxiliares</i></p> <p>%0200 <i>Medios materiales</i></p> <p>%0250 <i>Seguridad y Salud</i></p> <p>%0600 <i>CI</i></p> <p>%19 <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i></p>	1,00	1.177,43	1.177,43
	Total cantidades alzadas	2,00		
10.6	<p>Mantenimiento anual guarnecidos y enlucidos</p> <p>Ud. Mantenimiento anual guarnecidos y enlucidos, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <p>A012X000 <i>Oficial 1ª</i></p> <p>A013X000 <i>Peon especializado</i></p> <p>%200 <i>Maquinaria y medios auxiliares</i></p> <p>%0200 <i>Medios materiales</i></p> <p>%0250 <i>Seguridad y Salud</i></p> <p>%0600 <i>CI</i></p> <p>%19 <i>Gastos Generales-Beneficio Industrial</i></p>	2,00	3.924,73	7.849,46



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	1.569,90	1.569,90
10.7	Mantenimiento trimestral pavimentos interiores Ud. Mantenimiento trimestral pavimentos interiores, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000 Oficial 1ª		20,00	35,00	700,00
	A013X000 Peon especializado		20,00	27,00	540,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares		12,40	20,00	248,00
	%0200 Medios materiales		14,88	2,00	29,76
	%0250 Seguridad y Salud		15,18	2,50	37,94
	%0600 CI		15,56	6,00	93,34
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial		16,49	19,00	313,32
	Total cantidades alzadas		4,00		
			4,00	1.962,36	7.849,44
10.8	Mantenimiento trimestral alicatados Ud. Mantenimiento trimestral alicatados, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos. En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
	A012X000 Oficial 1ª		20,00	35,00	700,00
	A013X000 Peon especializado		20,00	27,00	540,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares		12,40	20,00	248,00
	%0200 Medios materiales		14,88	2,00	29,76
	%0250 Seguridad y Salud		15,18	2,50	37,94
	%0600 CI		15,56	6,00	93,34
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial		16,49	19,00	313,32
	Total cantidades alzadas		4,00		
			4,00	1.962,36	7.849,44
TOTAL CAP10					29.631,70



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE																																			
CAP11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CARPINTERÍA																																						
11.01	<p>Mantenimiento anual carpintería metálica de aluminio</p> <p>Ud. Mantenimiento anual carpintería metálica de aluminio, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>16,00</td> <td>35,00</td> <td>560,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>16,00</td> <td>27,00</td> <td>432,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>9,92</td> <td>20,00</td> <td>198,40</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>11,90</td> <td>2,00</td> <td>23,81</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>12,14</td> <td>2,50</td> <td>30,36</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>12,45</td> <td>6,00</td> <td>74,67</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>13,19</td> <td>19,00</td> <td>250,66</td> </tr> </table> <p>Total cantidades alzadas</p>	A012X000	Oficial 1ª	16,00	35,00	560,00	A013X000	Peon especializado	16,00	27,00	432,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	9,92	20,00	198,40	%0200	Medios materiales	11,90	2,00	23,81	%0250	Seguridad y Salud	12,14	2,50	30,36	%0600	CI	12,45	6,00	74,67	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,19	19,00	250,66	1,00		
A012X000	Oficial 1ª	16,00	35,00	560,00																																			
A013X000	Peon especializado	16,00	27,00	432,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	9,92	20,00	198,40																																			
%0200	Medios materiales	11,90	2,00	23,81																																			
%0250	Seguridad y Salud	12,14	2,50	30,36																																			
%0600	CI	12,45	6,00	74,67																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	13,19	19,00	250,66																																			
		1,00	1.569,90	1.569,90																																			
11.02	<p>Mantenimiento trimestral de cerramientos acristalados</p> <p>Ud. Mantenimiento trimestral de cerramientos acristalados, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>10,00</td> <td>35,00</td> <td>350,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>10,00</td> <td>27,00</td> <td>270,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>6,20</td> <td>20,00</td> <td>124,00</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>7,44</td> <td>2,00</td> <td>14,88</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>7,59</td> <td>2,50</td> <td>18,97</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>7,78</td> <td>6,00</td> <td>46,67</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>8,25</td> <td>19,00</td> <td>156,66</td> </tr> </table> <p>Total cantidades alzadas</p>	A012X000	Oficial 1ª	10,00	35,00	350,00	A013X000	Peon especializado	10,00	27,00	270,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	6,20	20,00	124,00	%0200	Medios materiales	7,44	2,00	14,88	%0250	Seguridad y Salud	7,59	2,50	18,97	%0600	CI	7,78	6,00	46,67	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	8,25	19,00	156,66	4,00		
A012X000	Oficial 1ª	10,00	35,00	350,00																																			
A013X000	Peon especializado	10,00	27,00	270,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	6,20	20,00	124,00																																			
%0200	Medios materiales	7,44	2,00	14,88																																			
%0250	Seguridad y Salud	7,59	2,50	18,97																																			
%0600	CI	7,78	6,00	46,67																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	8,25	19,00	156,66																																			
		4,00	981,18	3.924,72																																			
11.03	<p>Mantenimiento anual carpintería madera</p> <p>Ud. Mantenimiento anual carpintería de madera, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.</p> <p>En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza</p> <p>Descomposición</p> <table border="0"> <tr> <td>A012X000</td> <td>Oficial 1ª</td> <td>20,00</td> <td>35,00</td> <td>700,00</td> </tr> <tr> <td>A013X000</td> <td>Peon especializado</td> <td>20,00</td> <td>27,00</td> <td>540,00</td> </tr> <tr> <td>%200</td> <td>Maquinaria y medios auxiliares</td> <td>12,40</td> <td>20,00</td> <td>248,00</td> </tr> <tr> <td>%0200</td> <td>Medios materiales</td> <td>14,88</td> <td>2,00</td> <td>29,76</td> </tr> <tr> <td>%0250</td> <td>Seguridad y Salud</td> <td>15,18</td> <td>2,50</td> <td>37,94</td> </tr> <tr> <td>%0600</td> <td>CI</td> <td>15,56</td> <td>6,00</td> <td>93,34</td> </tr> <tr> <td>%19</td> <td>Gastos Generales-Beneficio Industrial</td> <td>16,49</td> <td>19,00</td> <td>313,32</td> </tr> </table>	A012X000	Oficial 1ª	20,00	35,00	700,00	A013X000	Peon especializado	20,00	27,00	540,00	%200	Maquinaria y medios auxiliares	12,40	20,00	248,00	%0200	Medios materiales	14,88	2,00	29,76	%0250	Seguridad y Salud	15,18	2,50	37,94	%0600	CI	15,56	6,00	93,34	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	16,49	19,00	313,32			
A012X000	Oficial 1ª	20,00	35,00	700,00																																			
A013X000	Peon especializado	20,00	27,00	540,00																																			
%200	Maquinaria y medios auxiliares	12,40	20,00	248,00																																			
%0200	Medios materiales	14,88	2,00	29,76																																			
%0250	Seguridad y Salud	15,18	2,50	37,94																																			
%0600	CI	15,56	6,00	93,34																																			
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	16,49	19,00	313,32																																			



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	1.962,36	1.962,36
	TOTAL CAP11				7.456,98



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAP12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTALACION FOTOVOLTAICA				
12.1	Mantenimiento trimestral de la instalacion fotovoltaica				
	Ud. Mantenimiento trimestral de la instalación fotovoltaica, según programa anexo de mantenimiento y condicionantes especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas durante el desarrollo de los trabajos.				
	En esta partida se incluyen todos los materiales y medios técnicos necesarios, su correspondiente mano de obra y los posibles gastos indirectos subyacentes de la propia partida. También se incluyen todos aquellos materiales, elementos, accesorios, medios (mecánicos, humanos) y recursos necesarios para su completa ejecución, eliminación de restos y limpieza				
	Descomposición				
A012X000	Oficial 1ª		16,00	35,00	560,00
A013X000	Peon especializado		16,00	27,00	432,00
%200	Maquinaria y medios auxiliares		9,92	20,00	198,40
%0200	Medios materiales		11,90	2,00	23,81
%0250	Seguridad y Salud		12,14	2,50	30,36
%0600	CI		12,45	6,00	74,67
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		13,19	19,00	250,66
Total cantidades alzadas			4,00		
			4,00	1.569,90	6.279,60
TOTAL CAP12					6.279,60



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAP14	GESTION GARANTIAS				
14.1	Gestión de garantías				
	Ud. Trabajos de gestión de garantías de la totalidad de las infraestructuras e instalaciones objeto del contrato a través de la realización de un registro de datos de garantías de equipos existentes, detección de anomalías durante los trabajos de mantenimiento preventivo, realización de reclamaciones correspondientes y seguimiento posterior del estado de las reclamaciones, según lo indicado en el PPTP.				
	Descomposición				
A011X000	h Responsable Técnico del contratista		20,00	55,00	1.100,00
A014X000	Administrativo		20,00	22,50	450,00
A012X000	Oficial 1ª		20,00	35,00	700,00
%0200	Medios materiales		22,50	2,00	45,00
%0600	CI		22,95	6,00	137,70
%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial		24,33	19,00	462,21
Total cantidades alzadas			12,00		
			12,00	2.894,91	34.738,92
TOTAL CAP14					34.738,92



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAP15	APOYO CON EQUIPO MULTIDISCIPLINAR				
15.1	Trabajos mensuales de equipo multidisciplinar				
	Ud. Asistencia mensual de equipo de apoyo multidisciplinar formado por técnico electricista y técnico mecánica industrial , con presencia PERMANENTE en la Estación Marítima, para garantizar permanentemente el correcto funcionamiento de la Estación Marítima así como prestar una rápida respuesta en caso de incidencia, fallo o cualquier circunstancia que se precise necesaria para asegurar el servicio y para asistir a los operadores para el correcto desarrollo de las operaciones de embarque/desembarque.				
	Descomposición				
	A011X000	h Responsable Técnico del contratista	4,00	55,00	220,00
	A012X000	Oficial 1ª	320,00	35,00	11.200,00
	%0200	Medios materiales	114,20	2,00	228,40
	%0250	Seguridad y Salud	116,48	2,50	291,21
	%0600	CI	119,40	6,00	716,38
	%19	Gastos Generales-Beneficio Industrial	126,56	19,00	2.404,64
	Total cantidades alzadas		12,00		
			12,00	15.060,63	180.727,56
TOTAL CAP15					180.727,56



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAP16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
16.1	Mantenimiento correctivo				
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	75.000,00	75.000,00
	TOTAL CAP16				75.000,00



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
INF	INFORMES				
INF.01	Actualización inventario				
INF.01.1	Actualización inventario, planos y planificación de mantenimiento ud Actualización del inventario y planos de los elementos/equipos que conforman la infraestructura, completar los campos de características técnicas y planificación del mantenimiento de la tabla de carga de GMAO a facilitar por la APB. Según lo establecido en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable Técnico del contratista		40,00	55,00	2.200,00
	A014X000 Administrativo		40,00	22,50	900,00
	A012X000 Oficial 1ª		20,00	35,00	700,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares		38,00	20,00	760,00
	%0200 Medios materiales		45,60	2,00	91,20
	%0600 CI		46,51	6,00	279,07
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial		49,30	19,00	936,75
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	5.867,02	5.867,02
INF.01.2	Generación de listado de stock ud Generación de listado de stock de materiales y plazos de entrega de dichos materiales. Dicho listado y plazos de entrega será consensuado entre el Responsable del Contrato y el contratista.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable Técnico del contratista		8,00	55,00	440,00
	A014X000 Administrativo		12,00	22,50	270,00
	A012X000 Oficial 1ª		10,00	35,00	350,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares		10,60	20,00	212,00
	%0200 Medios materiales		12,72	2,00	25,44
	%0600 CI		12,97	6,00	77,85
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial		13,75	19,00	261,31
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	1.636,60	1.636,60
	TOTAL INF.01				7.503,62
INF.02	Etiquetado de elementos				
INF.02.1	Etiquetado de elementos según códigos GMAO ud. Etiquetado de elementos/equipos que conforman la infraestructura según lo establecido en el PPT.				
	Descomposición				
	A011X000 h Responsable Técnico del contratista		10,00	55,00	550,00
	A014X000 Administrativo		10,00	22,50	225,00
	A012X000 Oficial 1ª		20,00	35,00	700,00
	A013X000 Peon especializado		20,00	27,00	540,00
	%200 Maquinaria y medios auxiliares		20,15	20,00	403,00
	%0200 Medios materiales		24,18	2,00	48,36
	%0600 CI		24,66	6,00	147,98
	%19 Gastos Generales-Beneficio Industrial		26,14	19,00	496,72
	Total cantidades alzadas		1,00		
			1,00	3.111,06	3.111,06
	TOTAL INF.02				3.111,06



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
INF.03	Informe mensual y gestión GMAO			
INF.03.1	Informe mensual de trabajos realizados ud Informe mensual previo a cualquier certificación a remitir al Responsable de la APB con el contenido indicado en el PPT así como trabajos de gestión de PDS en GMAO. Descomposición A011X000 h Responsable Técnico del contratista A014X000 Administrativo %200 Maquinaria y medios auxiliares %0200 Medios materiales %0600 CI %19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	12,00 20,00 11,10 13,32 13,59 14,40	55,00 22,50 20,00 2,00 6,00 19,00	660,00 450,00 222,00 26,64 81,52 273,63
	Total cantidades alzadas	12,00		
		12,00	1.713,79	20.565,48
INF.03.2	Informe mensual de control de stock ud Informe mensual de control de stock de materiales para el control de los plazos de entrega consensuados entre el contratista y el Responsable del Contrato. Descomposición A011X000 h Responsable Técnico del contratista A014X000 Administrativo %200 Maquinaria y medios auxiliares %0200 Medios materiales %0600 CI %19 Gastos Generales-Beneficio Industrial	5,00 10,00 5,00 6,00 6,12 6,49	55,00 22,50 20,00 2,00 6,00 19,00	275,00 225,00 100,00 12,00 36,72 123,26
	Total cantidades alzadas	12,00		
		12,00	771,98	9.263,76
	TOTAL INF.03			29.829,24
INF.04	Informe final Organismo de Control Autorizado (OCA)			
INF.04.1	Inspección periódica OCA instalacion térmica completa ud Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar un mes antes de la finalización del contrato			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.500,00	1.500,00
INF.04.2	Inspección periódica OCA eficiencia energética ud Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar un mes antes de la finalización del contrato			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.500,00	1.500,00
INF.04.3	Inspección periódica OCA ascensores ud Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar un mes antes de la finalización del contrato			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.500,00	1.500,00
INF.04.4	Inspección periódica OCA Baja Tensión ud Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar un mes antes de la finalización del contrato			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.500,00	1.500,00



Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
INF.04.5	Inspección periódica OCA Sistema Contraincendios ud Informe final de servicio avalado por Organismo de Control Acreditado (OCA) a entregar un mes antes de la finalización del contrato			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		1,00	1.500,00	1.500,00
	TOTAL INF.04			7.500,00
	TOTAL INF			47.943,92
	TOTAL			654.097,04

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DE LOS SERVICIOS POR UN (1) AÑO (sin IVA) 654.097,04 €

IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA) 635.982,36 €

IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA) 635.982,36 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR TRES (3) AÑOS (sin IVA)..... 1.926.061,76 €

IVA (21%) 404.472,97 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR TRES (3) AÑOS (con IVA)..... 2.330.534,73 €

EL AUTOR DEL DOCUMENTO,

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y
SEÑALES MARÍTIMAS**

*Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual*



ANEXO II: INVENTARIO Y GAMAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN
1.- PUERTAS	
1.2.Puertas manuales	2
1.1.Puertas motorizadas	19
2.-FONTANERIA	
2.1. Instalación de AFS	
Contador AFS	
Depósito/Aljibe AFS	
Planta de Osmosis	
2.2. Instalación de ACS	
Tratamiento de legionelosis	
Bomba circulacion ACS	
Termo y acumulador ACS	
Depósito expansión	
2.3 Red tuberías y valvulerías de AFS Y ACS	
2.4. Grupo de presión	
2.5 Aparatos sanitarios	
3.-ELECTRICIDAD	
Cuadro general de distribución	
Grupo de emergencia	
Elementos de protección	
Pararrayos	
Red general de tierras	
Alumbrado interior y exterior	
Alumbrado especial	
Tomas de corriente	
4.-TELECOMUNICACIONES	
Cámaras	49
SAIS	
Megafonía	
Controles de acceso	
Racks	11
5.-CLIMA	
Conductors de aire	
Sistemas centralizados	
Unidades autónomas de expansion directa con conductos: OUTDOOR UNITS	
LG ARUN040G550	7
LG ARUM280LTES	1
LG ARUM160LTES	1
LG ARUM120LTES	1
LG ARUM360LTES	1
LG ARUM200LTES	1
LG ARUM160LTES	1
LG ARUM160LTES	1
Unidades autónomas de expansión directa con conductos: INDOOR UNITS	
LG ARNU07GSJC4	1
LG ARNU09GTRB4	5
LG ARNU12GTRB4	5

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

	LG ARNU18GTQB4	5
	LG ARNU21GTQB4	2
	LG ARNU96G88A4	7
Sistema partido para instalaciones menores a 12 kw		
Bombas de calor agua-agua		
	DAIKIN EWHQ190G-SS	1
UTA		
	DAIKIN DAHU-02_00-09 – ADN09F	2
	DAIKIN DAHU-02_00-09 - ADN11F	1
Intercambiador placas 425 kW		
	ALFA LAVAL T10-BFM 104 PL TI NBRB	1
Bombas circulación		
	BOMBA CIRCULACIÓN INTERCAMBIADOR MAR	1
	BOMBA CIRCUL. BOMBA DE CALORINTERCAMBIADOR	1
	BOMBA CIRCUL. BOMBA DE CALOR DE PÓSITO INERCIA	1
	BOMBA CIRCULACIÓN CLIMATIZADORA 1	1
	BOMBA CIRCULACIÓN CLIMATIZADORA 2	1
	BOMBA CIRCULACIÓN CLIMATIZADORA 3	1
	BOMBA CIRCULACIÓN CORTINAS AIRE	1
Rejillas		
6.-SISTEMA CONTRAINCENDIOS		
	Central contraincendios	1
	Detectores analógicos ópticos SIEMENS CERBERUS PRO OP720+BASE	324
	Pulsadores manuales	11
	Sirenas de lazo con luminoso rojo FDS229-R con Base Direccion	12
	Sirena exterior con altavoz exponencial de 25 W	1
	Extintores polvo ABC 6 KG	47
	Extintores CO2 5 kg	27
	Armarios para extintores de 6/9 kg con pulsador y sirena	14
	BIES	14
Abastecimiento de agua (grupo contraincendios, depósito y dosificador de cloro)		
Señalización		
	Barreras control humos	20
7.-SISTEMA ELEVACION		
	Ascensores	5
	Escaleras mecánicas	8
8.-CUBIERTAS		
9.-URBANIZACIÓN		
9.1.Red de alcantarillado		
	Arquetas	
	Colectores	
	Pozos de registro	
	Sumideros	
9.2 Pavimentos exteriores		
	Baldosas y losetas de hormigón	
	Adoquines	
	Superficie continua de hormigón	

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Bordillos	
9.3.Cerramientos exteriores	
Mallas metálicas	
9.4.Mobiliario urbano	
Protecciones de alcorques	
Bantos y mesas	
Papeleras	
Jardineras	
Bolardos	
9.5 Jardinería	
Arbolado	
Palmaceas	
Jardineras y plantas menores	
Sistema de riego	
10.-ALBAÑILERIA	
Tabiques	
Techos continuos de carton yeso	
Techos modulares de fibras	
Techos de lamas metálicas perforadas	
Fachadas	
Guarnecidos y enlucidos	
Pavimento interior	
Alicatados	
11.-CARPINTERIA	
11.1.Carpinteria metálica de aluminio	
Carpinteria exterior de aluminio lacado en puertas y ventanas	
11.2.Cerramientos acristalados	
Cerramientos acristalados en perfels en U	
11.3.Carpinteria de madera	
Pueras de paso de madera	
12. SOLAR TERMICA	



1. PUERTAS

El mantenimiento deberá ser realizado de acuerdo con las instrucciones de mantenimiento facilitadas por el fabricante de las puertas y siguiendo los requisitos de la normativa aplicable.

A continuación, se indican unas comprobaciones mínimas de mantenimiento para asegurar el funcionamiento correcto de las puertas según su tipología.

1.1. PUERTAS MANUALES

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS MANTENIMIENTO
	0. DOCUMENTACION
A	0.1. Etiqueta marcado CE
A	0.2. Etiqueta código GMAO
	1. ELEMENTOS MECÁNICOS
	1.1. Hojas de la puerta
T	1.1.1. Verificar el estado de la/s hoja/s
T	1.1.2. Verificar el estado de la cerradura engrasándola en caso necesario
T	1.1.3. Comprobar el estado de los elementos de articulación (bisagras)
T	1.1.4. Revisión del estado de las chapas, perfiles y marcos para detectar posibles roturas y deformaciones, así
T	1.1.5. Revisión y engrase de los herrajes de cierre, pernos u otros elementos.
T	1.1.6. Asegurarse de que la guía se encuentre libre de suciedad y elementos externos que pudieran afectar a su
T	1.1.7. Comprobar que la/s hoja/s se desplazan sin rozamientos indeseables contra los elementos de guiado
T	1.1.8. Comprobar y reajustar los elementos de soporte de la puerta como pueden ser pilares, tensores, entre
	1.2. Marco de la puerta
T	1.2.1. Comprobar los elementos de fijación (tornillos, tacos y garras)
	1.3. Sistema de Equilibrado
T	1.3.1. Verificar el estado de los contrapesos y medios de fijación
	1.4. Elemento de suspensión
T	1.4.1. Verificar el estado del elemento de suspensión (cables, muelles y cadenas)
T	1.4.2. Verificar el estado de los amarra cables
T	1.4.3. Comprobar el estado de los tambores de enrollamiento

1.2. PUERTAS MOTORIZADAS

FRECUENCIA	0. DOCUMENTACION
A	0.1. Etiqueta marcado CE
A	0.2. Etiqueta código GMAO
	1. INSTALACION ELÉCTRICA
T	1.1. Verificar el estado de las protecciones eléctricas(Magneto térmico, Diferencial, Cableados Motor)
T	1.2. Verificar el estado de puesta a tierra
T	1.3. Verificar el estado general del cuadro eléctrico y de maniobra
	2. MOTORIZACIÓN
T	2.1. Verificar la protección contra contactos directos
	3. ELEMENTOS MECÁNICOS
	3.1. Hojas de la puerta
T	3.1.1. Verificar el estado de la/s hoja/s
T	3.1.2. Verificar el dispositivo para la maniobra manual (Cerradura y desbloqueo)
T	3.1.3. Comprobar el estado de los elementos de articulación (bisagras)
T	3.1.4. Comprobar que la/s hoja/s se desplazan sin rozamientos indeseables contra los elementos de guiado
	3.2. Marco de la puerta
T	3.2.1. Comprobar los elementos de fijación (tornillos, tacos y garras)
	3.3. Sistema de Equilibrado
T	3.3.1. Verificar el estado de los contrapesos y medios de fijación



	<u>3.4. Elemento de suspensión</u>
T	3.4.1. Verificar el estado del elemento de suspension (cables, muelles y cadenas)
T	3.4.2. Verificar el estado de los amarra cables
T	3.4.3. Comprobar el estado de los tambores de arrollamiento
	<u>3.5. Maniobra motorizada</u>
T	3.5.1. Verificar el estado de la banda de seguridad
T	3.5.2. Verificar el estado de la pantalla contra atrapamiento (partes fijas o móviles)
T	3.5.3. Verificar el control por impulso
T	3.5.4. Verificar el control automático (fotocelulas)
T	3.5.5. Verificar el limitador de recorrido



MOTORIZADAS

DESCRIPCION

Pasillo anti-retorno

Seccional

MEDICION

1

2

MANUALES

DESCRIPCION

Puerta chapa lisa abatible CM

MEDICION



2. FONTANERIA

2.1 INSTALACIÓN AFS

CONTADOR AFS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Inspección visual de la ausencia de fugas
A	Inspección de soportes y fijaciones
A	Limpieza general
A	Verificar el estado de corrosión

DEPÓSITO AFS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Verificar la posición y actuación de las válvulas de llenado, aspiración y drenaje
M	Verificar el ajuste y funcionamiento de las sondas de nivel
M	Comprobar la ausencia de fugas y filtraciones
M	Comprobar que la temperatura de los depósitos de agua fría de consumo humano no supera los 20°C
M	Comprobar los niveles de cloro residual libre o combinado en un número representativo de los puntos terminales.
T	Revisar el estado general de limpieza y conservación, limpiar en caso necesario
A	Comprobar el hermetismo de la tapa del depósito
A	Vaciar, limpiar y comprobar el estado interior del depósito
A	Limpiar y desinfectar todo el circuito según protocolo de limpieza y desinfección

PLANTA OSMOSIS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Análisis y determinación de PH
M	Análisis y determinación de conductividad
M	Análisis y determinación de la dureza
M	Análisis y determinación de sólidos disueltos
M	Análisis y determinación del contenido de hierro
M	Análisis y determinación del TH
M	Análisis y determinación de Ta/Tac
M	Limpieza de membranas, incrustaciones y resto de elementos
A	Comprobación y funcionamiento de las válvulas, filtros y descalcificadores
A	Limpieza y engrase de válvulas de paso
A	Verificación de manómetros.

2.2 INSTALACIÓN ACS

TRATAMIENTO LEGIONELOSIS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
D	Medición de concentración de cloro en entrada y salida de depósito
D	Medición de Ph en entrada y salida de depósito
D	Medición temperatura depósito
M	Choque térmico a 70°C en depósito y mantener dicha temperatura al menos 2 horas
M	Apertura válvulas de drenaje
M	Control de temperatura de ACS en grifos centinela
SM	Purga de depósito
A	Desinfección química con cloro de red de agua caliente



BOMBA CIRCULACIÓN ACS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Verificar el funcionamiento general
M	Revisar el cierre y reapriete en caso necesario
M	Verificar la ausencia de goteo de la prensa y collar de las uniones en caso necesario
M	Verificar los desagües de refrigeración y goteo no están obstruidos
M	Comprobar y ajustar alineación del grupo
M	Verificar el estado de los acoplamientos
M	Comprobar la ausencia de fugas en las juntas
M	Limpiar los filtros de aspiración y renovarlos en caso necesario
A	Anotar la intensidad por fase y comprobar con la nominal
A	Comprobar que la bomba en funcionamiento es la que corresponde
A	Desmontar la tapa del ventilador y limpiar las aletas de ventilación
A	Inspeccionar el estado general, limpiar el motor y repintar en caso necesario
A	Comprobar vibraciones y el estado de los anclajes.

TERMO Y ACUMULADOR ACS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	Comprobar la estanqueidad del circuito hidráulico
SM	Comprobar aislamiento de la resistencia
SM	Verificar la ausencia de pérdida de carga
A	Verificar los órganos de cierre de válvulas de seguridad
A	Realizar una revisión general del aislamiento del depósito
A	Revisar estado de soportes y fijaciones
A	Verificar el salto térmico
A	Comprobar el estado de ánodo de sacrificio y cambiarlo si procede

DEPOSITO EXPANSIÓN ACS

Idem depósito AFS

2.3 RED AFS Y ACS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Inspeccionar visualmente la ausencia de fugas en prensas, rácores, juntas, red de tuberías y elementos visibles.
M	Realizar purga de las válvulas de drenaje
M	Comprobar estanqueidad de válvulas
M	Revisar y limpiar filtros

2.4 GRUPO DE PRESIÓN

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.
TM	Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.
TM	Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).
TM	Verificar el estado del cuadro eléctrico comprobando la posición de los selectores y el funcionamiento de los pilotos.
TM	Verificar el estado general del grupo comprobando la ausencia de fugas.
TM	Verificar y controlar la presión en los manómetros.
TM	Poner en funcionamiento a través de la tubería de pruebas retornando el agua al depósito y verificando el caudal



TM	Comprobar el correcto funcionamiento de las bombas de reserva.
TM	Verificación de niveles (combustible, agua, aceite,...)
TM	Comprobar el tarado de los presostatos.
SM	Accionamiento y engrase de las válvulas.
SM	Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones
A	Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.
A	Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito

2.5 APARATOS SANITARIOS/URINARIOS/LAVABOS/DUCHAS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
	GRIFERIAS
M	Comprobar cierres hidraulicos de la griferia
M	Comprobar estanqueidad de latiguillos y llaves de corte
	APARATOS SANITARIOS/URINARIO/LAVABOS/DUCHAS
M	Limpieza de los sifones del desagüe
M	Comprobacion de estado de juntas de desagüe



3. ELECTRICIDAD

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de mando y protección
SM	Comprobar las lecturas de los voltímetros y amperímetros
SM	Verificar que no aparezcan sobrecalentamientos en algunos de los elementos del cuadro, sean interruptores o conductores
SM	Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores
SM	Inspeccionar los cables interiores
SM	Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales
A	Comprobar el estado de apriete de los tornillos
A	Comprobar el estado de apriete de los bornes
A	Medir el valor de la intensidad nominal instantánea i verificar que es inferior a la nominal
A	Verificar la puesta a tierra y la continuidad de todo el cuadro, medir y anotar el valor de la resistencia de tierra a caja de conexión
A	Comprobar el estado de apriete en los embarrados (sin tensión)
A	Limpiar el interior del cuadro eléctrico con aire a presión
A	Verificar por muestreo el funcionamiento y dimensionamiento de diferenciales según REBT (apuntar elementos defectuosos ó con dimensionamiento incorrecto).
A	Verificar aislamiento (entre fase-fase y fase-tierra) dentro del cuadro eléctrico (con Interruptor General e Interruptores de alidas abiertos) anotando las lecturas
A	Verificar por muestreo el aislamiento (entre fase-fase y fase-tierra) de las líneas de salida (Interruptores de salida abierto y puntos terminales desconectados) anotando las lecturas
A	Verificar por muestreo el dimensionado de cables respecto a protecciones de cabecera y elementos terminales según R.B.T. anotando las anomalías a corregir
A	Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retardo,...)
A	Inspeccionar que la pintura se encuentre en correcto estado
A	Realización de comprobación termográfica del cuadro eléctrico, procediendo al reapriete y comprobación de puntos calientes. Finalmente se realizará una fotografía termográfica
A	Realización de informe asociado a los cuadros eléctricos que muestren problemas según interpretación termográfica de la fotografía

GRUPO DE EMERGENCIA

FRECUENCIA	GRUPOS DE EMERGENCIA
	CAMBIOS Y AJUSTES PERIÓDICOS
T	Cartucho filtros aceite (cambio a 300 horas o una vez al año).
T	Limpieza filtro aceite (cambio a 300 horas o una vez al año).
T	Cambio filtro gas-oil (cambio a 300 horas o una vez al año).
T	Estado aceite engrase del cárter.
T	Estado de la correa del ventilador.
T	Comprobar el estado de los manguitos de goma del radiador.
T	Reglaje de válvulas.
T	Comprobar el estado de los inyectores.
T	Limpieza y ajustes de las escobillas del motor de arranque.
T	Quitar el anticongelante y lavar el circuito.
T	Reponer el anticongelante cuando proceda.
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
T	Comprobar el estado y la conexión de cables.
T	Comprobar el correcto funcionamiento de los aparatos de medida siguientes: - Voltímetro. - Amperímetro. - Frecuencímetro. - Manómetro. - Termómetro. - Nivel de combustible (reponer en caso necesario).
T	Comprobar el aislamiento eléctrico alternador.
T	Comprobar el estado del colector y escobillas del motor de arranque.
	ACTUACIONES CON GRUPO PARADO
T	Comprobar el nivel electrolito baterías.
T	Comprobar las conexiones de los cables de las baterías.



T	Limpiar los bornes de las baterías (si procede).
T	Comprobar el nivel de carga de baterías.
T	Comprobar el nivel y estado del agua del radiador.
T	Comprobar el nivel y estado del aceite del cárter.
T	Comprobar el nivel y estado del gas-oil del depósito.
T	Drenar el depósito de combustible.
T	Apriete tornillos sujeción del motor, radiador, alternador, sinlenblocks y cualquier otro elemento que lo precise
T	Purgar tubo de escape.
	ACTUACIONES CON GRUPO MARCHA
T	Comprobar el comportamiento del motor de arranque.
T	Comprobar si existen fugas de agua, aceite y/o gas-oil.
T	Comprobar si se aprecian sonidos anormales.
T	Comprobar el funcionamiento de la bomba de inyección
T	Comprobar el funcionamiento de los inyectores
T	Comprobar el funcionamiento de las lámparas de señalización
	ANOTAR LAS SIGUIENTES LECTURAS
T	Horas en marcha del grupo
T	Frecuencia en vacío
T	Tensión en vacío FASE 1, FASE 2 Y FASE 3
T	Presión aceite engrase en vacío
T	Temperatura del agua de refrigeración
T	COMPROBAR ALARMAS
T	COMPROBAR AUTOMATISMOS

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

FREC.	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Comprobación de canalizaciones, conductores y conexiones
A	Continuidad de conductores de protección / de equipotencialidad
A	Comprobación del aislamiento entre fases y entre cada fase y neutro.
A	Comprobación del correcto funcionamiento del interruptor diferencial del cuadro general de distribución
A	Comprobación del correcto funcionamiento de los interruptores magnetotérmicos.

PARARRAYOS

FREC.	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
	SISTEMA DE CAPTACIÓN Y SOPORTE
A	Inspeccionar visualmente el sistema de captación y anotar las observaciones oportunas
A	Revisar el estado de conservación del mástil, anclaje y conexionado a red conductora
	RED CONDUCTORA
A	Examinar la red conductora desde el sistema de captación hasta la puesta a tierra
A	Comprobar la fijación mecánica de los diferentes elementos del bajante
A	Comprobar la trayectoria, el emplazamiento, el tensado, la continuidad eléctrica de los conductores de bajada, radios de curvatura, etc...
	PUESTA A TIERRA
A	Comprobar el sistema de puesta a tierra y realizar la medición de resistencia con la instalación conectada y desconectada
	CONTROL DE RAYOS
A	Comprobar la lectura del contador de rayos
A	Comprobar visualmente el estado de conservación frente a la corrosión
A	Verificar el estado del aislamiento
A	Inspeccionar las conexiones eléctricas
	CABECERA
A	Limpiar la cabecera
	POZO DE TIERRAS PARA EL PARARRAYOS
A	Realizar la medida de tierra

RED GENERAL DE TIERRAS

FREC.	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Verificar continuidad e integridad en enchufes y masas metálicas susceptibles de quedar bajo tensión, calderas, guías de aparatos elevadores y todo elemento metálico importante; estructuras metálicas y armaduras de muros y soportes de hormigón.
A	Verificar las conexiones a la/s toma/s de tierra
A	Medir la resistencia de la toma de tierra y verificar que su valor es el correcto, reparándose inmediatamente los defectos que se encuentren
A	Comprobar el estado de los terminales del puente de comprobación y reparar los defectos encontrados



A	Verificar la continuidad de los conductores de protección y conexiones
---	--

ALUMBRADO INTERIOR Y EXTERIOR

FREC.	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
	MUESTREO
M	Inspeccionar el estado de las fijaciones, soportes, el reflector, la lámpara y la luminaria
M	Verificar por muestreo el estado de las conexiones
M	Verificar por muestreo el funcionamiento de los transformadores, si existen
M	Limpiar lámparas
	FLUORESCENCIA
M	Comprobar por muestreo el funcionamiento de los cebadores

ALUMBRADO ESPECIAL (emergencia)

FREC.	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Prueba de funcionamiento cortando la alimentación y comprobando la autonomía nominal
A	Verificar la visibilidad de la rotulación
A	Limpieza interior y exterior del difusor de la luminaria, comprobando y sustituyendo en su caso las lámparas
A	Inspeccionar el estado de las fijaciones y soportaciones
A	Verificar por muestreo el estado de las conexiones (5%)
A	Comprobar por muestreo el correcto funcionamiento de los aparatos autónomos encendiéndolos un mínimo de 30 minutos y verificar que no minva su intensidad lumínica

TOMAS DE CORRIENTE

FREC.	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Limpiar los enchufes
A	Verificar el funcionamiento de los enchufes
A	Comprobar la tensión entre los polos de los enchufes y respecto a tierra



4. TELECOMUNICACIONES

CÁMARAS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Limpieza de cámaras mediante kit de limpieza especializado con el fin de evitar daños en el sistema óptico y visual de la carcasa y de la cámara
M	Comprobación de báculos y soportes de las cámaras.
M	Comprobación de conexiones
M	Comprobación del estado general del cableado.
M	Comprobación de la recepción visual dentro del Centro de Control.
M	Comprobar el enfoque y zoom.

SAIS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
	MANENIMIENTO GENERAL
M	Control elementos mecánicos
M	Verificación termografía de los aprietes del equipo
M	Comprobar que no existan señales sobrecalentamiento
M	Control de temperatura del equipo y local en sala y baterías
M	Comprobar ausencia de ruidos extraños
M	Comprobar alarmas
M	Reglaje de la tensión batería
M	Limitación de la corriente batería
M	Comprobar el correcto funcionamiento de los ventiladores
M	Limpieza de filtros de aire
M	Comprobar la temperatura de la sala
	BATERIA
M	Comprobar sulfataciones
M	Comprobar carga y descarga
M	Comprobar conexiones
M	Prueba de autonomía
M	Comprobar corrientes y tensiones
	CONVERTIDOR
M	Reglaje de la tensión de salida del convertidor
M	Control de la frecuencia de salida
M	Control de sincronización con red
M	Control de intensidad de salida
M	Funcionamiento correcto de los ventiladores
	BY PASS
M	Prueba de sincronismo
M	Comprobación del buen funcionamiento del bypass manual
M	Control de los parámetros fundamentales del sistema y las alarmas
M	Comprobación de la potencia del bypass
M	Comprobación de la tensión de entrada al SAI
M	Comprobación de la tensión de salida del rectificador
M	Comprobación de tensión de salida del sistema
M	Comprobación de intensidad de salida en cada fase
M	Comprobación de ensayo del monitor y telemonitor.



MEGAFONÍA

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Comprobación de funcionamiento de la instalación mediante mensajes de prueba de manera local
M	Ensayo de Fibras Ópticas existentes
M	Limpieza de conectores
M	Verificar estado de latiguillos
M	Comprobación altavoces y bocinas
M	Comprobación anclajes altavoces
M	Limpieza y reapriete de conexiones y bornes de conexión en racks de megafonía instalados
M	Reaprietos y ajustes de los elementos pertenecientes a la alimentación eléctrica, que están situados en los cuadros eléctricos
M	Verificar funcionamiento conmutación al sistema de emergencia de radiofrecuencia emisoras

CONTROLES DE ACCESO

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
	LECTORES DE MATRÍCULAS
M	Comprobar encuadre
M	Comprobar enfoque
M	Limpieza del cristal exterior y envolvente
M	Comprobar lecturas correctas de matrículas
M	Verificar posibles daños importantes en el exterior de los equipos
M	Comprobar el correcto anclaje de soportes o estructuras de sujeción
M	Verificar presencia de humedad, polvo o suciedad en el interior, limpiar si procede.
	TORNOS CHECK POINT EMBARQUES
M	Verificar posibles daños importantes en el exterior de los equipos
M	Comprobación del correcto anclaje de soportes o estructuras de sujeción
M	Engrase de piezas móviles
M	Comprobación de botoneras apertura y cierre.
	PUERTAS
M	Comprobar contactos magnéticos
M	Comprobar interruptores de emergencia
M	Comprobar switch y convertidores de medio
M	Comprobar alarma de emergencia, si procede

RAKS

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobar el estado general del Rack
TM	Comprobar el estado de las conexiones de fibra
TM	Comprobar el estado de las conexiones coaxiales
TM	Comprobar el estado de las conexiones de cobre
TM	Limpieza de la sala técnica



5. CLIMATIZACIÓN

BOMBAS DE CALOR AGUA-AGUA

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OPERACIONES
M	Verificar el funcionamiento general
M	Verificar el funcionamiento de los interruptores de flujo
M	Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos
M	Comprobación de niveles de agua en circuitos
M	Comprobación de tarado de elementos de seguridad
M	Revisión de ventiladores
M	Revisión de compresores
M	Comprobación de ausencia de ruidos y vibraciones
SM	Comprobación de estanquidad de las válvulas de interceptación
SM	Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general
SM	Revisar y limpiar los filtros de agua.
SM	Verificar y ajustar los programadores.
SM	Verificar el estado de corrosión y aplicar protecciones antioxidantes si es necesario.
SM	Comprobar los anclajes.
SM	Comprobar los soportes antivibratorios
SM	Limpieza general de la unidad
SM	Comprobar la ausencia de obstrucciones en la bandeja de condensados, y limpiar dicha bandeja
SM	Revisar y limpiar la tubería de desagüe
SM	Verificación y ajuste de sonda de temperatura
SM	Verificación y ajuste de presostatos
SM	Verificación funcionamiento correcto de válvulas/compuertas motorizadas de acuerdo con la señal de mando.
SM	Verificación y ajuste de los órganos de accionamiento de las válvulas/compuertas motorizadas.
SM	En posición de cierre total, verificar la estanquidad.
SM	Verificación y ajuste termómetros
SM	Verificación y ajuste manómetros.
SM	Lubricación y limpieza de los elementos actuadores.
A	Revisar el estado del aislamiento térmico
A	Limpiar los condensadores.
A	Limpiar los evaporadores.
A	Revisión de baterías de intercambio térmico
A	Limpieza exterior de batería de intercambio térmico
A	Peinar las aletas que lo necesiten.
	MÁQUINAS FRIGORÍFICAS
TM	Temperatura del fluido exterior en la entrada y la salida del evaporador.
TM	Temperatura del fluido exterior en la entrada y la salida del condensador.
TM	Pérdida de presión en el evaporador.
TM	Pérdida de presión en el condensador.
TM	Temperatura y presión de evaporación.
TM	Temperatura y presión de condensación.

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

TM	Potencia absorbida.
TM	Potencia térmica instantánea del generador, como porcentaje de la carga máxima.
TM	CEE o COP instantáneo
TM	Caudal de agua en el evaporador.
TM	Caudal de agua en el condensador

UNIDADES TERMINALES DE AGUA

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Verificar el funcionamiento general
M	Revisar y limpiar los filtros. Reponerlos si es necesario.
M	Revisión de ventiladores
M	Verificar estanqueidad del equipo (agua y condensados)
M	Verificar la tensión y el estado de las correas
M	Comprobación de ausencia de ruidos y vibraciones
M	Comprobación correcto consumo eléctrico
M	Comprobación correcto control automático
M	Anotar Tª de Impulsión y Retorno aire
SM	Comprobación de estanquidad de las válvulas de interceptación
SM	Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general
SM	Revisar y limpiar los filtros de agua.
SM	Verificar el sistema de control (termostatos, velocidades de ventilación, compuertas...)
SM	Verificar el estado de corrosión y aplicar protecciones antioxidantes si es necesario.
SM	Comprobar los anclajes
SM	Comprobar los soportes antivibratorios
SM	Limpieza general de la unidad
SM	Comprobar la ausencia de obstrucciones en la bandeja de condensados, y limpiar dicha bandeja
SM	Revisar y limpiar la tubería de desagüe
SM	Verificar y ajustar la alineación de las poleas.
SM	Verificación y ajuste de sonda de temperatura
SM	Verificación y ajuste de sonda de humedad
SM	Verificación y ajuste de sonda de calidad del aire
SM	Verificación y ajuste de presostatos
SM	Verificación funcionamiento correcto de válvulas/compuertas motorizadas de acuerdo con la señal de mando.
SM	Verificación y ajuste de los órganos de accionamiento de las válvulas/compuertas motorizadas.
SM	En posición de cierre total, verificar la estanquidad.
SM	Lubricación y limpieza de los elementos actuadores.
A	Revisión de baterías de intercambio térmico
A	Limpieza exterior de batería de intercambio térmico
A	Peinar las aletas que lo necesiten.
A	Revisar el estado del aislamiento térmico



EQUIPOS DE EXPANSIÓN DIRECTA PARTIDOS TANTO PARA UNIDADES INTERIORES COMO EXTERIORES

La operación a realizar dependerá si se trata de una unidad interior o exterior, a aplicar en cada caso

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos
M	Comprobación de tarado de elementos de seguridad
M	Revisión de ventiladores
M	Revisar y limpiar los filtros de aire
M	Comprobación de la estanqueidad y niveles de refrigerante y aceite en equipos
M	Comprobación de tarado de elementos de seguridad
M	Revisión de compresores
M	Comprobación de ausencia de ruidos y vibraciones
M	Comprobación correcto consumo eléctrico
M	Comprobación correcto control automático
SM	Verificar y ajustar los programadores.
SM	Verificar el estado de corrosión y aplicar protecciones antioxidantes si es necesario.
SM	Comprobar los anclajes.
SM	Comprobar los soportes antivibratorios
SM	Limpieza general de la unidad
SM	Revisar cableado y conexiones eléctricas
SM	Comprobar la ausencia de obstrucciones en la bandeja de condensados, y limpiar dicha bandeja
SM	Verificar el correcto funcionamiento de la bomba de los condensados
SM	Revisar y limpiar la tubería de desagüe
A	Revisar el estado del aislamiento térmico
A	Comprobar el estado de los elementos de protección y/o acabado de la tubería
A	Limpiar los condensadores.
A	Limpiar los evaporadores.
A	Revisión de baterías de intercambio térmico
A	Limpieza exterior de batería de intercambio térmico
A	Peinar las aletas que lo necesiten.

INTERCAMBIADOR DE CALOR

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Limpiar y engrasar la barra sustentadora y la barra guía
M	Limpiar y engrasar los pernos tensores
M	Comprobar que todos los pernos tensores estén correctamente ajustados y con dimension adecuada.
M	Limpiar las placas eliminando posibles obstrucciones, incluye la desincrustación de los residuos de depósito de cal
M	Pasivación de las superficies limpiadas para reducir su susceptibilidad a la corrosión
M	Comprobación del estado de empaquetaduras

BOMBAS DE CIRCULACION



FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Verificar el funcionamiento general
M	Revisar el cierre y reapriete en caso necesario
M	Verificar la ausencia de goteo de la prensa y collar las uniones en caso necesario
M	Verificar que los desagües de refrigeración y goteo no están obstruidos (para cierres de
M	Lubricar y engrasar los cojinetes y rodamientos
M	Comprobar y ajustar la alineación del grupo
M	Verificar el estado de los acoplamientos
M	Comprobar la ausencia de fugas en las juntas
M	Limpiar los filtros de aspiración y renovarlos en caso necesario
M	Anotar la intensidad por fase y comprobar con la nominal
M	Parar la bomba eléctricamente, cambiar el selector a bomba reserva y cerrar las válvulas
M	Anotar las presiones de trabajo y comprobar que no excedan las de placa
M	Comprobar que la bomba en funcionamiento es la que corresponde
A	Desmontar la tapa del ventilador y limpiar las aletas de ventilación
A	Inspeccionar las conexiones eléctricas, la conexión a tierra y el aislamiento del motor (
A	Comprobar y ajustar el relé térmico
A	Inspeccionar el estado general, limpiar el motor y repintar en caso necesario
A	Comprobar las vibraciones y el estado de los anclajes

RED CONDUCTOS DE AIRE

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Inspección de estado exterior: oxidaciones, uniones, cintas adhesivas desprendidas, fisuras, pérdidas de aislamiento, enlucidos, etc. Corrección de defectos observados
TM	Inspección de estanquidad. Localización de fugas de aire por juntas o uniones: sellado de uniones
TM	Inspección deformaciones en conducto: corrección de deformaciones o aplicación de refuerzos
TM	Inspección signos de humedad, goteras de agua sobre conductos. Corrección de defectos
TM	Verificación de inexistencia de corrosiones en conductos metálicos. Limpieza y protección de zonas oxidadas
TM	Inspección de estado de uniones. Corrección de deformaciones y fugas
TM	Inspección del estado del aislamiento térmico exterior y barrera antivapor y reparación, si procede
TM	Inspección de acoplamientos y uniones flexibles o elásticas con máquinas: corrección de roturas y fugas
TM	Inspección de los soportes: verificación de espaciamiento, anclajes, fijaciones a los tirantes, tacos de anclaje, inexistencia de vibraciones
TM	Inspección interior: suciedad acumulada, desprendimiento de paneles, de deflectores, de aislamiento, etc. Limpieza interior si procede
TM	Inspección interior de conductos de fibra de vidrio: verificación de inexistencia de deterioros en las superficies en contacto con el aire, erosiones en la fibra de vidrio. Reparaciones, si procede
TM	Comprobación de estado de burletes y juntas de los registros de acceso y sustitución, si procede

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

TM	Comprobación de cierre y ajuste de compuertas manuales de regulación de caudal
----	--



6. SISTEMA CONTRA INCENDIOS

CENTRALITAS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobación de funcionamiento de las instalaciones con cada fuente de suministro
TM	Sustitución de pilotos, fusibles y otros elementos defectuosos
TM	Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central
TM	Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.)
TM	Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma
A	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas en función de la zona de detección
A	Verificación y actualización de la versión de "software" de la central de acuerdo con las recomendaciones del fabricante
A	Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.
A	Limpiar el equipo de central y accesorios.

DETECTORES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Inspección visual de presencia de todos los elementos.
TM	Comprobar el funcionamiento de un elemento de cada zona.
A	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm.
A	Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
A	Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.
A	Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector.

PULSADORES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.
SM	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.
SM	Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
SM	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.

SIRENAS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

TM	Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.
TM	Inspección visual de presencia de todos los elementos.
Anual	Prueba de funcionamiento de un elemento de cada zona

EXTINTORES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Verificar que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.
TM	Verificar que son adecuados conforme al riesgo a proteger.
TM	Verificar que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera
TM	Verificar que las instrucciones de manejo son legibles.
TM	Verificar que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.
TM	Verificar que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.
TM	Verificar que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.
TM	Verificar que no han sido descargados total o parcialmente.
TM	Comprobación de la señalización de los extintores.
A	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en la normativa vigente en cada momento
A	En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.
Quinquenal	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por la normativa vigente en cada momento

BIES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobación de la señalización de las BIEs.
TM	Comprobación de la buena accesibilidad de los equipos.
TM	Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio
TM	Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión, y accionando la boquilla caso de tener varias posiciones
A	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la normativa vigente en cada momento
Quinquenal	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido en la normativa vigente en cada momento

HIDRANTES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.
TM	Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto.
TM	Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores.
TM	Comprobación de la señalización de los hidrantes.
SM	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

SM	Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje
A	Verificar la estanquidad de los tapones
Quinquenal	Cambio de las juntas de los racores.

COLUMNAS SECAS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso.
SM	Comprobación de la señalización.
SM	Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario).
SM	Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas.
SM	Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas.
SM	Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas.
SM	Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.
Quinquenal	Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.

ABASTECIMIENTO DE AGUA (DEPOSITO+GRUPO PRESIÓN + BOMBAS JOCKEY)

BOMBA JOCKEY

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobar y anotar la presión marcha y paro de la bomba
TM	Comprobar la actuación correcta del paro de emergencia
TM	Comprobar la marcha y el paro de las bombas manualmente
TM	Comprobar y anotar el consumo eléctrico de la bomba
TM	Verificación por inspección de todos los elementos, válvulas mandos, alarmas, motobombas, accesorios, señales, etc. (TL)
TM	Comprobación de funcionamiento, automático y manual de la instalación de acuerdo con las instrucciones del fabricante (TL)
TM	Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.)
TM	Verificación de niveles (agua, aceite, etc.) (TL)
TM	Verificación de accesibilidad a elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc. (TL)
SM	Comprobar carga del vaso expansión
SM	Anotar el número de arrancadas, si existe contador
SM	Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones
SM	Accionamiento y engrase de válvulas (TL)
SM	Verificación y ajuste de prensaestopas (TL)
SM	Verificación de velocidad de motores a diferentes cargas (TL)
SM	Comprobación de alimentación eléctrica, líneas y protecciones (TL)
A	Comprobación integral según las instrucciones del fabricante.
A	Limpieza de filtros y elementos de retención.
A	Probar el estado de carga de baterías y electrólito de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
A	Probar la instalación en las condiciones de recepción.
A	Ha de quedar constancia del resultado de las verificaciones anotando el cambio de elementos defectuosos que se haya realizado.

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

A	Limpieza general del local
A	Verificar la presión y carga del vaso de expansión.
A	Verificar el consumo de energía
A	Verificar la estanquidad de las juntas.
A	Verificar el correcto estado de los cojinetes.
A	Verificar el estado correcto de los grifos.
A	Comprobar el estado de los filtros.
A	Comprobar el estado de oxidación y aplicar pintura si procede.
A	Verificar el aislamiento del motor entre fases y entre fases y tierra.

GRUPO DE PRESIÓN

FRECUENCIA	OPERACIONES/TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc.
TM	Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador.
TM	Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.).
TM	Verificar el estado del cuadro eléctrico comprobando la posición de los selectores y el funcionamiento de los pilotos.
TM	Verificar el estado general del grupo comprobando la ausencia de fugas.
TM	Verificar y controlar la presión en los manómetros.
TM	Poner en funcionamiento a través de la tubería de pruebas retornando el agua al depósito y verificando el caudal
TM	Comprobar el correcto funcionamiento de las bombas de reserva.
TM	Verificación de niveles (combustible, agua, aceite,...)
TM	Comprobar el tarado de los presostatos.
SM	Accionamiento y engrase de las válvulas.
SM	Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones
A	Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.
A	Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito

DEPÓSITO

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Verificar la posición y actuación de las válvulas de llenado, aspiración y drenaje.
M	Verificar el ajuste y funcionamiento de las sondas de nivel.
M	Comprobar la ausencia de fugas y filtraciones.
M	Comprobar que la temperatura en los depósitos de agua fría de consumo humano no supera los 20°C.

Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

M	Comprobar los niveles de cloro residual libre o combinado en un número representativo de los puntos terminales, y si no se alcanzan los niveles mínimos (0,2 mg/l) se instalará una estación de
M	Revisar el estado general de limpieza y conservación, y limpiar si fuese necesario.
M	Comprobar el estado general de conservación.
M	Comprobar el hermetismo de la tapa del depósito.
M	Vaciar, limpiar y comprobar el estado del interior del depósito.
M	Limpiar y desinfectar todo el circuito según protocolo de Limpieza y desinfección
	DOSIFICACION DE CLORO
M	Comprobación ausencia de fugas
M	Comprobar nivel de hipoclorito
M	Comprobación del filtro
M	Comprobación de estanqueidad.
M	Comprobar correcto funcionamiento de bomba
M	Limpieza de equipos
M	Suministro cloro en caso necesario

SEÑALIZACION

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de señales, balizamientos y planos de evacuación
M	Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

COMPUERTAS CORTAFUEGOS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos
TM	Inspección visual general.
SM	Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos
SM	Limpieza de los componentes y elementos del sistema.
SM	Comprobar lama de compuerta y junta
SM	Comprobar accesibilidad a la compuerta cortafuego
SM	Comprobar daños en la compuerta cortafuego
SM	Comprobar tensión del servomotor con muelle de retorno
SM	Comprobar funcionamiento del mecanismo de disparo
SM	Comprobar fusible bimetálico

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

DESCRIPCION

MEDICION

puerta corredera cortafuegos



7. SISTEMA ELEVACIÓN

ASCENSORES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Foso: Estado general, limpieza, humedades, filtraciones de agua, etc.
M	Foso: Comprobar estado de polea tensora del limitador, contacto y engrase.
M	Foso: Verificar interruptor de STOP y conmutador iluminación en foso. Comprobar estado de finales/cambios inferiores.
M	Int. Cabina. Al entrar en cabina y antes de dar viajes: Estado de cabina y sus elementos de decoración, iluminación y señalización. Comprobar existencia carteles inspecciones periódicas y código aparato.
M	Int. Cabina. Al entrar en cabina y antes de dar viajes: Apertura y cierre de puertas de cabina (células fotoeléctricas, borde de seguridad, cortina luminosa, etc.).
M	Int. Cabina. Parando en cada planta: Comprobación de pulsadores de mando en cabina, señalización e indicador de posición.
M	Int. Cabina. Parando en cada planta: Comprobación de arranque, parada y nivelación. Observar funcionamiento simultáneo de puertas exteriores en cada planta.
M	Int. Cabina. Parando en cada planta: Observar holguras de cabina con rozaderas y guías en niveles de cada planta.
M	Int. Cabina. En pl. extrema superior: Comprobar equipo autónomo de emergencia en caso de corte de la corriente "alarma, luz, de emergencia y batería". Comprobación dispositivo telefónico de petición de socorro.
M	Cuarto de M.: Examinar máquina y sus componentes: estado de poleas, freno, sujeción de bancada, fugas/nivel de aceite y holguras motor-reductor-polea.
M	Cuarto de M.: Estado de los cables de tracción y del limitador.
M	Cuarto de M.: Observar funcionamiento del limitador, garganta de polea, engrase, conexión del contacto y existencia del precinto.
M	Techo Cabina: Estado del techo de cabina y accesorios (estación de mando, rozaderas, operador, fijación cabina-estribo, dispositivo de sobrecarga, etc.) . Hacer fin de alarma si es necesario.
A	Provar acuñamiento en velocidad pequeña.
A	Efectuar test freno bobina única (sólo en máquina Sincrospeed).
A	Cabina en pl. Ext. Superior: Comprobar alargamiento de cables de tracción. Observar
A	Comprobar tomas de tierra
A	Cabina a media altura en pl. Ext. Inf.: Comprobación dispositivo telefónico petición desocorro, bajo cabina.
A	Cabina a media altura en pl. Ext. Inf.: Comprobar estado de rozaderas inferiores, sujeción cordón de maniobra y cadena de compensación. Accionar manualmente la palanquería del acuñamiento.
A	A la entrada a techo cabina: Comprobación dispositivo telefónico de petición de socorro, techo cabina.
A	Bajando en revisión: Apertura de puertas con llave de emergencia.
A	Bajando en revisión: Limpieza del techo sobre cabina.
A	Observar funcionamiento del cuadro de maniobra y reapretar sus conexiones de fuerza. Verificar termostato control tª y equipos opcionales (rescata personas, etc.).
A	Pasar de recorrido y actuat finales. Verificar holguras máquina.
A	Limpieza de hueco, guías y fijaciones.



A	Limpieza de foso y cuarto de máquinas
A	En viaje subida en interior de cabina: Comprobar pulsadores y señalización exteriores.
A	En viaje subida en interior de cabina: Observar cara exterior de puertas de pasillo, estado superficial, mirillas, tiradores y cristales. (Sólo en puertas de batiente).
A	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Estado de finales/cambios superiores.
A	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Estado de pantallas e inductores.
A	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Estado, limpieza y comprobación de ajuste de mecanismos de puertas de pasillo y sus cerraduras. Comprobar enclavamientos eléctricos/mecánicos.
A	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Engrasar guías (si fuera necesario) comprobar nivel de engrasadores, fijaciones, empalmes de guías e iluminación de hueco.
A	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Accionar manualmente la palanquería del sistema de acuñaamiento.
A	En la zona cruce con contrapeso: Observar contrapeso, sus rozaderas, amarre de cables, acuñaamiento.
A	En la zona cruce con contrapeso: Comprobar la igualación de tensión de los cables de tracción, estado de amarres, aflojamiento de cables, etc.
A	Comprobar y ajustar las condiciones de viaje del ascensor, en especial de su nivelación en planta y precisión de parada
A	Comprobar y verificar el estado de los elementos estructurales y en especial los metálicos (verificar que no haya presencia de humedad ni corrosión)

ESCALERAS MECÁNICAS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Inspeccionar visualmente los escalones.
M	Inspeccionar las holguras: guías, centrajes y escalones.
M	Inspeccionar los peines.
M	Inspeccionar las balaustradas: molduras y plafones.
M	Inspeccionar los rodapiés y las holguras.
M	Verificar el estado y la tensión de los pasamanos.
M	Inspeccionar las plataformas.
M	Limpiar la sala de máquinas.
M	Comprobar el nivel de aceite.
M	Rellenar los engrasadores de goteo.
M	Inspeccionar la máquina, el motor y el freno.
M	Verificar el funcionamiento del dispositivo de no inversión.
M	Verificar el funcionamiento de arranque: paro y arranque.
M	Inspeccionar los guardapasamanos.
M	Inspeccionar los interruptores de paro de la cadena de escalones.
M	Revisar y conservar peldaños (huellas y contrahuellas)
M	Revisar y conservar pasamanos (Estado y tensión).
M	Verificar el freno
M	Verificar los contactos de las placas de peine y de los contactos de la introducción del pasamanos.
M	Verificar el pulsador de llave y del pulsador de emergencia, por accionamiento.

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

M	Verificar los contactos sensores de cadena y los contactos de vigilancia de altura de los peldaños.
M	Verificar la entrada de las paletas y ajuste de las guías laterales.
M	Substituir los segmentos de peine con dientes rotos.
M	Verificar las distancias de los zócalos en relación a los peldaños.
M	Controlar la carrera de la banda de los peldaños y limpieza de los carriles guía.
M	Verificar la tensión de la cadena dúplex o triplex del accionamiento y verificación del interruptor de aproximación de seguridad de la cadena.
M	Verificar el aceite del reductor de tornillo sinfín y de los engranajes. Rellenar la falta de aceite
M	Comprobar niveles de aceite y grasa de reductores
	Comprobar niveles de aceite y grasa de rodillos de cadena de peldaños, engrase permanente.
M	Comprobar guías de centrado lateral de peldaños
M	Comprobar guías de centrado lateral del cojinete del eje principal, engrase permanente.
M	Comprobar guías de centrado lateral del motor de accionamiento
M	Llenar depósito de aceite para la cadena que acciona el pasamanos si no lleva engrase automático.
M	Llenar depósito de aceite de la rueda de accionamiento para el pasamanos engrase y permanente
M	Llenar depósito de aceite de la cadena de rodillos para tensar el pasamanos, engrase permanente, si la lleva.
M	Llenar depósito de aceite de los rodillos sensores del pasamanos, engrase permanente.
M	Llenar depósito de aceite del tensor de cadena de peldaños, engrase permanente
M	Llenar depósito de aceite de la guía para la entrada de la cadena
SM	Limpiar el foso.
SM	Inspeccionar el interior del pasamanos.
SM	Comprobar el correcto rodaje de la escalera en sentido contrario.
SM	Lubricar las cadenas de los escalones desde el foso.
SM	Inspeccionar la holgura vertical entre escalones y peines.
SM	Inspeccionar el eje de tracción de los pasamanos.
SM	Inspeccionar las cadenas de los pasamanos.
SM	Inspeccionar los sensores de las cadenas de los pasamanos.
SM	Inspeccionar las poleas de tracción de los pasamanos.
SM	Engrasar ligeramente los pasadores de freno.
SM	Inspeccionar las conexiones del motor.
SM	Lubricar los casquetes de los escalones.
SM	Verificar el estado y la posición de los trinquetes de los escalones.
SM	Desmontar y limpiar todos los escalones.
A	Desmontar y limpiar todos los plafones.
A	Desmontar todos los escalones.
A	Inspeccionar el carro de retorno.
A	Inspeccionar las ruedas de cadena y escalón.
A	Inspeccionar las poleas de aluminio y las correas en forma de v.

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

A	Inspeccionar los rodillos por segmentos.
A	Inspeccionar las guías de los pasamanos.
A	Inspeccionar los relés, los contactores y el transformador.
A	Inspeccionar las conexiones eléctricas en cuadro.
A	Inspeccionar los fusibles, el interruptor principal y el interruptor térmico.
A	Inspeccionar la llave de encendido y el botón de parada.
A	Inspeccionar el interruptor de vías.
A	Inspeccionar el interruptor del rodapié.
A	Inspeccionar el freno de emergencia.
A	Inspeccionar el eje principal: holguras axiales y radiales.
A	Limpiar totalmente el interior: estructura, vías,...
A	Lubricar el cojinete del motor.



DESCRIPCON	MEDICION
Ascensores panorámico electrico	4
Ascensor electrico	1
Escalera mecánica	8



8. CUBIERTAS

Las cubiertas deben mantenerse limpias y sin hierbas, especialmente en sumideros y canales. Cuando se transite por ellas hay que tener cuidado de no producir desperfectos

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Retirada escombros y desperdicios
M	Limpieza de posibles acumulaciones de hongos, musgo y malas hiervas
	Limpieza de sumideros, cazoletas, bajantes y elementos de evacuacion de agua.
M	Comprobación del sellado y estanqueidad de las juntas y juntas de dilatación
M	Comprobación del sellado de la impermeabilización y material de cobertura de la cubierta cuando proceda
M	Ajuste de canalones
M	Comprobación de del estado de la protección superficial de la plancha metálica e inspección de sus anclajes y del solape entre piezas, cuando proceda
M	Comprobación del estado de fiolas de coronación así como de rodapiés y paramentos
M	Comprobación de la correcta alineación y estabilidad de las losas flotantes, cuando proceda

9. URBANIZACIÓN

Se indica a continuación un esbozo de mantenimiento preventivo mínimo a realizar en las instalaciones urbanas

9.1 RED DE ALCANTARILLADO

ARQUETAS, POZOS DE REGISTRO Y SUMIDEROS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	Inspección y limpieza de los elementos de la instalación, en caso necesario
SM	Comprobación del estado de las tapas y rejillas, ajuste en caso necesario
SM	Comprobación de la existencia de fugas mediante detección de manchas y olores.

COLECTORES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	Comprobación de la estanqueidad de la red y ausencia de olores
SM	Limpieza de la instalación
SM	Comprobación de la existencia de fugas mediante detección de manchas y olores.

9.2 PAVIMENTOS EXTERIORES

Para toda la tipología de pavimentos existentes, como mínimo se realizarán las siguientes tareas de mantenimiento preventivo

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, química, grietas y fisuras, desprendimientos, humedades capilares.
TM	Inspección del pavimento con repaso de juntas y reparación de desperfectos que se observen tales como piezas rotas, agrietadas o desprendidas, reponiéndolas en caso necesario

9.3 CERRAMIENTOS EXTERIORES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Limpieza con agua a presión
M	Repintado de elementos metálicos teniendo en cuenta ambientes agresivos
M	Inspección del cercado y revisión de los anclajes, reparando los desperfectos que hayan aparecido

9.4 MOBILIARIO URBANO

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Revisión del estado general de la madera, si procede, reparando desperfectos (lijar, limpiar, aplicar tratamiento de madera acorde al tipo de material)



TM	Comprobación de posibles oxidaciones en elementos metálicos. En caso de desperfectos proceder a la reparación de los puntos afectados mediante lijado de la pintura para abrir el poro y sacar el posible óxido, limpiar la pieza, aplicar capa de imprimación y finalmente aplicar el acabado que la pieza lleve de origen.
TM	Comprobación del estado de las fijaciones y sujeciones

9.5 JARDINERIA

El mantenimiento preventivo de jardinería se ajustará según las plantaciones existentes por temporada, de forma general se realizarán las siguientes tareas:

ARBOLADO

En la realización de la poda se buscará el máximo equilibrio posible entre grosor del tronco, adecuando su estructura a la función que cumple en el lugar implantado ya sea calle, proximidad con edificios, zona verde, etc.

Las podas anuales buscan minimizar el riesgo de fractura de ramas, así como minimizar las molestias en edificios o estructuras aledañas. Además, las podas permiten formar a los ejemplares en función de las necesidades del espacio respetando el crecimiento y vigor característico de cada especie. La poda de formación de copas, o aireación, permite también, la aireación interna de las ramas evitando la proliferación de plagas y/o enfermedades.

Las podas en lo general se adaptarán a las necesidades de cada especie, pero por lo general se realizarán cuando disminuya la actividad fisiológica del arbolado, es decir en épocas frías. Las podas de ramas abatidas o débiles pueden llevarse a cabo en cualquier época del año.

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	Podas a finales de invierno y otra más suave a principios de verano
SM	Abonados foliares o fertilizantes al suelo con formulación que designe el Responsable del Contrato
M	Tratamiento fitosanitario necesario según especie a tratar y plaga/enfermedad a controlar

PALMÁCEAS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Podas de palmas, inflorescencias y frutos, limpieza de estípites y eliminación de hijuelos. La poda se realizará en los meses de enero hasta máximo mes de marzo
A	Segunda tanda de poda previo a los meses de verano (inicio de temporada turística) mediante la retirada de frutos y flores en palmeras
M	Tratamiento fitosanitario necesario según especie de palmera a tratar

JARDINERAS PLANTAS MENORES y CUBIERTA AJARDINADA

La frecuencia de los recortes o podas de arbustos realizarán dependiendo de la época más conveniente y de la tipología de la planta existente

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Desbroce, retirada de malas hierbas
M	Recorte de arbustos/setos
M	Limpieza de zonas ajardinadas

Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

M	Tratamiento fitosanitario necesario según especie a tratar y plaga/enfermedad a controlar
---	---

SISTEMA DE RIEGO

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	Comprobación del perfecto funcionamiento del sistema de riego localizando posibles roturas en acometidas, canalizaciones, llaves de paso, programadores, aspersores, consolas de mando, difusores y demás elementos que conformen la instalación, procediendo a su reparación en caso necesario



10. ALBAÑILERIA

TABIQUES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Revisión de tabiquería inspeccionando la posible aparición de: -Fisuras, desplomes o cualquier otro tipo de lesión. -Erosión anormal o excesiva de paños, desconchados o descamaciones. -Erosión anormal o pérdida de material de las juntas. -Aparición de humedades y manchas diversas.

TECHOS CONTINUOS DE CARTON YESO

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas, limpieza en caso necesario
A	Repintado de las placas exteriores con pistola en caso necesario

TECHOS MODULARES DE FIBRAS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como agrietamientos, deterioro de los perfiles de sujeción y estado de las juntas perimetrales de dilatación
A	Limpieza usando un cepillo suave

TECHOS DE LAMAS METÁLICAS PERFORADAS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Limpieza con paño ligeramente humedecido con agua, secando a continuación
A	Revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas

FACHADA

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	Inspección visual, observando si aparecen fisuras, humedades, roturas, deterioros, desprendimientos, daños en los sellantes o cualquier otro tipo de lesión en las juntas o en los componentes del cerramiento de la fachada

GUARNECIDOS Y ENLUCIDOS



FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	Revision del estado de conservación de los guarnecidos y enlucidos para detectar desperfectos como desconchados, agrietamientos, abombamientos o exfoliaciones
A	Revision del estado de los guardavivos, sustituyendo aquellos que estén deteriorados

PAVIMENTOS INTERIORES

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Revision del estado y relleno de las juntas y proceder a su sellado en caso necesario.
TM	Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, química, grietas o fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.

ALICATADOS

FRECUENCIA	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	Comprobación de la ausencia de procesos patológicos tales como erosión mecánica, química, grietas o fisuras, desprendimientos, humedades capilares y humedades accidentales.
TM	Inspección del estado de las juntas entre piezas y de las juntas de dilatación, comprobando la estanqueidad al agua y reponiendo, cuando sea necesario los correspondientes sellados.
TM	Comprobación del estado de los cubrejuntas, rodapiés y cantoneras con material de relleno y sellado



11. CARPINTERIA

CARPINTERIA METALICA DE ALUMINIO INTE

FRECUENCIA
A
A
A
A
A

CERRAMIENTOS ACRISTALADOS

FRECUENCIA
TM

CARPINTERIA DE MADERA (mamparas baños

FRECUENCIA
A
A
A
A



RIOR Y EXTERIOR

OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
Engrase de los herrajes y comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre y de maniobra
Inspección visual para detección de pérdida de estanqueidad de los perfiles, roturas y fallos en la sujeción del acristalamiento
Inspección visual para detección de desprendimiento de pintura
Revisión de la masilla, burletes y perfiles de sellado
Revisión del anclaje a los marcos de las puertas a las paredes

OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
Inspección visual de los vidrios para detectar posibles roturas, deterioro de las masillas o perfiles, pérdidas de estanqueidad y estado de los anclajes

;, puertas, etc)

OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
Inspección del anclaje de los marcos de las puertas a las paredes
Revisión del revestimiento exterior de perfiles prelacados
Revisión de elementos de cierre y sujeción, reparándolos en caso necesario
Comprobación del funcionamiento de mecanismos existentes



12. INSTALACION FOTOVOLTAICA

FRECUENCIA	OP
	MÓDULOS FOTOVOLTAICOS
TM	Limpieza de paneles solares, causen incrementos de temp
TM	Verificar la potencia instalad
TM	Revisar las condiciones de lo
TM	Comprobar el estado de las c
TM	Supervisar las estructuras de
TM	INVERSORES
TM	Examinar las funcionalidades
TM	Testear la frecuencia de arra
TM	Constatar el estado de las pr
	CABLEADO
TM	Observar el estado mecánico
	SISTEMA ELÉCTRICO Y DE CC
A	Inspección visual del armario entre plv, agua, etc
A	Actuación sobre el diferencia
A	Actuación sobre el termosta



OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
eliminando las partículas que afecten al correcto funcionamiento o temperatura
a
s módulos
conexiones
apoyo
s del inversor
nques y paradas
rotecciones eléctricas
de los cables, terminales, tomas de tierra, ajuste de bornes, etc.
CONTROL
eléctrico: Comprobar que está siempre bien cerrado para que no
al para controlar su correcto funcionamiento
to para controlar su correcto funcionamiento